

UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DEL ESTADO DE PUEBLA

E T I C A P R O F E S I O N A L

SILVIA FLORES CERON.



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyla**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

45732

CON PROFUNDO CARIÑO Y RESPETO

A MIS PADRES .

INTRODUCCION .

INTRODUCCION.

Todo profesionista, distingue dos ideas fundamentales: A)- La profesión no le proporciona una capacidad cualquiera, sino una capacidad peculiar que lo faculta específicamente para -- contribuir con inteligencia y eficiencia al Bien Común.

B) La profesión implica un deber para con la sociedad.

Las situaciones históricas de la sociedad varían indudablemente de acuerdo a sus elementos principales como son: La Economía y la Política.

Las ideas morales y su actuación en la conducta, que constituyen un estimable patrimonio de nuestras familias, corren inminentemente peligro de naufragar en la agitada vida moderna, no precisamente por la magnitud y rapidez de la evolución social, sino por falta de consistencia de las ideas.

Las simples ideas son estáticas e inoperantes mientras la realidad del ser no tonifica la inteligencia con la dinámica de la convicción.

- El orden de la razón es, el equivalente al orden natural y en el rigor de esa equivalencia consiste la verdad.

✓ Las acciones morales son las proclamadas libremente, por el ser racional.

En estos principios descansa la naturaleza y la cultura.

✓ La Etica Profesional trata de analizar las situaciones --- prácticas de las relaciones sociales específicas, y, sobre todo, trata de inspirar la actitud personal que debe prevalecer en el alma del profesionista ante el conflicto permanente entre las sollicitaciones del mal y las exigencias de la buena - conciencia.

También es necesario tener fundamento natural de las virtudes y responsabilidades de la familia y el complemento decisio

I N D I C E

ETICA PROFESIONAL.

I N D I C E

P A G .

UNIDAD I

ASPECTOS GENERALES DE LA ETICA	5
1.1.) Antecedentes históricos de la Etica...	5
1.1.1) Doctrinas fundamentales.....	6
1.1.1.1) Etica Griega	6
1.1.1.2) Etica Moderna	11
1.1.1.3) Etica Contemporánea	13
1.2) Definición	21
1.3) Relación con otras corrientes y virtudes	24
1.3.1) Moral	24
1.3.2) Filosófico	26
1.3.3) Justicia	29
1.3.4) Equidad	31
AUTOEVALUACION 1	33

UNIDAD II

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA ETICA PROFESIONAL.

2.1) Definición	36
2.2) Su importancia en el orden especulativo y en el orden práctico.....	38
2.3) Dignidad y sentido social de la profesión.	39
2.3.1) Dignidad extrínseca	40
2.3.2) La verdadera dignidad profesional ...	41
2.3.3) Sentido social	41
2.3.4) ¿Qué exige al profesionista el sentido social?.....	41
2.3.4.1) Función de Selección	42

INDICE

P A G .

2.3.4.2) Función de servicio	43
2.3.4.3) Función de orientación	43
2.3.4.4) Función de Unión	43
2.4) Vocación. Orientación y selección	
profesional	44
2.4.1) Profesión y Vocación	44
2.4.2) Orientación y Selección	45
2.4.3) ¿Quién debe orientar?	46
2.5) Elementos Reguladores de la vida	
profesional	47
2.5.1) Estructuras y Categorías	47
2.5.2) Elementos reguladores de la vida	
profesional	47
2.5.2.1) El profesionista como hombre	47
2.5.2.2) El profesionista como tal	48
AUTOEVALUACION 2	50
<u>UNIDAD III</u>	
DEBERES GENERALES (PRIMERA PARTE).....	52
3.1) Competencia Profesional	52
3.1.1) Competencia Intelectual	53
3.1.1.1) Competencia técnica	53
3.1.1.2) Competencia Humanística	54
3.1.1.3) Factores de la competencia	
intelectual	55
3.1.2) Competencia Moral	56
3.1.2.1) Virtudes profesionales	57
3.1.2.2) Dignidad Personal	58
3.1.2.3) Vicios	59
3.1.3) Competencia Física	61
3.1.3.1) Higiene y la salud mental	61
3.1.3.2) Recursos ordinarios	62

I N D I C E

P A G .

3.1.3.3) Recusos profesionales	63
AUTOEVALUACION 3	65
<u>UNIDAD IV</u>	
DEBERES GENERALES (SEGUNDA PARTE).....	68
4.1) Secreto Profesional	68
4.1.1) Aspecto Moral	68
4.1.2) Aspecto Jurídico	69
4.1.3) Amplitud y Gravedad del secreto	69
4.1.4) Secreto técnico y científico	70
4.2) Honorarios	71
4.2.1) Definición	71
4.2.2) Percepción de Honorarios	72
4.3) Solidaridad Profesional	73
4.3.1) Definición	73
4.3.2) Sentido Institucional	74
4.3.3) Sentido Moral	74
4.3.4) Relaciones Profesionales	75
4.3.5) Amistad Profesional	75
4.4) Responsabilidad Profesional	75
4.4.1) Concepto	76
4.4.2) Responsabilidad Profesional	77
4.4.2.1) Consigo mismo	77
4.4.2.2) Con el prójimo	78
4.4.2.3) Responsabilidad con la sociedad ...	78
4.4.3) Charlatismo Profesional	79
4.4.4) El sentido de la responsabilidad personal	80
4.5) El Profesionista y la Familia	81
4.5.1) Definición	81
4.5.2) Fines y propiedades del matrimonio ...	81
4.5.3) El Divorcio	83
AUTOEVALUACION 4	85

UNIDAD V

ETICA PROFESIONAL APLICADA	88
5.1) Profesiones Científico-Técnicas	88
5.1.1) Medicina	89
5.1.2) Veterinaria y Agronomía	90
5.1.3) Ingeniería	91
5.2) Profesiones <u>Humanístico-Sociales</u>	93
5.2.1) Derecho	93
5.2.2) Magisterio	94
5.2.3) Política	95
AUTOEVALUACION 5	97

UNIDAD VI

LA ETICA PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	99
6.1) La Etica Profesional, el Economista, el Contador Público y el Administrador de Empresas.....	99
6.1.1) Concepto de Economía	99
6.1.2) la Economía y la Moral	100
6.1.3) Relieves Deontológicos	101
6.1.4) Los Contadores y la Contabilidad	102
6.15) Función Contable	103
6.1.6) Concepto de Administración	105
6.1.7) La Administración y la Moral	106
6.2) La Etica Profesional y el Lic. en Banca y Finanzas	107
6.2.1) Exigencias de orden económico	108
6.2.2) Banca y Moral	110
6.2.3) Finanzas y Moral	119
AUTOEVALUACION 6	124
CONCLUSIONES.....	127
AUTOEVALUACION (RESPUESTAS).....	129

ASPECTOS GENERALES DE LA
ETICA .

ASPECTOS GENERALES DE LA ETICA .

1.1) Antecedentes Históricos de la Etica.

Las doctrinas éticas fundamentales surgen y se desarrollan en diferentes épocas y sociedades como respuestas a los problemas básicos planteados por las relaciones entre los hombres, y, en particular, por su comportamiento moral efectivo. Existe, por ello, una estrecha vinculación entre los conceptos morales y la realidad humana, social, sujeta históricamente a cambio. Las doctrinas éticas no pueden ser consideradas, por tanto, aisladamente, sino dentro de un proceso de cambio y sucesión que se constituyen propiamente relacionadas; a) Con la vida social y, dentro de ésta, con las morales concretas que forman parte de ella; b) Con su historia propia, ya que cada doctrina se halla en conexión con las anteriores (al tomar posición contra éstas o hacer suyos algunos problemas y soluciones precedentes), o con las doctrinas posteriores (al prolongarse o enriquecerse en ellas).

En toda moral efectiva se plasman ciertos principios, valores o normas. Al cambiar radicalmente la vida social, cambia también la vida moral. Los principios, valores o normas encargados en ella entran en crisis y exigen su esclarecimiento o sustitución por otros. Surge entonces la necesidad de nuevas reflexiones éticas o de una nueva teoría moral, ya que los conceptos, valores y normas vigentes se han vuelto problemáticos. Así se explican la aparición y sucesión de doctrinas éticas fundamentales en relación con el cambio y sucesión de estructuras sociales, y, dentro de ellas, la vida moral. Sobre este fondo histórico-social e histórico-moral, veamos algunas de las doctrinas éticas fundamentales.

1.1.1) Doctrinas Fundamentales.

En la presente lección correspondiente a las doctrinas éticas, se anotará sólo lo esencial de cada doctrina estudiada, con el propósito de que el alumno las investigue más a fondo; asimismo se incluye una bibliografía mínima que puede servir de base para elaborar trabajos (resúmenes, investigaciones, críticas, etc.).

Es recomendable que el tema de las doctrinas éticas sea complementado con lecturas, con el fin de que el alumno se acerque a las fuentes históricas del pensamiento ético.

1.1.1.1) Etica Griega.

Los problemas éticos son objeto de una atención especial en la filosofía griega justamente cuando se democratiza la vida política de la antigua Grecia y particularmente Atenas. Al naturalismo de los filósofos del primer período (los presocráticos), sucede una preocupación por los problemas del hombre, y, sobre todo, por los políticos y morales. Las nuevas condiciones que se dan en el siglo V en muchas ciudades griegas al triunfar la democracia esclavista frente al poder de la vieja aristocracia, democratizarse la vida política, crearse nuevas instituciones electivas y desarrollarse una intensa vida pública, dieron nacimiento a la Filosofía Política y Moral. Las ideas de Sócrates, Platón y Aristóteles en este terreno se hallan vinculadas a la existencia de una comunidad democrática limitada y local (el estado-ciudad o polis), en tanto que la filosofía de los estoicos y epicúreos surge cuando este tipo de organización social ya ha caducado y se plantea en otros términos la relación entre el individuo y la comunidad.

LOS SOFISTAS.

Constituyen un movimiento intelectual en la Grecia del siglo V. El vocablo "sofista" -que desde Platón y Aristóteles adquiere un sentido peyorativo-, significa maestro o sabio. El sofista reacciona contra el saber acerca del mundo por considerarlo estéril, y se siente atraído sobre todo por un saber acerca del hombre, particularmente político y jurídico. Pero

no persigue un conocimiento gratuito o especulativo, sino -- práctico, tendiente a influir en la vida pública. Por esta razón los sofistas se convierten en maestros que enseñan principalmente el arte de convencer, o retórica. Pero este arte de persuadir lo desarrollan y transmiten desconfiando no sólo de la tradición, sino de la existencia de verdades y normas universalmente válidas. No hay verdad ni error, y las normas, por ser humanas, son transitorias. Protágoras cae así en el relativismo o subjetivismo y Gorgias sostiene que es imposible saber lo que existe verdaderamente y lo que no existe.

SOCRATES.

Nace en Atenas en 470 a.c.; adversario de la democracia -- ateniense, y maestro de Platón. Comparte el desdén de los sofistas por el conocimiento de la naturaleza, así como su crítica de la tradición, pero rechaza su relativismo y subjetivismo.

El saber fundamental, para Sócrates, es el saber acerca -- del hombre, que se caracteriza a su vez, por estos tres rasgos 1) es un conocimiento universalmente válido, contra lo que -- sostienen los sofistas; 2) es ante todo conocimiento moral, y 3) es un conocimiento práctico. La ética socrática es, pues, -- racionalista. En ella encontramos: a) una concepción del bien (como felicidad del alma) y de lo bueno (como lo útil a la -- felicidad); b) la tesis de la virtud como conocimiento, y del vicio como ignorancia (el que obra mal es porque ignora el -- bien, por tanto, nadie hace el mal voluntariamente), y c) la tesis de origen sofista de que la virtud puede ser transmiti -- da o enseñada.

Para Sócrates, bondad, conocimiento y felicidad se enlazan estrechamente. El hombre obra rectamente cuando conoce el --- bien, y al conocerlo no puede dejar de practicarlo; por tanto al perseguir el bien, se siente dueño de sí mismo y es, por -- tanto feliz.

PLATON.

Nace en Atenas en 427 a.c. y muere en 347 a.c. Discípulo --

de Sócrates y, enemigo de la democracia ateniense. La ética de Platón se halla vinculada estrechamente a su filosofía política, ya que para él, la polis es el terreno propio de la vida moral.

La ética de Platón depende estrechamente de; a) de su concepción metafísica (dualismo del mundo sensible y del mundo de las ideas permanentes, eternas, perfectas e inmutables, -- que constituyen la verdadera realidad y tienen como cima la Idea del Bien, divinidad, artífice o demiurgo del mundo); b) de su doctrina del alma (principio que anima o mueve al hombre y consta de tres partes; razón, voluntad o ánimo, y apetito), la razón que contempla y quiere racionalmente la parte superior, y el apetito, ligado a las necesidades corporales es la inferior.

Como el individuo por sí solo no puede acercarse a la perfección, se hace necesario el Estado o comunidad política. El hombre bueno lo es como buen ciudadano. La idea del hombre sólo se realiza en la comunidad. La ética desemboca necesariamente en la teoría política.

En la República, Platón construye un Estado ideal a semejanza del alma. A cada parte de ella corresponde una clase especial que debe ser guiada por la virtud correspondiente; a la razón, la clase de los gobernantes; el ánimo o voluntad, la clase de los guerreros, defensores del Estado, guiados por la fortaleza, y al apetito, los artesanos y comerciantes, encargados de los trabajos materiales utilitarios, guiados por la templanza. Cada clase social debe consagrarse a su propia tarea, y abstenerse de realizar otras. De modo análogo a lo que sucede en el alma, corresponde a la justicia establecer en la ciudad la armonía indispensable entre las diferentes clases. Y con el fin de asegurar esa armonía social, Platón propone la abolición de la propiedad privada para las dos clases superiores (gobernantes y guerreros).

En la ética platónica se refleja el desprecio al trabajo físico característico de la antigüedad, razón por la cual los artesanos ocupan el escalón social inferior, y se enlaza a --

las clases dedicadas a las actividades superiores. Por otra parte, de acuerdo con las ideas dominantes y la realidad política y social de aquel tiempo, en el Estado ideal no hay lugar alguno para los esclavos, ya que carecen de virtudes morales y derechos cívicos. Con estas limitaciones de clase, en la ética de Platón encontramos la estrecha unidad de la moral y la política, puesto que, para él, el hombre sólo se forma espiritualmente en el Estado, y mediante la subordinación del individuo a la comunidad.

ARISTÓTELES.

De Estagira, Macedonia (384-322 a.c.). Discípulo de Platón en Atenas; preceptor más tarde de Alejandro de Macedonia y fundador de su propia escuela, el Liceo, a cuyos discípulos se les llamaba los peripatéticos (por aprender mientras paseaban con su maestro).

Aristóteles se opone al dualismo ontológico de Platón. Para él, la idea no existe separada de los individuos concretos, que son lo único real, la idea sólo existe en los seres individuales. Pero en el ser individual hay que distinguir lo que es actualmente y lo que tiende a ser. El cambio universal es paso incesante de la potencia del acto. Sólo hay un ser que es acto puro, sin potencia; Dios. El hombre ha de realizar también con su esfuerzo lo que es potencia, para realizarse como ser humano.

La ética de Aristóteles -como la de Platón- se halla unida a su filosofía política, ya que para él -como para su maestro- la comunidad social o política es el medio necesario de la moral. Sólo en ella puede realizarse el ideal de la vida teórica en que estriba la felicidad. El hombre como tal únicamente puede vivir en la ciudad o polis; es por naturaleza un animal político, o sea, social.

Para Aristóteles, esta vida teórica que presupone necesariamente la vida en común, es, por un lado, accesible sólo a una minoría o élite, y, por otro, implica una estructura social en la que la mayor parte de la población queda excluida

no sólo de la vida teórica, sino de la política. La verdadera vida moral es, por ello, propia de una élite que puede llevarla en el marco de una sociedad basada en la esclavitud. Dentro de ese marco, el hombre bueno ha de ser a la vez un buen ciudadano.

ESTOICOS Y EPICUROS.

El estoicismo y el epicurismo surgen en el proceso de decadencia y de hundimiento del mundo antiguo grecorromano, que se caracteriza por la pérdida de la autonomía de los Estados griegos y por la aparición, desarrollo y ocaso de los grandes imperios: primero el macedónico y después el romano. El estoicismo tiene como principales representantes a Zenón de Citium, en Grecia, y a Séneca, Epicteto y Marco Aurelio, en Roma; el epicureísmo se halla representado por Epicuro, en Grecia y Tito Lucrecio Caro, en Roma.

Para unos y otros, la moral se plantea teniendo como fondo la necesidad física, natural, del mundo. Por ello, tanto el estoicismo como el epicureísmo, la física es la premisa de la ética.

Para los estoicos, el mundo o cosmos es un gran ser único que tiene como principio, alma o razón, a Dios, que es su animador u ordenador. En el mundo sólo sucede lo que Dios quiere, y por ello reina en él una fatalidad absoluta; no hay libertad ni azar. El hombre, como parte de este mundo, tiene en él su destino. Y, como todo se halla regido por una necesidad radical, lo único que le queda es admitir su destino y obrar con conciencia de él. Tal es la actitud del sabio.

Para los epicúreos, todo lo que existe, incluyendo el alma, está formado de átomos materiales que tienen un cierto grado de libertad en cuanto que pueden desviarse ligeramente en su caída. No hay ninguna intervención divina en los fenómenos físicos ni en la vida del hombre. Liberado así del temor religioso, el hombre puede buscar el bien en este mundo. Pero hay muchos placeres, y no todos son igualmente buenos. Hay que escoger entre ellos para encontrar los más duraderos y estables

que no son los corporales, sino los espirituales; es decir, - los que contribuyen a la paz del alma.

Así, pues, el epicúreo alcanza el bien, retirado de la vida social sin caer en el temor a lo sobrenatural, encontrando en sí mismo, o rodeado de un pequeño círculo de amigos, la -- tranquilidad de ánimo y la autosuficiencia.

1.1.1.2) Etica Moderna.

Entendemos por moderna la ética dominante desde el siglo - XVI hasta comienzos del siglo XIX. Aunque es difícil reducir las múltiples y variadas doctrinas éticas de este período a - un denominador común, podemos destacar la tendencia antro-- pócentrica de ellas que alcanza su punto culminante en la ética de Kant.

LA ETICA ANTROPOCENTRICA EN EL MUNDO MODERNO.

La ética moderna se cultiva en la nueva sociedad que sucede a la sociedad feudal del Medievo, y se caracteriza por una se rie de cambios fundamentales en todos los órdenes. En el eco- nómico, se incrementan considerablemente las fuerzas producti- vas en relación con el desarrollo científico que cristaliza - en la constitución de la ciencia moderna (Galileo, Newton), y se desarrollan las relaciones capitalistas de producción; en el orden social, se fortalece una nueva clase social -la bur- guesía- que trata de extender su poder económico y lucha por imponer su hegemonía política a través de una serie de revolu- ciones; en el plano estatal, desaparece la fragmentación de - la sociedad feudal y se crean los grandes Estados modernos, - únicos y centralizados.

En el orden espiritual, la religión deja de ser la forma - ideológica dominante, y la iglesia católica pierde su papel - rector. Se producen los movimientos de reforma que destruyen la unidad cristiana medieval. Cristaliza en la nueva sociedad un proceso de separación de lo que la Edad Media había unido: a) la razón de la fé (y la filosofía, de la teología); b) la naturaleza, de Dios (y las ciencias naturales, de los supues- tos teológicos); c) el Estado, de la Iglesia, y d) el hombre, de Dios.

El hombre aparece, en el centro de la política, de la ciencia, del arte, y también de la moral. Al trasladarse el centro de Dios al hombre, éste acabará por presentarse como lo absoluto, o como el creador o legislador en diferentes dominios, entre ellos, la moral.

Vemos, pues, que el mundo moderno todo conduce a que la ética, liberada de sus supuestos teológicos, sea antropocéntrica, es decir, tenga su centro y fundamento en el hombre, aunque éste se conciba, todavía de un modo abstracto, dotado de una naturaleza universal e inmutable. La expresión más acabada de la ética moderna es la de Kant.

LA ETICA DE KANT.

Kant (1724-1804). Sus obras éticas fundamentales aparecieron en los años inmediatos anteriores a la Revolución Francesa; "Fundamentación de la Metafísica de las costumbres" en 1785, y "Crítica de la Razón Práctica, en 1788.

En el terreno del conocimiento -sostiene Kant- no es el sujeto el que gira en torno al objeto, sino al revés. Lo que el sujeto conoce es el producto de su conciencia. Y lo mismo sucede en la moral: el sujeto -la conciencia moral- se da a sí mismo su propia ley. El hombre como sujeto cognoscente o moral es activo, creador, y se halla en el centro tanto del conocimiento como de la moral.

Kant toma como punto de partida de su ética el factum (hecho) de la moralidad. Es un hecho indiscutible, ciertamente, que el hombre se siente responsable de sus actos y tiene conciencia de su deber. Pero esta conciencia exige suponer que el hombre es libre. Ahora bien, puesto que el hombre como sujeto empírico se halla determinado casualmente y la razón teórica nos dice que no puede ser libre, hay que admitir entonces, como un postulado de la razón práctica, la existencia de un mundo de la libertad al que pertenece el hombre como ser moral.

Para Kant: lo único bueno en sí mismo, sin restricción, es una buena voluntad. La bondad de una acción no hay que buscar

la en ella misma sino en la voluntad con que se ha hecho. La buena voluntad es la que actúa por puro respeto al deber sin razones distintas de las del cumplimiento del deber o de la sujeción a la ley moral. El mandato o deber que ha de ser cumplido es incondicionado y absoluto; o sea, lo que manda la buena voluntad es universal por su forma y no tiene un contenido concreto; se refiere a todos los hombres, en todo tiempo y en todas las circunstancias y condiciones. Kant llama imperativo categórico a ese mandato, y lo formula así: "Obra de manera que puedas querer que el motivo que te ha llevado a obrar sea una ley universal".

Si el hombre obra por puro respeto al deber y no obedece a otra ley que la que le dicta su conciencia moral, él es su propio legislador. No se somete a nada ajeno y es, por tanto, un fin en sí mismo. Tomar, por ello, al hombre como medio le parece a Kant profundamente inmoral, pues todos los hombres son fines en sí mismos y, como tales -es decir, como personas morales-, forman parte del mundo de la libertad o del reino de los fines.

La ética Kantiana es una ética formal y autónoma. Por ser puramente formal, tiene que postular un deber para todos los hombres, independientemente de su situación social y cualquiera que sea su contenido concreto. Por ser autónomo (y oponer se así a las morales heterónomas, en las que la ley que rige a la conciencia moral le viene de fuera), se consuma en ella la tendencia antropocéntrica que, en oposición a la ética medieval, se inicia en el Renacimiento. Finalmente, por concebir el comportamiento moral como propio de un sujeto autónomo y libre, activo y creador, Kant es el punto de la partida de una filosofía y una ética en la que el hombre se define ante todo como ser activo, productor o creador.

1.1.1.3) La Etica Contemporánea.

Las doctrinas éticas que vienen después de Kant aparecen en un mundo social que, tras la revolución de 1789, no sólo ha conocido la instauración de un orden social que se presenta -

a la naturaleza racional del hombre, sino también una sociedad en la que afloran y se agudizan las contradicciones profundas que se pondrán de manifiesto de las revoluciones sociales del pasado siglo y del presente. La ética contemporánea aparece, asimismo, en una época de incesantes progresos científicos y técnicos y de un inmenso desarrollo de las fuerzas productivas que acabarán por plantear la existencia misma de la humanidad. Finalmente la ética contemporánea en su fase más reciente no sólo conoce un nuevo sistema social -el socialismo-, sino también un proceso de descolonización y, paralelo a él, una revaloración de conductas, principios y herencias que no encarnan en el legado occidental tradicional.

En el plano filosófico, la ética contemporánea se presenta en sus orígenes como una reacción contra el formalismo y el racionalismo abstracto kantiano, y sobre todo contra el carácter absoluto que esto último adquiere en Hegel. En la filosofía hegeliana llega a su cúspide la concepción kantiana del sujeto soberano, activo y libre, pero en Hegel el sujeto es la idea, razón o espíritu absoluto, que es todo lo real, incluyendo como un predicado suyo al hombre mismo. Su actividad moral no es sino una fase del desenvolvimiento del Espíritu, o un medio por el que éste se manifiesta y realiza.

La reacción ética contra el formalismo kantiano y el racionalismo absoluto de Hegel es un intento de salvar lo concreto frente a lo formal, o también al hombre real frente a su conversión en una abstracción, o en un simple predicado de lo abstracto o lo universal. De acuerdo con la línea general que dirige el movimiento filosófico, desde Hegel hasta nuestros días, el pensamiento ético reacciona también: a) contra el formalismo y el universalismo abstracto, y en favor del hombre concreto (el individuo, para Kierkegaard y el existencialismo actual, el hombre social, para Marx).

b) Contra el racionalismo absoluto y en favor del reconocimiento de lo irracional en el comportamiento humano (Kierkegaard, el existencialismo, el pragmatismo y el psicoanálisis).

c) Contra la fundamentación trascendente de la ética y en favor de la búsqueda de su fuente en el hombre mismo (en general, todas las doctrinas que examinamos y con un matiz peculiar, la ética de inspiración analítica, que para escapar de toda metafísica se refugia en el análisis del lenguaje moral).

Tales son los cauces principales en que se mueven las doctrinas fundamentales contemporáneas en el campo de la ética, que de un modo sumarísimo se presentan a continuación.

DE KIERKEGAARD AL EXISTENCIALISMO.

Kierkegaard (1813-1855) es considerado hoy como el padre del existencialismo. El mismo se caracterizó como el Anti-Hegel para marcar categóricamente su oposición al racionalismo absoluto hegeliano. Para Kierkegaard, lo que vale es el hombre concreto, el individuo en cuanto tal, es decir, su subjetividad. Hegel pretende explicarlo todo pero no cabe una explicación racional, objetiva, de la existencia individual.

De acuerdo con el grado de autenticidad de la existencia individualista, Kierkegaard distingue tres estadios de ella: estético, ético y religioso. El estadio superior es el religioso, porque la fé que lo sustenta es una relación personal, puramente subjetiva, con Dios. Lo ético ocupa un escalón inferior, aunque superior al estético; en ese estadio ético, el individuo en su comportamiento tiene que adecuarse a normas generales, con lo cual pierde en subjetividad, o sea, en autenticidad. Por no asegurar todavía la conquista del hombre concreto como individuo radical, que sólo se alcanza en la religión, la ética no es más que la antesala de ésta.

Max Stirner (1806-1856), autor de "El único y su propiedad" puede ser considerado como uno de los precursores del anarquismo moderno.

Pretende también reconquistar al hombre concreto, y lo encuentra en el yo, la voluntad individual o el único. La actitud consecuente y sincera es, por tanto, el egoísmo integral, así como la negociación absoluta de toda instancia o autoridad que puede sujetar al individuo (la religión, la sociedad, la -

ley, la moral o el Estado). Si en Kierkegaard la moral ocupa una zona limitada de la individualidad auténtica, en Stirner se hace sencillamente imposible.

El existencialismo de Jean-Paul Sartre renueva en nuestros días la línea individualista e irracionalista de Kierkegaard que, como vemos, pasa también por Stirner. Pero Sartre se ~~se~~ aparta, en ciertos aspectos, de uno y otro. Para Sartre, Dios no existe, y de esta verdad hay que sacar todas las consecuencias. Al desaparecer el fundamento último de los valores, ya no puede hablarse de valores, principios o normas que tengan objetividad y universalidad. Queda sólo el hombre como fundamento sin fundamento (sin razón de ser) de los valores.

Dos ingredientes fundamentales se suman de un modo peculiar en la filosofía de Sartre: su individualismo radical y su libertarismo.

Según Sartre, el hombre es libertad. Cada uno de nosotros es absolutamente libre, y muestra su libertad siendo lo que ha elegido ser. La libertad es, además, la única fuente de valor. Cada individuo escoge libremente, y al hacerlo crea su valor. Así, pues, al no existir valores objetivamente fundados cada uno debe de crear o inventar valores y normas que guíen su conducta. Pero si no existen normas generales, ¿qué es lo que determina el valor de cada acto?. No es su fin real ni su contenido concreto, sino el grado de libertad con que se efectúa. Cada acto o cada individuo vale moralmente no por su sujeción a una norma o un valor establecidos, sino por el uso que hace de su propia libertad. Si la libertad es el valor supremo, lo valioso es elegir y actuar libremente.

*Su ética no pierde su cuño libertario e individualista, ya que el hombre se define con ella: a) Por su absoluta libertad de elección, y b) por el carácter radicalmente singular de esta elección.

EL PRAGMATISMO.

El pragmatismo, como filosofía y doctrina ética, surge y se difunde particularmente en los Estados Unidos en el último

cuarto del siglo pasado y primeras décadas del presente; sus principales exponentes son: Ch. S. Peirce, W. James y J. Dewey. El proceso científico y técnico y el desarrollo del "espíritu de empresa" en dicho país y la correspondiente mercantilización de las distintas actividades humanas creaban condiciones favorables para la aparición y difusión de una filosofía antiespeculativa, como la pragmatista, alejada de los problemas abstractos de la vieja metafísica, y atenta sobre todo a las cuestiones prácticas, entendidas en un sentido utilitario.

El pragmatismo se distingue por su identificación de la --verdad con lo útil, como aquello que ayuda mejor a vivir y --convivir.

Los valores, principios y normas carece, por tanto, de un contenido objetivo, y el valor de lo bueno varía con cada situación.

Al reducir el comportamiento moral a los actos que conducen al éxito personal, el pragmatismo se convierte en una variante utilitarista teñida de egoísmo; a su vez, al rechazar la existencia de valores o normas objetivos, se presenta como una versión más subjetiva e irrealista.

PSICOANÁLISIS Y ETICA.

El Psicoanálisis, como corriente psiquiátrica y psicoterapéutica, fué fundada por S. Freud (1856-1939). Del tronco común de la escuela freudiana se han desprendido una serie de ramas. Aunque no cabe hablar propiamente de una ética psicoanalítica, es innegable que algunos de sus descubrimientos más importantes acerca del papel de la motivación inconsciente en la conducta humana tienen consecuencias importantes para las investigaciones éticas.

El supuesto básico del psicoanálisis es la afirmación de que existe una zona de la personalidad, de la que el sujeto no --tiene conciencia, y que precisamente el inconsciente. En ella son arrojados y se almacenan recuerdos, deseos o impulsos reprimidos que pugnan por salir de ese fondo oscuro, burlando la "censura" que ejerce la conciencia. El inconsciente, por --

ello, no es algo pasivo e inerte, sino activo y dinámico, e influye poderosamente en la conducta real del sujeto. Para -- Freud, la energía que se manifiesta en esa actividad incons-- ciente es de carácter sexual y le llama "l**í**bido". Cuando no - puede ser encauzada o adaptada y es reprimida, se crean las - condiciones para perturbaciones psíquicas como la neurosis.

Freud distingue tres zonas de la personalidad: el ello(con junto de fuerzas, impulsos o tendencias inconscientes); el yo (que es propiamente la conciencia) y el superyo (conjunto - de normas y prescripciones que imponen de un modo autoritario e inconsciente al sujeto). El comportamiento moral del hombre, que se presenta como consciente, obedece a fuerzas o impulsos que escapan al control de su conciencia, Freud hace una con-- tribución importante a la ética, ya que le invita a tener pre sente esa motivación, con lo cual tiene que llegar a esta im-- portante conclusión, a saber: que si el acto propiamente moral es aquel en el que el individuo actúa consciente y libremente, los actos que tienen una motivación inconsciente deben ser -- descartados del campo de la moral. La ética no puede ignorar esta motivación, y por ello ha de demostrar que es inmoral -- tratar como un acto moral el que obedece a fuerzas incons-- cientes irresistibles. Por otro lado, el psicoanálisis le ayu da a poner en su verdadero lugar aquellas normas que se impo-- nen al sujeto autoritariamente.

A diferencia de Freud, Fromm no cree que la conducta del - hombre -incluída la moral- pueda explicarse sólo por la fuer- za de los instintos, sino por las relaciones del hombre con - el mundo exterior: 1) proceso de asimilación de objetos, y 2) procesos de socialización, o de relaciones con otras personas y consigo mismo. Al analizar la vinculación entre los factores inconscientes y los sociales, teniendo como fondo de su análi sis la sociedad capitalista, Fromm niega que los primeros ten gan el papel decisivo que le adjudica Freud, e imprime así al psicoanálisis una orientación social. Y aunque, al pasar de - la vida instintiva a la social,cae Fromm en concepciones an-- tropológicas abstractas del hombre y en una visión utópica --

del cambio social, es evidente que su versión del psicoanálisis ofrece más aportaciones a la ética que el psicoanálisis clásico de Freud.

EL MARXISMO.

El marxismo como doctrina ética aporta una explicación y una crítica de las morales del pasado al mismo tiempo que señala las bases teóricas y prácticas de una nueva moral. Los fundamentos de la teoría marxista de la moral se encuentra en los intentos de Marx de reconquistar también al hombre concreto que se había convertido en una serie de abstracciones: en Hegel (como predicado de la idea), en Stirner (como absoluto o el único), y en Feuerbach (como el hombre en general).

El hombre real, para Marx es, en unidad indisoluble, un ser espiritual y sensible, natural y propiamente humano, teórico y práctico, objetivo y subjetivo. El hombre es, ante todo, praxis; es decir, se define como un ser productor, transformador, creador; mediante su trabajo, transforma la naturaleza exterior, se plasma en ella y, a la vez, crea un mundo a su medida, es decir, a la medida de su naturaleza humana. Esta objetivación del hombre en el mundo exterior, por la cual produce un mundo de objetos útiles, responde a su naturaleza --- también en el arte, y en otras actividades.

El hombre es, además, un ser social. Sólo produce, produciendo a su vez determinadas relaciones sociales sobre las -- cuáles se elevan las demás relaciones humanas, entre ellas -- las que constituyen la supraestructura ideológica, de la que contrae en una época dada constituyen una unidad o formación económico-social que cambia históricamente bajo el impulso de sus contradicciones internas y, particularmente, cuando llega a su madurez la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Al cambiar la base económica, cambia también la supraestructura ideológica, y con ella, la moral.

Son los hombres los que hacen su propia historia, cualquiera que sea el grado de conciencia con que realicen y de su par

ticipación consciente en ella. Pero, en cada época histórica, el agente principal del cambio es la clase o clases cuyos intereses coinciden con la marcha ascendente del movimiento histórico.

NEOPOSITIVISMO Y FILOSOFIA ANALITICA.

Bajo este rubro se agrupan las corrientes éticas contemporáneas que, partiendo de la necesidad de desembarazar a la -- ética del dominio de la metafísica, acaban por concentrar su atención en el análisis del lenguaje moral. La publicación de Principia Ethica, de G.E. Moore, en 1903, suele considerarse como el punto de partida de esas corrientes. Dichas corrientes tienen como principales portavoces a : Ayer, Stevenson, Hare, Nowell-Smith y Toulmin. Al reducir la tarea de las investigaciones éticas a un análisis de las proposiciones morales o -- del lenguaje sobre la conducta moral (metaética), estos filósofos se declaran neutrales en el terreno de la moral, y se -- niegan a tomar partido en las grandes cuestiones morales que han preocupado tradicionalmente a la ética.

Moore se alza contra toda ética que pretenda definir lo -- bueno como una propiedad natural, cuando se trata de algo que no puede ser definido. A este intento le llama él la "falacia naturalista", y en ella cae, a su juicio, toda ética naturalista o metafísica. Si lo bueno es indefinible y, por otro lado, existe como una propiedad no natural, Moore tiene que llegar a la conclusión de que sólo puede ser captado por una vía intuicionista.

Lo que Moore hace con el concepto de bueno lo exteineden -- otros intuicionistas (como Prichard y Ross) a otros conceptos como los de deber, recto o justo, obligación. Prichard es autor de un famoso artículo titulado, ¿Descansa la filosofía moral en un error?. A esta pregunta responde afirmativamente; -- el error consiste para él, como para todos los instuicionistas éticos, en buscar argumentos o razones para determinar qué es lo bueno o qué debe hacerse, cuando esto tiene que ser aprendido de un modo directo o inmediato, es decir, intuitivamente

Con el intuicionismo quedaba preparado el terreno para dar un nuevo paso que consistiría en extender este carácter vivencial no sólo de aprehensión del concepto, sino al objeto mismo de ella, lo bueno, el deber, la obligación, etc. Este paso es el que dan los positivistas lógicos, cuya posición representa muy claramente el inglés Alfred J. Ayer. Los conceptos éticos no describen ni representan nada por la sencilla razón de que no existen tales propiedades como bueno, deber, etc.; son solamente expresiones de emociones del sujeto. Se pasa así al emotivismo ético, es decir, a la conclusión de que los términos éticos sólo tienen significado emotivo, ya que no enuncian hechos y, por tanto, las proposiciones morales carecen de valor científico.

Partiendo de la posición de Ayer y, en general de los positivistas lógicos, Stevenson investiga el significado emotivo de los términos éticos. El lenguaje ético es para él no sólo expresión de emociones, sino producción de emociones en --- otros.

Las aportaciones de los filósofos analíticos en las investigaciones del lenguaje de la moral, tanto por lo que toca a su diferenciación de otros lenguajes como su estructura, son innegables. Al reducirse la tarea de la ética al análisis del lenguaje moral, se abstraen de ella su aspecto ideal o la forma lingüística de los juicios y términos morales, y se evaden las grandes cuestiones de la moral, pero estas cuestiones no pueden ser soslayadas, de ahí que el propio Stevenson haya --- puesto de relieve la insuficiencia de la investigación analítica al verse obligado a reconocer que los grandes problemas morales empiezan allí donde termina esa investigación.

Es preciso que se tenga presente que los juicios morales y el lenguaje moral se hallan en relación con la moral existente en la vida social.

1.2) Definición.

DEFINICION ETIMOLOGICA.

Como todo saber se puede analizar etimológicamente, investi

gando sus raíces lingüísticas. El término ética se deriva de la palabra griega "ethos". Parece ser que el primero que usó esta palabra fué el poeta Homero, quien entendía por ethos: "lugar habitado por hombres y animales". En este sentido primigenio, un pensador contemporáneo, Martín Heidegger, se refiere al ethos como lugar o morada, y por ello dice que la morada o ethos del hombre es el ser. Otra interpretación interesante de la palabra ethos se encuentra en el filósofo griego Zenón de Citio, quien sostiene que el ethos es la fuente de la vida, de la que emanan los actos singulares.

La acepción más conocida y difundida del vocablo ethos se presenta a partir de Aristóteles, ligado a un conocimiento -- llamado precisamente ética. Según esta acepción, ethos significa temperamento, carácter, hábito, modo de ser. De acuerdo con el significado etimológico, ética sería una teoría o un tratado de los hábitos y las costumbres.

En efecto, el ethos, según la tradición griega, implica una serie de costumbres adquiridas por hábito y no innatas; el -- ethos significa una conquista del hombre a lo largo de su vida. En su ética nicomaquea Aristóteles dice: "Una golondrina no hace verano, tampoco un acto virtuoso hace feliz y dichoso al hombre". Las virtudes éticas son, pues, fruto de la costumbre, se llegan a conquistar por medio de un modo sistemático de vida. Comenta Aristóteles, refiriéndose a Las virtudes éticas o morales: "Las virtudes no nacen en nosotros, ni por naturaleza ni contrariamente a la naturaleza, sino que, siendo nosotros naturalmente capaces de recibirlas, las perfecciones en nosotros".

En Aristóteles, pues, la ética se encuentra muy ligada a su sentido etimológico. Por ética entiende una serie de reflexiones sobre el ethos (modos de vida, virtudes), y todo lo relacionado con él.

Se advierte una relación entre la palabra ethos, acabada de analizar someramente, y la palabra "mos", de donde deriva moral. El término moral procede del latín "mos", que también

significa costumbre, hábito en el sentido de conjunto de normas o reglas adquiridas por medio del hábito.

Una de las limitaciones de la definición etimológica de la ética es su generalidad. Puede observarse que en cada época - existen en la sociedad, en sus distintos grupos sociales, diversos hábitos y costumbres, pero no todos tienen una significación moral. El mundo de los hábitos y costumbres es bastante complejo y diverso; no todos ellos pueden ser calificados de morales. Observa Xavier Zubiri que el vocablo "ethos" tiene un sentido infinitamente más amplio que el que damos hoy a la palabra ética. Lo ético comprende, ante todo, las disposiciones del hombre en la vida, su carácter, sus costumbres y, naturalmente, también lo moral.

Para no caer, entonces, en la amplitud y ambigüedad de la definición etimológica de la ética, se formulará otra definición, pero ya no a partir de su etimología sino acudiendo a su objeto de estudio.

DEFINICION DE LA ETICA POR SU OBJETO DE ESTUDIO.

Toda ciencia tiene un objeto de estudio, se le llama campo de investigación, factum (Hecho del cual parte), materia de estudio, etc. ¿Cuál es el campo de investigación de la ética?. El lugar de la ética está en el estudio y comprensión del territorio cultural llamado moral. De acuerdo con esto, puede afirmarse que ética es la ciencia filosófica encargada de estudiar o reflexionar sobre la moral. Pero como la moral tiene un carácter humano y social, puede ampliarse esta definición, diciendo: La ética es la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en sociedad.

La ética es una de las disciplinas filosóficas fundamentales. Algunas ramas de la Filosofía se han derivado de su tronco, como la Psicología. Sin embargo, la ética sigue considerándose como una ciencia filosófica, pero sin que desligue de la experiencia y de los fundamentos históricos y concretos de la cultura. El objeto de la ética es la moral; esta afirmación - permite hacer algunas observaciones sobre las relaciones y di

ferencias entre la ética y la moral. Las relaciones que existen entre la ética y la moral son obvias: es la relación que guarda una ciencia cualquiera con su objeto de estudio. La ética necesita de la moral para sacar sus conclusiones, para explicarla, para elaborar sus hipótesis y teorías pero ello no significa que la tarea de la ética consista en inventar o crear la moral. La ética no puede prescindir de la historia de la moral concreta, pero esto no significa que se pueda confundir con ella. La moral y la ética son diferentes de la misma manera que son diferentes, por ejemplo la Biología y los fenómenos vitales que estudia. Unos son objetos de investigaciones; la otra (la Biología) es una ciencia cuya tarea es precisamente estudiar aquellos fenómenos. De la misma manera debe entenderse la ética: ésta es una ciencia, mientras que la moral es el objeto de esta ciencia. Esto significa que la moral no es ciencia, pero ello no impide que pueda convertirse en el objeto de una investigación científica. Es muy importante reparar en estas diferencias, ya que a menudo se suele afirmar que la moral es ciencia, o bien, utilizar la palabra "ética" como sinónimo de moral. Entonces se debe tener presente lo siguiente: Ética es la ciencia de la moral, mientras que la moral es el objeto de estudio de la ética.

1.3) Relación con otras corrientes y virtudes.

Los problemas éticos se caracterizan por su generalidad, y esto los distingue de los problemas morales de la vida cotidiana, que son los que nos plantean las situaciones concretas. La ética puede contribuir a fundamentar o justificar cierta forma de comportamiento moral.

1.3.1) Moral.

De la misma manera que, estando estrechamente vinculados, no se identifican los problemas teóricos morales con los problemas prácticos, tampoco pueden confundirse la ética y la moral. La ética no crea la moral. Aunque es cierto que toda mo-

ral efectiva supone ciertos principios, normas o reglas de -- conducta, no es la ética la que, en una comunidad dada, establece esos principios o normas. La ética se encuentra con una experiencia histórico-social en el terreno de la moral, o --- sea, con una serie de morales efectivas, y partiendo de ellas trata de establecer la esencia de la Moral, su origen, las -- condiciones objetivas y subjetivas del acto moral, las fuen-- tes de la valoración moral, la naturaleza y función de los -- juicios morales, los criterios de justificación de dichos ju^uicios, y el principio que rige el cambio y sucesión de diferen^{te}tes sistemas morales.

La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral - de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia de una forma es^{pe}pecífica de conducta humana.

En la definición se subraya, en primer lugar, el carácter científico de esta disciplina; o sea, se responde a la necesi^{da}dad de un tratamiento científico de los problemas morales. De acuerdo con este tratamiento, la ética se ocupa de un objeto propio: el sector de la realidad humana que llamamos moral, - constituido por un tipo peculiar de hechos o actos humanos.

La ética es la ciencia de la moral, es decir, de una esfera de la conducta humana. Las proposiciones de la ética deben tener el mismo rigor, coherencia y fundamentación que las pro^{po}posiciones científicas. En cambio, los principios, normas o - juicios de una moral determinada no revisten ese carácter.

La moral no es ciencia, sino objeto de la ciencia, y en es^{te}te sentido es estudiada, investigada por ella. La ética no es la moral, y por ello no puede reducirse a un conjunto de normas y prescripciones; su misión es explicar la moral efectiva y, en este sentido, puede influir en la moral misma.

Su objeto de estudio lo constituye un tipo de actos huma^{nos}nos: los actos conscientes y voluntarios de los individuos -- que afectan a otros, a determinados grupos sociales, o a la - sociedad en su conjunto.

Etica y moral se relacionan, pues, en la definición antes

dada, como una ciencia específica y su objeto. Una y otra palabra mantienen así una relación que no tenían propiamente en sus orígenes etimológicos. Ciertamente, moral procede del latín mos o mores, "costumbres", en el sentido de conjunto de normas o reglas adquiridas por hábito. La moral tiene que ver así con el comportamiento adquirido, o modo de ser conquistado por el hombre. Ética proviene del griego ethos, que significa análogamente "modo de ser" ó "carácter" en cuanto forma de vida también adquirida o conquistada por el hombre. Así, pues, originariamente ethos y mos, "carácter" y "costumbre", hacen hincapié en un modo de conducta que no responde a una disposición natural, sino que es adquirido o conquistado por hábito. Y justamente, esa no naturalidad del modo de ser del hombre es lo que, en la antigüedad, le da su dimensión moral.

1.3.2) Filosófica.

A definirla como un conjunto sistemático de conocimientos racionales y objetivos acerca del comportamiento humano moral, la ética se nos presenta con un objeto propio que se tiende a tratar científicamente. Esta tendencia contrasta con la concepción tradicional que la reducía a un simple capítulo de la filosofía, en la mayoría de los casos especulativa.

En favor de esta posición se esgrimen diversos argumentos de diferente peso que conducen a negar el carácter científico e independiente de la ética. Se arguye que ésta no establece proposiciones con validez objetiva, sino juicios de valor o normas que no pueden aspirar a esa validez. Esto es aplicable a un tipo determinado de ética -la normativista- que ve su tarea fundamental en hacer recomendaciones y formular una serie de normas y prescripciones morales; pero dicha objeción no alcanza a la teoría ética, que trata de explicar la naturaleza, fundamentos y condiciones de la moral, poniéndola en relación con las necesidades sociales de los hombres. Un código moral, o un sistema de normas, no es ciencia, pero puede ser explicado científicamente, cualquiera que sea su carácter o las necesidades sociales a que corresponda.

En la negación de toda relación entre la ética y la ciencia pretende fundarse la adscripción exclusiva de la primera a la filosofía. La ética se presenta entonces como una pieza de -- una filosofía especulativa, es decir, construida a espaldas -- de la ciencia y de la vida real. Esta ética filosófica trata más de buscar la concordancia con principios filosóficos universales que con la realidad moral en su desenvolvimiento histórico y real, y de ahí también el carácter absoluto y apriorístico de sus afirmaciones sobre lo bueno, el deber, los valores morales, etc. Aunque la historia del pensamiento filosófico se halle preñada de este tipo de éticas, en una época en que la historia, la antropología, la psicología y las ciencias sociales nos brinden materiales valiosísimos para el estudio del hecho moral, ya no se justifica la existencia de una ética puramente filosófica, especulativa o deductiva, divorciada de la ciencia y de la propia realidad humana moral.

En favor del carácter puramente filosófico de la ética se arguye también que las cuestiones éticas han constituido siempre una parte del pensamiento filosófico. Casi desde los albores de la filosofía, y particularmente desde Sócrates en la antigüedad griega, los filósofos no han dejado de ocuparse en mayor o menor grado de dichas cuestiones. Y esto se aplica, sobre todo, al largo período de la historia de la filosofía, en que por no haberse constituido todavía un saber científico -- acerca de los diversos sectores de la realidad natural o humana, la filosofía se presentaba como un saber total que se ocupaba prácticamente de todo. Pero, en los tiempos modernos, se sientan las bases de un verdadero conocimiento científico, y a medida que el tratamiento científico va extendiéndose a nuevos objetos o sectores de la realidad, comprendiendo en esta realidad social del hombre, diversas ramas del saber se van deagajando del tronco común de la filosofía para constituir ciencias especiales con una materia propia de estudio, y con un tratamiento sistemático, metódico, objetivo y racional común a las diversas ciencias.

Por esa vía científica marchan hoy diversas disciplinas - que tradicionalmente eran consideradas como tareas exclusivas de los filósofos. La ética tiende así estudiar un tipo de fenómenos que se dan efectivamente en la vida del hombre como ser social y constituyen lo que llamamos el mundo moral; asimismo, trata de estudiarlos no deduciéndolos de principios -- absolutos, sino hundiendo sus raíces en la propia existencia histórica y social del hombre.

Las cuestiones éticas fundamentales tienen que ser abordadas a partir de supuestos filosóficos cardinales como el de la dialéctica de la necesidad y la libertad. Pero este problema, como en otros, la ética científica ha de apoyarse en una filosofía vinculada estrechamente a las ciencias, y no en una filosofía especulativa, divorciada de ellas, que pretende deducir la solución de los problemas éticos como principios absolutos.

A su vez, como teoría de una forma específica del comportamiento humano, la ética no puede dejar de partir de cierta -- concepción filosófica del hombre. La conducta moral es propia del hombre como ser histórico, social y práctico, es decir, - como un ser que transforma conscientemente el mundo que le rodea, que hace de la naturaleza exterior un mundo a su medida humana, y que, de este modo, transforma su propia naturaleza. La moral, y sus cambios fundamentales, no son sino una parte de esa historia humana, es decir, del proceso de autoproducción o autotransformación del hombre que se manifiesta en diversas formas, estrechamente vinculadas entre sí: desde sus formas materiales de existencia a sus formas espirituales, a las que pertenece la vida moral. Si la moral es inseparable de la actividad práctica del hombre, la ética no puede dejar de tener nunca como fondo la concepción filosófica del hombre que nos da una visión total de éste como ser social, histórico y creador. Toda una serie de conceptos que la ética maneja de un modo específico, como los de libertad, necesidad, valor, conciencia, socialidad, etc., presuponen un esclarecimiento -- filosófico previo. Asimismo, los problemas relacionados con el conocimiento moral, o con la forma, significación y vali-

dez de los juicios morales, requieren que la ética recurra a disciplinas filosóficas especiales como la lógica, la filosofía del lenguaje y la epistemología.

En suma, la ética científica se halla vinculada estrechamente a la Filosofía, y esta vinculación, lejos de excluir su carácter científico, lo presupone necesariamente cuando se trata de una filosofía que se apoya en la ciencia misma.

VIRTUDES.

La virtud es otra propiedad de los actos honestos, en cuanto que se repiten y dejan en el sujeto una huella que facilita la buena conducta. Sin embargo, no todos aprecian la virtud como un valor moral positivo. Por eso es necesario definir con mayor precisión la esencia de la virtud, aclarar los malentendidos y describir las principales virtudes concretas que el hombre de hecho posee.

La virtud es una cualidad. Esta es una cualidad que inclina y facilita la realización de dichos actos, (actos honestos) La virtud depende de la actuación voluntaria y libre del sujeto. Otros valores pueden hacerse heredarse, mas no la virtud.

Las principales virtudes son: la justicia y la equidad.

1.3.3) La Justicia.

Consiste en dar a cada uno lo que le corresponde. Una persona que, de un modo constante, respeta los derechos ajenos y le da uno lo que se le debe, tiene la virtud de la justicia. O sea, es una deuda de derecho lo que entra de lleno en la definición de la justicia. La cual, deuda de derecho supone también una fuerza coactiva para evitar lo que es contra derecho. La fuerza coactiva no es que sea el derecho, sino que la coacción, cuando acompaña el derecho, es cuando únicamente tiene razón de ser.

Distingase ordinariamente una triple justicia.

Una justicia general o legal, otra justicia distributiva y otra conmutativa.

1.- "La justicia legal" es la que ordena al hombre hacia la

comunidad, obligándolo a dar ésta lo que por razón del bien común le pertenece.

He aquí una justicia que se llaman también general, porque el gobernante, que es quien, por medio de la ley, la ejerce, es forzado por ella, por medio del bien común, a que esta obligado, a ejercer toda clase de virtudes del buen gobernante. - Llámase a la vez esta justicia legal, porque es la ley, o lo lo equivalente a ella, por cuyo medio el gobernante la ejerce.

2.- Ordena la justicia distributiva la comunidad para con los particulares, a fin de que se distribuyan las recompensas y las cargas proporcionalmente a los méritos y obligaciones. Es propia también esta justicia de quien de algún modo manda, pues el gobernante quien de algún modo manda, castiga o premia y quien vive obligado por su oficio de atender al bien común a dar lo mismo, los premios que los castigos, guardaba -- siempre la debida proporción con los merecimientos.

3.- La justicia conmutativa, en cambio, es la que ordena - al particular a dar a otro exactamente lo que es suyo o, precisamente se le debe.

La justicia social ¿qué significa?, las opiniones son para todos los gustos. He aquí las principales: a) la justicia social es una virtud general que no encuadra en ninguna particular, al hablar de la justicia social se quiere decir un cumplimiento exacto de todos los deberes individuales y sociales conocidos. b) La justicia social o una virtud general, o viene a significar lo mismo que paz social, equilibrio social o cualquier otra frase parecida. c) La justicia social puede tener significados varios; unas veces puede ser justicia distributiva, otras legal, otras quizá de otro género.

La justicia social, como la legal se dirige a la sociedad, la tiene que cumplir, en primer lugar, quién más obligado está para con ella, es el legislador pero, secundariamente también el mismo que aplica la ley y aún el que la cumple, en -- cuanto contribuye al bienestar general.

Junto con estas exigencias tiene la justicia social otras

de orden económico en la producción y la distribución de beneficios, es pues, función de la justicia social la creación y mejoramiento de un auténtico y elevado orden nuevo en el aue el hombre en la sociedad vaya ascendiendo gradualmente en to-dos los órdenes de su vida espiritual y material.

Los sujetos obligados a esta justicia social, son todos -- los hombres, aunque en diversos grados, según su posición so- cial y económica. Lo son los particulares; lo son en mayor -- grado las asociaciones o sociedades mas influyentes, lo son - en modo especial los gobernantes, tanto como en calidad de -- miembros en la vida social, como en su calidad de gobernantes de una nación. Y en términos generales, la justicia social -- tanto más fuertemente obliga cuanto más elevada sea la posi- ción de las personas a ella obligadas, ya en el orden económi- co, ya en el orden social o de autoridad.

Expuesto lo que antecede acerca de la justicia social, fá- cilmente se deja entender lo que representa la caridad social.

El término de la misma, como en la justicia social, es la sociedad quien la ejerce, es el individuo, como en la justí- cia también, únicamente es distinto el motivo de la obligaci- ón.

La justicia y la caridad siempre han de distinguirse por la razón formal, la justicia tiene siempre razón de deuda, la ca- ridad implica siempre amor.

1.3.4) Equidad.

Difícil es determinar la noción y característica de la --- equidad. La equidad es una virtud que aún en ausencia de toda ley escrita, no impele a hallar y cumplir lo que la ley natu- ral ordena al bien común.

Su relación con la justicia social varía según la defini- ción que se de a la justicia, porque si por justicia se enti- ende la que obedece a la ley escrita (legal), entonces la --- equidad es distinta, si por el contrario se entiende por jus- ticia social, en el más amplio sentido, la que no solamente - obedece a la ley escrita, sino a la natural-también, en cuan-

la ley escrita no la ha previsto, de la justicia social.

La mejor idea de ella se puede formar pensando, ¿qué es la equidad?, "la justicia social templada por la dulzura de la caridad social", algo así como el término medio entre las dos virtudes fundamentales; partícipe de la una y de la otra, como virtud que nos inclina a usar de nuestros derechos de un modo humano.

Virtud por consiguiente, que a no ser en casos en que la caridad obligue con gravedad, no obligará tampoco bajo tal precepto de gravedad.

B I B L I O G R A F I A

- Escobar Valenzuela, Gustavo., Etica., Mc.Graw-Hill., México 1979.
- Gutiérrez Saenz, Raúl., Introducción a la Etica., Editorial Esfinge., México 1981.
- Sanabria, José Rubén., Etica., Editorial Porrúa., México 1980.
- Sánchez Vázquez, Adolfo., Etica., Tratados y Manuales Grijalbo., México 1969.

AUTOEVALUACION 1.

- 1.- ¿Cómo surgen las doctrinas éticas fundamentales?.
- 2.- En el siglo quinto, ¿qué nuevas condiciones se dan en ciudades griegas y éstas a que dan nacimiento?.
- 3.- ¿Qué significa el vocablo Sofista?.
- 4.- ¿Cuáles son las características y aportaciones de la Filosofía Sofista?.
- 5.- ¿Quiénes son los principales representantes del Estoicismo?.
- 6.- ¿Quiénes son los representantes del Epicurismo?.
- 7.- ¿Cuáles son las características de la Filosofía Contemporánea?.
- 8.- ¿En qué consiste el Existencialismo de Jean Paul Sartre?.
- 9.- ¿Cuáles son los dos ingredientes fundamentales que se suman a la Filosofía de Sartre?.
- 10.- ¿Por qué surge el Pragmatismo y por qué se distingue?.
- 11.- ¿Por quién fue fundado el Psicoanálisis y cuál es su supuesto básico?.
- 12.- ¿Cuáles son las tres zonas de la personalidad que distingue Freud?.
- 13.- ¿Cuál es la aportación del Marxismo?.
- 14.- ¿Cómo define Marx al hombre?.
- 15.- De acuerdo a su objeto de estudio. ¿Cuál es la definición de Etica?.
- 16.- ¿Cuál es el objeto de estudio de la Moral?.
- 17.- ¿Cuál es la definición filosófica de la Etica?.
- 18.- Defina la virtud.
- 19.- ¿Cuáles son las principales virtudes?.
- 20.- ¿En qué consiste la Justicia? y mencione sus tres dimensiones.
- 21.- ¿Qué significa Justicia Social?.

AUTOEVALUACION 1.

- 22.- ¿Cuáles son las exigencias legales y económicas de la Justicia Social?. Mencione alguna.
- 23.- ¿Quienes son los sujetos obligados a la Justicia Social?.
- 24.- ¿Quién ejerce la Caridad Social?.
- 25.- ¿Qué es la Equidad?.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES
DE LA
ETICA PROFESIONAL.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA ETICA PROFESIONAL

Hay que recalcar una advertencia: que la diferencia de nomenclatura entre filosofía moral y ética profesional, y los distintos cursos asignados a estas materias, si son muy ventajosos para la enseñanza, no implican alguna diferencia de moral.

La moral es una, aunque comporte puntos de vista diversos. Tanto la moral natural como la moral más intransigentemente teológica, o desemboca en la vida, o no sirve para nada.

La decepción de los estudiantes que se inician en un curso de filosofía moral proviene, de que buscan sinceramente una regla que abarque toda su vida, y terminan sólo vislumbrando algunas nociones fragmentarias. La vida profesional es problema capaz de preocupar solamente en tres sentidos:

- A) ¿Cómo se triunfa social y económicamente?.
- B) ¿Cómo se triunfa científicamente?.
- C) ¿Cómo es posible conjugar estos triunfos sin comprometer la conciencia y la dignidad humana?.

Los cursos de ética profesional, cada vez más extendidos y reclamados en las universidades de más saneado prestigio, son evidentemente la manera más noble de cumplir con su responsabilidad educativa y de responder a la confianza y a las esperanzas que familias y naciones depositan angustiosamente en lo que el pueblo nombra con respeto y simpatía: la universidad.

2,1) Definición.

Etica profesional o moral profesional, se suele definir -- como la **"ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionistas en cuanto tales"**.

Es lo que la pulcritud y refinamiento académico ha bautizado con el retumbante nombre de Deontología.

La palabra inventada por Bentham en 1832, aunque muy atildada y sonora, es de humilde ascendencia etimológica y de poco

recomendable ascendencia filosófica.

La moral profesional, en su versión moderna de ética profesional, tal vez debe el éxito de la denominación, en parte de las "Sociedades Éticas", que puso de moda el Dr. Félix Adler en Nueva York, en el último tercio del siglo XIX. Hebreo estudioso y sincero y activo propagandista, trató de difundir entre sus connacionales, originariamente principios éticos desligados de cualquier dogmatismo religioso.

En parte también la palabra ética está más de acuerdo con su sentido etimológico y con la buena intención de los programas académicos, que intentan transmitir un mínimum de convicciones morales a todos los estudiantes, sin discriminación - razas o credos.

En efecto, la palabra ética, confirmada por diccionarios y academias con el sentido de "parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre", no es tan preciso en el significado como la palabra moral.

Moral poraliza y concreta de tal manera las obligaciones - internas de la conciencia que, excluye al menos parcialmente, las obligaciones derivadas del orden jurídico.

En otras palabras: el concepto medular de la ética profesional es el concepto de moralidad.

Por la jerarquía y trascendencia social y humana de la profesión, tienen un relieve particular:

1) El derecho, la legislación o prescripciones jurídicas - de cualquier comunidad.

2) La sociedad, entendida como solidaridad humana dentro - de cualquier orden.

3) La tradición, que siendo el legado razonable, y a veces arbitrario de las generaciones precedentes, no merece un tratamiento grosero ni ofensivo, ni siquiera la común postergación de la indiferencia y el olvido.

4) La cortesía y urbanidad, que sin afectar directamente a ninguna virtud interna, decide tantas veces del buen nombre - de profesionista, con perjuicio o beneficio de la misma profesión.

sionista, con perjuicio o beneficio de la misma profesión. De aquí la importancia que daremos a la "dignidad personal", al tratar de la competencia moral del profesionista.

El objeto de la ética profesional es por tanto mucho más amplio de lo que comunmente se supone.

Para lograr la actitud personal, lo esencial es la difusión de las ideas: "ideas principios" y dinámicas; no las "ideas precauciones" y que por ser estáticas e inoperantes son solamente elemento de descomposición.

No se puede compartir el criterio compartido por R.M. MacIver, de que la ética profesional es un "control ejercido por el ideal de servicio sobre el ideal de beneficio". Menos se acepta un concepto de problemática profesional inspirado casi exclusivamente en lo económico, atribuyéndosele a la ética profesional la función fundamental de reconciliar el interés económico del pueblo con el de los profesionistas.

La importancia de la ética profesional puede considerarse en el orden especulativo o en el orden práctico.

2.2) Su importancia en el Orden Especulativo y en el Orden Práctico.

EN EL ORDEN ESPECULATIVO.

Analiza los principios fundamentales de la moral individual y social, y los pone de relieve en el estudio de los deberes profesionales. Siguiendo el procedimiento Socrático-Aristotélico, trata de definir con claridad y concisión la naturaleza de la profesión y las distintas relaciones con todos los elementos humanos que sufren su influencia o la ejercen.

Además trata permanente y vigorosamente de combatir el divorcio que se ha pretendido establecer entre las ideas y la vida, o sea, la otra actitud negativa del profesionista que se dice para su capote: "nosotros respetemos la regla moral a la distancia, pero no nos compliquemos la vida, vivamos con todo el mundo, sin tantas investigaciones. Disimulemos y llevemos de la mejor manera posible nuestro fardo de defectos y dejemos a los filósofos especular sobre las virtudes".

EN EL ORDEN PRACTICO.

La importancia está determinada por las conveniencias y - consecuencias que mutuamente rigen las relaciones entre profesionistas y clientela.

La función específica de la actividad profesional consiste en establecer o restablecer el orden necesario al bien común. Así, el bien común sufre un perjuicio irreparable, y la clientela (por no decir la sociedad) tiene que soportar el espectáculo borchonoso del profesionista que:

- a) Se sustrae (hasta con indignación) de horarios y pro-gramas.
- b) Protesta airadamente contra cualquier contralor, como si el título universitario confiriera simultánea y automáticamente: competencia, exención e impugnidad.
- c) Se rebela contra cualquier tipo de cooperación que -- significa responsabilidad o compromiso.
- d) Hace burla de sus informalidades y negligencias.
- e) Ni falta quien carece como el primer derecho profesional, la independencia absoluta e intangible de su persona y conducta frente a cualquier requerimiento de - la sociedad en que vive.

Estamos convencidos de que la preferencia que ha logrado - la técnica sobre las humanidades se debe en gran parte a que los técnicos casi han identificado sus ciencias con el orden, al paso de los humanistas casi las identifican con la bohemia.

2.3) Dignidad y Sentido Social de la Profesión.

Hay una dignidad profesional variable por estar condicionada a la jerarquía espiritual y eficiencia de cada persona, que da realce y excelencia a la profesión, por triviales y burócraticas que sean o parezcan sus actividades.

Pero hay otra dignidad profesional invariable, inherente a la misma naturaleza de la profesión, y que no depende ni de - los méritos, ni de las limitaciones personales. Esa es, precisamente, la dignidad que toca analizar.

2.3.1) Dignidad Extrínseca.

Esata dignidad es extrínseca, cuando no proviene directamente de los elementos constitutivos de esa naturaleza de la profesión, sino que se adjudican externamente por la opinión o la legislación.

Así la opinión pública, aun contra sus propias y explícitas manifestaciones, honra a la profesión con la confianza -- "del ignorante hacia el que sabe, del ser humano hacia su consejero íntimo, de un profano hacia un iniciado". Podría agregar aún: la confianza obligada e impuesta por la dura ley de la necesidad.

En la misma forma la opinión pública, cuando la experiencia la abruma con los peligros y los fracasos, pone su última esperanza en el profesionista, de quien espera mejores bienes y mejores tiempos.

La legislación común esa la que llama dignidad jurídica de la profesión.

En primer lugar, cada contrato de un profesionista o estipulación de honorarios es considerado por la legislación como un contrato de trabajo autónomo, sujeto al justo criterio de la profesión, para cuyo ejercicio del Estado exige un título legítimamente adquirido, reconocido y registrado por la autoridad competente.

El profesionista adquiere un "derecho- deber" para el ejerccio de su profesión.

El derecho se traduce legalmente en libertad para la elección y ejercicio de la profesión, en cuanto significa libertad de trabajo y libertad económica.

El deber se interpreta, no solamente con el sentido genérico previsto por la Constitución, sino con el sentido específico de la legislación profesional, que tiene particularmente - prevista la actuación del profesionista, especialmente en el caso de los notarios, magistrados y de Salud Pública, a quienes el Estado considera, funcionarios de categoría.

El profesionista adquiere también el "derecho-deber" del -

secreto profesional, que por un lado le exime de declaraciones, y por otro le persigue como reo de revelaciones indebidas, con el agravante del "ejercicio de la profesión".

Los profesionistas universitarios gozan del derecho constitucional de la libertad sindical, pero, independientemente de ésta, son tutelados legalmente por los respectivos "Colegios o Asociaciones Profesionales".

Cuando la responsabilidad profesional coloca al legislador en el duro trance de tener que juzgar la mala actuación de un profesionista, la mayoría de los Códigos le eximen de responsabilidad por una falta leve, y en los casos graves, prefieren ractificar el veredicto de los respectivos colegios profesionales.

2.3.2) La Verdadera Dignidad Profesional.

Es a la que se llama "intrínseca" porque proviene de la misma naturaleza constitutiva de la profesión.

Toda profesión tiene por fin una prestación de servicios o una producción de bienes. En forma directa o indirecta ambos fines se conjugan simultáneamente en la actividad profesional. Bienes y servicios concretos y específicos, que ninguna otra persona puede prestar, y que constituyen el patrimonio más valioso de la vida moderna.

Pero urge subrayar que no se resuelve la función profesional en la simple prestación de bienes y servicios que benefician a la sociedad a través de los clientes singulares. Es la sociedad misma y el bien común como tal, quienes requieren angustiosa y urgentemente ese otro aspecto relevante de la función profesional, que es el sentido social de la profesión.

2.3.3) Sentido Social.

No se trata de una simple "sensibilidad Social" o de un -- "sentimentalismo altruísta" traído y llevado en las frecuentes arengas retóricas de todos los tipos. Se trata, por el contrario, de una precisa y objetiva responsabilidad que casi universalmente escapa a la conciencia profesional de nuestros días.

Si examinamos la función profesional le encontramos un doble significado: primero, el constituido por su finalidad específica u objeto propio.

Segundo, y tal vez más propiamente función: su valor y eficacia en la familia humana, que es en realidad lo que aquí -- pretendo destacar vigorosamente y subrayar a los profesionistas.

2.3.4) ¿Qué exige al profesionista el Sentido Social?.

Es necesario concretar y precisar los conceptos para evitar la vacía declamación que se ha hecho endémica en los temas sociales.

La profesión es una función natural e indispensable para el normal desarrollo del organismo social, con la peculiaridad de que es una función de alto nivel imposible de reemplazar y, por consiguiente decisiva para la subsistencia y estabilidad de ese organismo.

Y en el empeño de dar la máxima claridad y objetividad a nuestro pensamiento diré que la función profesional, para alcanzar la dimensión social y completa, debe tener las siguientes primordiales características:

2.3.4.1) FUNCIÓN DE SELECCION.

Primero, la selección se opera exclusivamente por factores intelectuales y morales; o sea, por factores libres. En este caso, nada ni nadie mejor que la profesión puede dotar a la sociedad de su máxima dimensión perfectibilidad y desarrollo; observando, de paso, la poca respetabilidad de aquellas tendencias ideológicas que pretenden reducir la sociedad y las funciones sociales a simple juego de la materia y de la mecánica.

Segundo, la selección como "promoción" social. Ya es hora de que los profesionistas cobren conciencia y se convenzan definitivamente de que si dejan las elecciones, los eclafones, las presidencias y las determinaciones en manos de las masas, o de los mediocres, o de los politicastros, cuya única ocupación conocida ha sido desde la infancia la holgazanería y la

trampa, ellos serán los máximos responsables de la decadencia de una civilización y del hundimiento de la patria.

2.3.4.2) FUNCION DE SERVICIO.

Puede parecer una repetición, pero no lo es; porque aquí - se investiga si la sociedad, como tal, y el bien común tienen que recibir algo del profesionista, sin que ese algo deba estar compensado económicamente a título de honorarios.

El servicio implica una actitud que le eleva a un nivel espiritual en el que es natural y frecuente el contacto con el mundo del ideal. Y si un verdadero ideal reclama la generosidad y no pocas veces el absoluto desinterés de quien lo posee, la función social de servicio en las profesiones seguirá escribiendo las páginas más brillantes en la verdadera historia de las naciones.

2.3.4.3) FUNCION DE ORIENTACION.

Desde luego, con el medio más natural y sencillo que existe; como el ejemplo.

Las profesiones constituyen en realidad la vanguardia civil del pensar y del vivir de la comunidad.

Todos los profesionistas deberían reflexionar sobre el fenómeno desconcertante para su responsabilidad moral, que cada día que transcurre de su actividad, aunque no aumente su influencia sobre las cosas, sí aumenta progresivamente su influencia sobre las personas.

Desaprovechar esta influencia y, sobre todo, privarla de la acción disciplinada y eficaz de la inteligencia es una seria responsabilidad de la que no es tan fácil desentenderse.

2.3.4.4) FUNCION DE UNION.

Toda función de unión es siempre de coalición y de encuentro, de comprensión y de paz. Los profesionistas hacen por -- otros o para otros, lo que los otros son incapaces de hacer; de manera que se convierten, sin pretenderlo, en el punto de contacto de las relaciones humanas. Sea cual fuere el sector en que se realiza el contacto, le es sumamente fácil convertirse en vehículo de nuevos contactos, con una gran cosecha - de simpatía y con una gran riqueza de crédito humano. De aquí

nace naturalmente la vinculación y la unión.

Pero hay algo más que decir. Por su carácter universitario la profesión queda fuertemente ligada a un elemento objetivo e invariable; la ley, la ciencia y la cultura.

2.4) Vocación, Orientación y Selección Profesional.

2.4.1) Profesión y Vocación.

Están íntimamente relacionadas.

Vocación, desde luego, no tiene ningún sentido de predeterminación y mucho menos, de predestinación.

Las vocaciones humanas son el producto normal de los factores principales que juegan paralelamente en la conducta; a)- el factor personal, b) el factor social.

El factor personal, está constituido fundamentalmente por las aptitudes y las aficciones; esto es: por lo que podemos hacer y por lo que nos gusta hacer. Estos dos elementos son los que integran normalmente el llamado "complejo vocacional".

La aptitud no se entiende como una simple capacidad de hacer algo sino una capacidad sobresaliente sobre el término medio que de ellas se da, y constituye el aspecto efectivo de la vocación.

La afición constituye el aspecto afectivo de la vocación: es la inclinación o tendencia que nos presenta algo como apetecible.

Ambos aspectos se completan entre sí, pero no se suponen o implican: porque cabe estar dotado de una valiosa aptitud con escasa afición con poca aptitud. Entre estos dos elementos -- psicológicos personales se integra la eficacia de una vocación.

El factor social.- Esta constituido por los elementos circunstanciales externos al individuo; elementos ambientales, jurídicos y propiamente sociales.

Estos elementos del factor social influyen más de lo que se supone en la resolución de abrazar una profesión y son los que rigen ordinariamente cualquier orientación que no proceda

de un criterio rigurosamente científico; pero no son los ingredientes que integran lo que llamamos el Complejo Vocacional.

Hay que juzgar también, que es la influencia del factor social, lo que determina ordinariamente, en la funcionalidad interna de las profesiones, las tres tendencias propias de nuestros tiempos: la especialización, la aglutinación (trabajar en equipo) y la incorporación.

La personalidad integra el "complejo vocacional" del factor personal como elemento preponderante, ejecutivo y directivo. Se le puede dar el nombre clásico de voluntad, siempre que no la despojen de los grandes atributos dinámicos de la personalidad; esto es: resolución, virilidad, dictamen categórico de la inteligencia, amplitud en el ideal, preserverante firmeza, todo eso que se incluye oscuramente en la noble expresión de impulso vital o "vitalidad" a secas.

Cuando esta resuelta resuelta vitalidad administra a la persona, arrolla de tal manera a los otros elementos del complejo vocacional, que los funde y multiplica en la prosecución de un fin, dándole a la profesión las dimensiones definitivas con el halo de la personalidad.

Este es el objetivo máximo de toda formación. Este es el básico cometido de la educación en general, y de la educación familiar en particular: crear verdaderos hombres y verdaderas mujeres de recia personalidad.

2.4.2) Orientación y Selección.

Si se considera la finalidad de ambas funciones, hay que decir sumariamente que la orientación profesional es una función escolástica con una finalidad estrictamente social; que se contrapone netamente a la selección profesional, que es una función típicamente industrial, con fines de productividad.

Al estudiante lo que le interesa saber con claridad son dos cosas: El significado preciso de estos vocablos, y quién es el que sabe, debe y quiere hacer ambas cosas.

La orientación profesional indaga la capacidad resultante de las aptitudes de un individuo, para indicarle en qué profesión tiene mayores probabilidades de éxito.

La selección profesional verifica si el candidato para un puesto solicitado posee las aptitudes requeridas para desempeñarlo.

Selección y orientación, por tanto, son dos objetivos de una idéntica finalidad; designar a cada uno la actividad que mejor se armoniza con la propia capacidad; solamente que, mientras la orientación parte del individuo y le indica la profesión que más le conviene en la vida social, la selección -- parte de la profesión para describir los individuos que poseen las aptitudes requeridas. Esta responde a un problema económico; el mejor rendimiento para la empresa. La orientación, en cambio, resuelve un problema social; mejorar el porvenir profesional de la nación, garantizándole miembros más idóneos para sus distintas funciones.

2.4.3) ¿Quién debe orientar?.

Son muchos más los que quieren orientar que los que deben y los que saben.

Deben orientar los padres y los maestros.

Pueden orientar los psicólogos y los médicos.

En los padres y maestros es más directa y normal, aunque sujeta naturalmente, en cada caso, a la responsabilidad y capacidad de ambas categorías de educadores y a la personalidad del educando.

En los médicos y psicólogos la orientación es indirecta, por vía de suplencia o de colaboración con los padres y maestros. Ocasionalmente se encontrará una persona con grandes dotes intuitivas en estos menesteres; pero todos, absolutamente todos los que pretenden orientar, ya sea a título de deber o a título de colaboración, lo que deben saber es el margen de eficacia y responsabilidad de su intervención y los datos proporcionados por la seria experiencia tradicional y científica.

2.5) Estructuras y Categorías.

Elementos reguladores de la vida profesional.

2.5.1) Estructuras y Categorías.

Estructuras., aún prescindiendo de la organización profesional, la profesión no es un simple servicio en función de lucro y probabilidad duradera de subsistencia. No conjuga sólo elementos o valores materiales o económicos. Es por encima de todo, y fundamentalmente, el órgano más delicado y eficiente del cuerpo social. Como el cerebro para el hombre, así es la clase profesional para la sociedad; el órgano coordinador y rector de todas las actividades.

Categorías. Prescindiendo de los criterios usados para clasificar las profesiones, bastará recordar su esencial relación con el bien común, para comprender que toda categoría está determinada por el respectivo aporte de valores profesionales a ese bien común.

2.5.2) Elementos Reguladores de la Vida Profesional.

En la vida profesional o se destaca el hombre (su eficiencia su personalidad), o se destaca la profesión (su eficacia, su función social). Un profesionista puede tener problemas derivados de su psicología o su personalidad, y otros problemas - derivados del medio que específica y encuadra su profesión.

Hay que preguntar si hay elementos (fuerzas o factores) que sean capaces de regular, en sentido propio, (restituyendo el equilibrio psicológico y moral del profesionista), tanto en su vida íntima de persona, como en su vida estrictamente profesional.

2.5.2.1) EL PROFESIONISTA COMO HOMBRE.

Es evidente la depresión y depreciación de sí mismo que -- produce la falta de éxito en la vida profesional. ¿Hay algún elemento que pueda compensar estas depreciaciones, funcionando como "regulador" del psiquismo personal?.

Los auténticos y efectivos elementos reguladores, tanto -- psíquicos como morales de la vida profesional son: a) Individuales: las virtudes, el trabajo y el descanso. b) Sociales:-

El bien común, la universidad, la sociedad.

Aunque de alguna manera ya queden comprendidos bajo alguno de los títulos enunciados, queremos mencionar tres elementos que la experiencia hace consignar como básicos y definitivos en la vida profesional:

La familia.- Aunque oportunamente se subrayó su importancia, brevemente diré que no hay en el orden natural ningún estímulo normal que pueda equiparársele, ni como estímulo, ni como regulador de la actividad profesional.

La amistad.- En la psicología del hombre normal no hay regulador más necesario y más preciosos; como complemento de la familia, como estímulo vigoroso, sincero y desinteresado como correctivo de los defectos, y como consuelo y esperanza a la justa medida de nuestras depresiones y fracasos.

El estudio.- No se dice simplemente "la lectura" o cualquier clase de estudio. Sino se refiere al estudio profesional, que es la prosecución amorosa, sistemática y perseverante de la verdad y la belleza que se va relevando paulatinamente a medida que profundizamos en las ciencias vertebrales de nuestra profesión. ¿Quién abandona el estudio se decapita profesionalmente!.

2.5.2.2) EL PROFESIONISTA COMO TAL.

Como miembro y representante activo de una profesión, desempeña una función técnica, moral y social, sometido a los controles, presiones y, en algunos casos, vejaciones del gobierno y de la sociedad.

¿Existe algún elemento regulador del antagonismo natural entre profesionistas y los intereses o exigencias de la colectividad?.

El Estado, por ser precisamente esa una de sus competencias y funciones en la sociedad.

La organización profesional.- La profesión es una institución, es decir un grupo de personas reunidas en torno de una idea de servicios o de empresa, con el fin de realizarla mediante una organización permanente.

Si queremos que la profesión sea algo más que la simple - yuxtaposición de personas; que sea la coalición permanente de nobles afanes e intereses que garanticen la subsistencia de - la institución más allá de los hombres, es menester la organi- zación profesional.

Sólo quiero terminar con una advertencia. La organización profesional podrá valerse de todos los recursos modernos: legislación, prensa, congresos, etc., pero se cuidará escrupulo- samente de que jamás se olviden dos principios morales;

a) Toda actividad organizativa debe estar dominada por la suprema ley del bien común: la primacía del interés general.

b) Aunque toda organización profesional comporta la defen- sa y consideración de sus intereses económicos, la organiza-- ción de los profesionistas no pueden ni debe tener ese carác- ter, como principal o exclusivo, ni pretender ventajas parti- culares con el pretexto constante y demagógico del "interés - general".

AUTOEVALUACION 2.

- 1.- ¿Qué es la Etica Profesional?.
- 2.- Por la jerarquía y trascendencia social y humana de la -
profesión, tienen un relieve particular. ¿Cuál es?.
- 3.- ¿Cuál es la función fundamental de la Etica Profesional?.
- 4.- ¿Cuál es su importancia en el orden especulativo y en el
orden práctico?.
- 5.- ¿La dignidad profesional variable está condicionada por?.
- 6.- ¿Cuál es la verdadera dignidad profesional?.
- 7.- ¿Cuales son las principales características de la función
profesional para alcanzar la dimensión auténtica y completa
ta?.
- 8.- ¿Cuales son los factores principales de la conducta que -
influyen en la vocación humana?.
- 9.- ¿Cuál es el objetivo máximo de toda formación?.
- 10.- ¿Qué es la orientación profesional y la selección profesional
nal?.
- 11.- ¿Quienes deben orientar principalmente?.
- 12.- ¿Qué son las estructuras y categorías?.
- 13.- ¿Cuáles son los elementos reguladores de la vida profesional
nal?.
- 14.- Explique la organización profesional.

DEBERES GENERALES
(PRIMERA PARTE)

DEBERES GENERALES (PRIMERA PARTE).

3.1) Competencia Profesional.

Las promociones y títulos universitarios clausuran, social y jurídicamente, la vida del estudiante como discípulo, y le someten oficialmente a las exigencias del bien común. Es el momento en el cual la colectividad comienza a informarse acerca de su competencia.

Si el que requiere informe es de condición humilde, comienza por asegurarse si el nuevo profesionista es buena gente ; (expresión vaga, que puede referirse a las cualidades morales de honradez, buen trato, consideración en los honorarios, etc.)

Si el ciudadano es acomodado o cultivado, comienza por averiguar si el flamante graduado vale: (expresión más vaga, que pretende compulsar talentos, títulos, aprovechamiento, rendimiento, etc.).

Este requisito que está al menos implícitamente en la conciencia universal, constituye el primer deber del profesionista: el de la competencia.

De ella hay que advertir oportunamente tres cosas:

1) La misma etimología de la palabra competencia nos recuerda su significado primogenio, que no comporta alguna idea de lucha, sino simplemente de colaboración: "cum-petere", o sea tender conjuntamente a algo.

2) El gran público extraprofesional, tan exigente de la -- competencia de altos niveles, muy raramente llega a percibir la íntima conexión que tienen entre sí la competencia intelectual y la competencia moral del profesionista.

3) Ese mismo público desconoce las relaciones que pueda haber entre la competencia profesional y las condiciones físicas de un individuo.

Por eso se dice que competencia, (de cum-petere), no puede

limitarse a ser una dotación inerte de ciencia y moralidad; - sino que debe significar en la competencia de todo profesio--nista una colaboración dinámica y permanente de todo su ser, - en toda su dimensión física y espiritual, con una tendencia - conjunta hacia el bien común.

Hay que examinar el deber de la competencia profesional bajo tres aspectos:

a) De competencia intelectual, base fundamental de la ciencia y sabiduría profesional.

b) Competencia moral, o virtudes profesionales.

c) De competencia física, o salud profesional.

3.1.1) Competencia Intelectual.

La competencia intelectual es tanto como la posesión de la ciencia y la sabiduría. Pero como la posesión perfecta es imposible, de ahí la imperiosa necesidad de luchar permanente--mente por acrecentar ese patrimonio del espíritu que, en tan--to, es herencia colectiva, cuanto más generosamente el individuo se entrega a su conquista.

Quando hablamos de ciencia, nos referimos a las ciencias - "positivas" o "naturales", que constituyen el elemento mayoritario y prevalente de la educación científica y tecnología.

Quando hablamos de sabiduría entendemos, las otras formas del saber huamno que son el elemento esencial de la educación humanística, y que no se basan sobre criterios estrictamente cuantitativos, ni sobre métodos formales o matemáticos.

Tanto la educación científica y tegnológica, como la educación humanística, deben poseer una dosis suficiente de valor informativo y formativo, si se quiere respetar las leyes de - la naturaleza intelectual.

3.1.1.1) COMPETENCIA TECNICA.

La idoneidad intelectual de un profesionista comprende: a) el conocimiento teórico y sistemático de las ciencias respec--tivas, y b) la aplicación práctica de esos conocimientos al -- caso concreto. En el primer caso resulta lo que primariamente se llama ciencia; en el segundo, que tantas veces se resuelve

en un verdadero arte, tenemos la experiencia.

¿Qué vale más la ciencia o la experiencia?.

La interrogación. más que ociosa, es capciosa; porque ciencia y experiencia se integran inseparablemente y se influyen mutuamente.

Tal vez sea más exacta la siguiente observación.

La universidad y la sociedad juzgan que la ciencia es un -prerequisito indispensable en cualquier profesión. Es natural que la universidad trate de evitar la fría acumulación de conocimientos en sus alumnos, y tienda a crear en ellos un espíritu científico. Pero creemos que son sinónimos "vocación profesional" y "vocación científica".

La vocación profesional, si bien debe ejercerse con la más alta entonación científica, se dispersa constantemente por las exigencias sociales y humanísticas; ya que el profesionalista sirve directamente al bien común, y está en contacto inmediato con la realidad social.

La vocación científica, de hecho, segrega al profesionalista del contacto inmediato con el fenómeno social y sólo indirectamente le relaciona con el bien común, dedicándolo a la observación experimental, paciente y serena de la naturaleza, o a la otra observación más paciente, serena y penosa de las ciencias del espíritu.

Competencia técnica, por lo tanto supone:

1) La suficiente idoneidad y preparación en las materias -propias de la profesión, cualquiera que sea su índole, idoneidad y preparación que siempre se supone cualificada y juzgada por la universidad en el juego normal de su autonomía.

2) El suficiente interés real y permanente del profesionalista por las ciencias que especifican su profesión, que se traduce en estudio constante, y consciente de que el diploma oficial supone pero no confiere ninguna ciencia.

3.1.1.2) COMPETENCIA HUMANISTICA.

Como minimum, entendemos la "formación humana" en la educación universitaria.

Es menester insistir en este humanismo profesional, sobre todo en las profesiones de carácter eminentemente técnico, para sustraer a la juventud universitaria de las dimensiones -- utilitarias y materiales de su capacidad técnica que los hace fósiles.

Aunque a veces, esto es lo único que busca quien ingresa a la universidad por la puerta falsa del interés mercantil, la sociedad no puede renunciar ni prescindir de la intervención humana del profesionista universitario colocado providencialmente en una situación de privilegio: en la convergencia de -- los intereses de patrones y obreros de explotaciones y reivindicaciones, de ciencia e ignorancia, de opulencia e indigencia.

La competencia humanística tiene como finalidad hacer conocer otros campos del saber humano, que no admiten propiamente el método experimental ni la esquematización cuantitativa de la matemática pura.

Competencia que debería preparar la mente y el ánimo de -- los jóvenes para la experiencia estética, que es indudablemente esencial para el equilibrio cultural y espiritual.

3.1.1.3) FACTORES DE LA COMPETENCIA INTELECTUAL.

Opina Wiener que la "revolución industrial está destinada a devaluar la función del cerebro humano".

Pero la inteligencia humana jamás será devaluada, y mucho menos relevada de su función.

A) Hay factores externos de la competencia intelectual.

a) Considerada como formación, los factores externos de capital eficiencia son los maestros, los libros y los amigos que constituyen el ambiente universiatrio.

b) Considerada como información, normalmente el factor externo de mayor importancia es el libro y la revista profesional o universitaria de seria solvencia científica o humanística.

B) Pero hay un solo protagonista de la competencia intelectual: La Inteligencia.

Para lograr un protagonista brillante se necesitan tres -- cosas: trabajo, esfuerzo y método.

Trabajo.- Porque naturalmente no se da ni la ciencia, ni la experiencia espontánea.

Esfuerzo.- Porque el trabajo intelectual, para ser coherente debe ser fundamentalmente estudio disciplinado y abnegado. Nadie aprende nada que valga la pena por el sólo talento, si no surge el esfuerzo que realiza síntesis y crea métodos.

Método.- Necesitaríamos dedicarle un poco más, pues es tan poco lo que nos enseña al respecto cuando somos estudiantes.

Hay que mencionar solamente dos puntos: el orden y el recogimiento.

El orden. Es la exigencia del análisis y premisa de la --- síntesis. Se requiere orden en el estudio, lo mismo que el trabajo profesional. Orden en la distribución del tiempo para la actividad intelectual, la comida y el descanso.

El recogimiento. Vivir con intensidad no es lo mismo que - vivir vertiginosamente.

La libertad espiritual indispensable para pensar, crear y vivir con plenitud de conciencia psicológica y moral sólo se logra cuando se llega a amar el recogimiento y el silencio.

3.1.2) Competencia Moral.

La competencia moral en un profesionista, lo mismo que en cualquier hombre no puede limitarse al orden de sus conocimientos; es indispensable que la inteligencia, en juego a la voluntad para que la actividad profesional ofrezca todas las garantías que requiere el bien común y la dignidad profesional.

La única garantía real que puede ofrecer, tanto la inteligencia como la voluntad profesional, es la virtud profesional.

Lo que interesa fundamentalmente en toda actitud moral es la adhesión habitual al bien que ha llegado a convertirse en segunda naturaleza.

El bien no tiene como realidad ni como medida a mi personalidad. El día que desconectáramos la conciencia de la verdad

objetiva, no nos quedaría más que utilitarismo.

Así la eficiencia técnica, sin virtud, se convierte en un virus destructivo del fisiologismo social; ya que la técnica solamente es capaz de garantizar que no conspirará contra el bien común. si está administrada por la virtud.

La competencia moral, aunque definitivamente implique la existencia de la virtud en el profesionista, se manifiesta -- por una doble sensibilidad:

En la vida especulativa y en la vida social.

3.1.2.1) VIRTUDES PROFESIONALES.

La profesión es esencialmente relación y servicio; por lo que automáticamente se convierte en la "socialitas" latina, que podríamos traducir por sociedad, o por sociabilidad.

La actividad profesional está constituida por actos que -- son esencialmente transitivos; esto es: que no pueden limitarse al individuo que los emite, sino que deben terminar en -- otro que los recibe. De aquí que las virtudes profesionales -- por excelencia, son también las virtudes por excelencia: la -- justicia y la caridad.

A) La Justicia.- Voluntad perpetua y constante de dar a cada uno lo suyo y la triple división tradicional (conmutativa, distributiva y legal), ya mencionadas anteriormente.

El deber de justicia se contrae desde el momento en que se recibe el título profesional, que así se convierte en un contrato entre el profesionista y el poder público, el profesionista y la universidad, el profesionista y la clientela.

La justicia tiene carácter reduplicativo de justicia social en el profesionista universitario, precisamente por la -- universidad de la que proviene.

La justicia compromete tanto a las obras como a las palabras; y que a veces las palabras del profesionista son más -- eficaces con la persona humana que sus propias obras.

B) La Caridad.- Es la dinámica social en su más auténtico sentido. Mientras que la justicia promueve el orden, ligando o restituyendo cada cosa con su lugar y con su dueño, prácti-

camente está separando a las personas. Pero la caridad pone en circulación la generosidad de las almas, haciendo que las personas se enajenen a sí mismas en beneficio de los demás.

La justicia tiene que respetar los desniveles naturales, dejando a cada una lo suyo. Cede todo, siempre que se trate de algo ajeno.

- 17) La caridad sólo descansa, cuando se ha hecho todo lo posible por equilibrar todos los niveles humanos con la aportación de los propios bienes y de la propia persona.

La caridad obliga particularmente a los profesionistas:

- 1) Con sus colegas y superiores.
- 2) Con sus colaboradores.- Especialmente para con aquellos que, por ser más eficientes, suelen pasar más desapercibidos.
- C) Con los pobres.- Es el sector humano en el cual un profesionista está más cerca de atropellar la justicia, cuando se descuida la caridad.

3.1.2.2) DIGNIDAD PERSONAL.

Son los requisitos que supone el público en toda actuación profesional y que, sin confundirse con las virtudes que son su soporte, son considerados como tales.

Tal vez podríamos hablar de virtudes exteriores o complementarias, que no son esencialmente incompatibles con el vicio y el engaño.

Cuando el profesionista responde lealmente a las exigencias del público, tenemos lo que atinadamente suele llamarse "Dignidad Personal".

Suelen considerarse manifestaciones de la dignidad personal: A) El desinterés, B) la cortesía y corrección, C) la distinción, D) la puntualidad, E) la delicadeza, etc. Pero queremos referirnos en particular a dos cualidades profesionales - que anhelamos hacer sentir como deberes, y practicar como virtudes: el trabajo y el orden.

A) El trabajo.- Abreviando en obsequio al carácter eminentemente práctico de nuestras reflexiones, limitamos nuestra consideración al valor del trabajo y a las exigencias concre-

tas con que se derivan de nuestra competencia. Por otra parte esta calidad humana del trabajo es inseparable del valor social o religioso que en el trabajo se quiera considerar.

B) El Orden.- Debería ser con-natural con la vida profesional, porque se supone que el profesionista tiene como su especial y específico cometido "introducir el orden" en un determinado sector de las estructuras sociales o económicas.

3.1.2.3) VICIOS.

La naturaleza humana se manifiesta en el espíritu de las personas normales, como una debilidad. Por eso el entendimiento es esencialmente crepuscular, y la voluntad esencialmente raquítica. Por eso también, la ignorancia y el pecado son frutos naturales de un espíritu silvestre, que no acepta la disciplina y la austeridad de la cultura. La repetición del acto inmoral genera el hábito; y el hábito inmoral es el vicio. Siguiendo el criterio práctico, consideramos tres vicios que -- son capaces de desrticular la vida profesional, y aun destruirla como capacidad potencial, como dignidad humana, y como riqueza social. Nos referimos al juego, al alcoholismo y a la lujuria.

A) El juego.- Ordinariamente arraigan la conducta del profesionista sin escrúpulos ni formación moral; especialmente cuando: 1) La conciencia llega a creer o a aceptar que es lícito y aun honorable enriquecerse rápidamente sin trabajar. 2) Cuando el profesionista juzga que su título es una exención, una dispensa o una inmunidad del peligro. 3) Cuando se considera frustrado o fracasado, y su comprensible amargura le impulsa, más o menos inconscientemente, a una revancha o a una venganza compensadora.

El profesionista jugador se convierte en un flagelo de sus allegados cooperadores, cliente y la sociedad entera.

La pasión del juego suele iniciarse como cualquiera otra pasión: Como un pasatiempo que se cree inofensivo. La única finalidad es distraerse un poco. Las apuestas son insignificantes. Pero insensiblemente aumentan las horas de la distra-

cción y se abultan las apuestas. La ganancia enardece y la -- pérdida exaspera. La pasión que comenzó como una chispa encendió una llama y se convirtió en un incendio. Al inventariarse las pérdidas del incendio se descubre que ha desaparecido la fortuna propia, y no pocas veces la ajena, el porvenir de la familia, los escrúpulos de conciencia, la reputación y todo -- el gusto del trabajo esforzado y sereno. Los nervios, deshe-- chos por la tensión excesiva y prolongada, son incompatibles con una existencia normal, y exigen la diversión violenta y -- los placeres fuertes. ¡Se ha llegado a la liquidación total -- de un profesionista!.

B) El alcoholismo.- A nuestro juicio, el que un universitario distingue claramente la diferencia que hay entre embria-- guez y alcoholismo.

Está embriagado el que ha perdido en mayor o menor escala el control de la personalidad. Pero, el borracho no es necesa riamente un alcoholico.

El alcoholico no pierde necesariamente sus facultades; pe- ro se ha familiarizado con la ingestión habitual de bebidas -- alcohólicas en cantidades nocivas.

El hombre que excede en la bebida se convierte en un paya- so. La mujer, en un trapo. Ambos practican la manera más des- carada y rápida de abdicar de la dignidad y de la personali-- dad.

Por preocupación y seriedad el profesionista debe descono- cer la moda de intercalar tragos al comienzo de cada tarea o de cada entrevista.

Concediendo cuanto se quiera a la distinción entre el uso y el abuso del alcohol, es bien triste y poco pausable el há- bito doméstico o clandestino del alcohol.

Nuestro juicio no se formula en función de la intoxicación alcoholica o de las perturbaciones humorales características; sino que fundamentalmente es un juicio de valor cualitativo , por la insensible alteración progresiva de la personalidad y por la funesta ejemplaridad social que entraña.

Se debe desterrar el alcohol sistemáticamente de cualquier ambiente académico o profesional, y se debe combatir vigorosamente su uso entre la juventud universitaria, que lo juzga imprescindible en celebraciones y novatadas.

C) La Lujuria.- Supongo que la mayoría de los universitarios han de saber su definición y sus divisiones.

Es la triste experiencia de la vida profesional la que nos impone la severidad y la intransigencia en beneficio del bien común y de la dignidad de la profesión.

3.1.3) Competencia Física.

Un importante sector de los grupos intelectuales y profesionales: Ignora las leyes de la higiene intelectual, nerviosa y orgánica.

No pocos han sucumbido en un silencioso fracaso, oprimidos literalmente por la grandeza de su propio ideal.

En Europa, después de la guerra, de un 15 a un 20 por ciento de estudiantes universitarios se han visto obligados a renunciar a su carrera por insuficiencia orgánicas o nerviosas.

Plantear el problema es mucho más difícil de lo que parece a primera vista.

Es necesario que todo profesionista disfrute de tales condiciones físicas, que hagan fácil y eficiente el ejercicio de la profesión. Pero, por otra parte, es evidente que la fuente principal de esa facilidad y eficiencia es la mente lúcida y la voluntad enérgica: ambas condicionadas a una complicada serie de factores psicosomáticos.

3.1.3.1) HIGIENE Y LA SALUD MENTAL.

Desde fines del siglo pasado la higiene comenzó a destacarse nítidamente en la medicina, como la ciencia de la salud mental.

Del griego: "Ygieia" que significa salud, es literalmente la rama de la medicina que estudia y provee los medios para evitar las enfermedades.

¿Qué entendemos por higiene mental?

Parecerían sinónimos higiene y salud mental. Ambos términos pueden ser de la incumbencia y la competencia de la especiali-

dad psiquiátrica.

Pero ambos términos también tienen una vigencia general en la actividad universitaria, cuando la higiene tiene el sentido del "conjunto de medios normales capaces de preservar y de desarrollar la salud mental normal". Y en este sentido todo profesionista universitario tiene el deber de dilucidar estas nociones y ponerlas en práctica.

Las principales características de la salud mental normal serían: a) la adaptación al medio social, b) la aceptación de la sexualidad, y c) la aptitud para la dicha, (según el Dr.-- H. Duchéne).

Adaptación al medio social.- Es equilibrio y la posibili--dad de engranar profesionalmente en el medio social, entendi--da esta posibilidad como participación en los grupos cultura--les y recreativos, colaboración en las iniciativas compati---bles con la profesión, intervención en la vida política y se--renidad ante las dificultades y agresividad gratuita de ambi--entes y personas.

Adaptación de la sexualidad.- Aceptar la sexualidad no es mantenerla en ejrcicio. Es posible la conciencia de la sexua--lidad (especialmente cuando es bien diferenciada) con la au--sencia completa de relaciones sexuales, y es perfectamente --compatible con la salud mental más normal.

Aceptación de la sexualidad debe ser interpretada como la integración consciente de la vida humana con esa facultad ma--ravillosa, que ha sido otorgada para el bien de la especie,--mediante la perfección del individuo.

Aptitud para la dicha.- Lechat la finca en la posibilidad de acumular alegría en el cumplimiento del deber, para que el trabajo sea agradable; y permanencia del sentido de deber en la alegría, para que ésta no se descontrole. Se trata de una noción más bien sutil, que engloba y supera a las dos primeras.
3.1.3.2) RECURSOS ORDINARIOS.

Así se llama en la práctica cotidiana a la satisfacción racional de las necesidades biológicas elementales, que se co--

nectan directamente con la función humana del trabajo. Ellas son: el sueño y la alimentación.

El sueño.- Abarca toda la dimensión de la vida vegetativa y de la vida espiritual.

Sus leyes son la regularidad y la suficiente cantidad, para que el descanso sea perfecto.

Muchas veces el profesionista que se queja de insomnio, no es nada más que un anárquico del sueño, carente de toda disciplina personal, que debe distinguirse diáfananamente una compensación bastante mayor que el trabajo físico, siendo excepcional que un hombre se normalice con menos de siete horas y media.

La alimentación.- Comprendemos que no es tan fácil comer - lo que se quiere ni cuando se quiere; menos aún lo que se debe y cuando se debe.

3.1.3.3) RECURSOS PROFESIONALES.

El trabajo del profesionista es agotador. Ya se habla de - "enfermedades directorales", contraídas por el profesionista en su función de dirigente, cuando el cansancio llega a ser - total e insoportable.

Ese cansancio, aparte de ser intelectual, es físico (nervioso, muscular, sensitivo, vocal, cardíaco, pulmonar, etc.) y -- en gran parte moral por la falta de colaboración o comprensión, por falta de confianza o amistad, por la carencia de -- estímulos o ideales, y por las dificultades, zozobras, fracasos o traiciones que nunca faltan.

En caso de enfermedad, el único recurso es la intervención de un médico experto y de conciencia, un profesionista de salud normal, que cuenta con familia y amistades normales, logrará las mayores cuotas de rendimiento profesional.

- a) Si trabaja briosamente.
- b) Si descansa oportunamente.
- c) Si sabe distraerse.
- d) Si toma vacaciones.

Diremos una palabra sobre distracciones y diversiones.

Distracción.- Es el acto de sustraerse a una actividad, -- desviándose hacia cualquier otra.

Diversión.- Es la desviación o separación de la tensión del alma y del cuerpo de sus actividades habituales, para intercambiarles dos elementos: el reposo, que exige la naturaleza por el cansancio, y el placer, que aumenta la eficacia del reposo y asegura su resultado.

Dentro de este placer que constituye la diversión puede incluirse: a) Los placeres de las facultades superiores. (Leer - un libro).

b) De las facultades superiores y de los sentidos. (Música, pintura).

c) De los sentidos externos. (Baño, danza, deporte).

d) De los entidos externos y facultades superiores. (Teatro, cine).

En términos generales, siempre será poco todo lo que se haga por el correcto descanso, las distracciones, los deportes y las vacaciones periódicas.

Debe tener en cuenta el profesionista el peligro de dejarse absorber por la actual tendencia desorbitada a las distracciones de tipo exclusivamente auditivo o visual. Tal vez nada fomenta tanto la pereza mental como la distracción pasiva; ya que para ver y oír (radio, televisión, cine) no se necesita la colaboración activa de la persona.

AUTOEVALUACION 3.

- 1.- ¿Qué debe significar la competencia de todo profesional?.
- 2.- ¿Cuáles son los tres aspectos importantes de la competencia profesional?.
- 3.- ¿Cómo se define a la competencia intelectual y cómo se divide?.
- 4.- ¿Qué es lo que supone la competencia física?.
- 5.- ¿Cuál es la finalidad de la competencia humanística?.
- 6.- Mencione los factores de la competencia intelectual?
- 7.- ¿Qué es la virtud profesional?.
- 8.- En la competencia moral, ¿qué se implica?.
- 9.- ¿Cuáles son las virtudes esenciales por excelencia?.
- 10.- ¿Qué es la dignidad personal?.
- 11.- ¿Cuáles son las manifestaciones de la dignidad profesional?.
- 12.- ¿En qué se ven reflejadas principalmente estas manifestaciones?.
- 13.- ¿Cómo son considerados los vicios, y cuáles son los que -- se dan con más frecuencia?.
- 14.- ¿Cuáles son los factores más importantes de la competencia física?.
- 15.- ¿Qué entendemos por Higiene?.
- 16.- ¿Cuáles son las principales características de la salud mental normal?.
- 17.- ¿Qué es la adaptación al medio social?.

AUTOEVALUACION 3.

18.- ¿Qué son los recursos ordinarios?.

19.- ¿Y cuáles son estas necesidades biológicas?.

DEBERES GENERALES
(SEGUNDA PARTE)

DEBERES GENERALES (SEGUNDA PARTE).

4.1) Secreto Profesional.

Secreto es una verdad conocida por una o pocas personas, - pero que debe mantenerse oculta para los demás.

Según las diversas causas que obligan a mantenerlo, se distinguen;

a) El secreto natural, que obliga por su propia naturaleza, esto es: por tratarse de una verdad cuya revelación acarrea - necesariamente daño o disgusto al prójimo.

b) El secreto promiso, que obliga precisamente en virtud - de la promesa formulada, aunque el interesado lo haya confiado independientemente de esa promesa.

c) El secreto pactado (conmiso), que obliga en virtud de la voluntad expresa de quien lo confía y de un pacto o contrato - con que se compromete a no revelarlo el que lo recibe. Cuando el pacto o contrato (explícito o implícito) procede del ejercicio de una profesión, tenemos el Secreto Profesional.

Todas las profesiones, especialmente las liberales o universitarias están gravemente sometidas al sigilio y a la discreción, por que comprometerían seriamente la estabilidad social y el bien común con revelaciones imprudentes.

4.1.1) Aspecto Moral.

Quién ejerce una profesión se pone en contacto con personas, familias e instituciones. La razón de este contacto es - la existencia de un problema o necesidad, y la confianza depositada en el profesionista que se consulta.

La obligación general de guardar la discreción y el secreto resulta, de la confianza. Y la confianza, por otro lado, - nace en el cliente en relación directa con la personalidad y la conciencia del profesionista.

4.1.2) Aspecto Jurídico.

La legislación común permite (y aún promueve y presiona), la organización profesional para la tutela y defensa del honor, la dignidad y la independencia de los profesionistas.

Al refrenar los títulos universitarios, de hecho el poder público avala al profesionista, certificando oficialmente su competencia. De ahí que la severidad pena al declarar el reato de quien viola el secreto profesional, está llena de precauciones y limitaciones, que lo reducen al "estricto y preciso ejercicio de la profesión".

Además, para la configuración del reato se suele exigir que la revelación del secreto sea "sin justa causa", con provecho propio o ajeno, y siempre que se de ese hecho se deriva algún daño o perjuicio para el cliente.

4.1.3) Amplitud y Gravedad del Secreto.

Como la ética no puede ser producto del cálculo ni de la conveniencia sino que surge resplandeciente en la integridad y sinceridad de la conciencia, es natural que sus obligaciones tengan un carácter apodíctico y absoluto.

La ética del secreto profesional desecha la preocupación jurídica y acepta la responsabilidad moral en toda su amplitud, como una prerrogativa universitaria y profesional.

En primer lugar, no restringe el secreto profesional a la actuación oficial del profesionista en funciones, que tiene derecho a que se le entregue el secreto como condición indispensable del servicio, (lo que constituye la materia estricta del tradicional secreto profesional, que se conoce con razón del ejercicio de la profesión).

Es evidente para una conciencia seria que, con ocasión de sus servicios (especialmente si la clientela los utiliza en forma permanente) se tiene oportunidad de conocer secretos naturales mucho más importantes y más celosamente custodiados que los que se confían a título de consulta o actuación profesional.

Siendo la revelación una aportación indebida de conocimientos secretos, todos los profesionistas que fungen como "inspectores" o "peritos" deben mantener el secreto más riguroso para con todo el público, ya que el secreto profesional sólo les autoriza la manifestación de la verdad a las personas o entidades que les encomendaron dichas funciones, teniendo buen cuidado de la justicia y de la caridad que jamás deben ser lesionadas.

Por último, aunque la insignificación de la materia, o la automatización del interesado permitan la divulgación del secreto, será norma invariable de todo profesionista "callar discretamente y sistemáticamente" siguiendo la regla de ética profesional, que es más severa que el derecho, pero que tampoco expone a ningún error, como puede ocurrir con las normas jurídicas por su necesario esquematismo.

4.1.4) Secreto Técnico y Científico.

Secreto Técnico, así suele llamarse el que defiende a un empresario de vulneraciones más o menos graves de sus bienes y derechos.

Hay que distinguir en el secreto técnico el procedimiento consistente en maquinaria, organización, materias primas, fórmulas, etc., que pertenecen exclusivamente al establecimiento y al empresario y que no se incorporan a la personalidad del profesionista, del otro procedimiento que consiste únicamente en una habilidad adquirida e incorporada a la capacidad profesional. En este caso, salvo los compromisos estipulados, el profesionista es libre de ejercer la habilidad adquirida.

Secreto Científico, junto con la perplejidad de la opinión pública que tiene reacciones psicológicamente primitivas ante las sorprendentes conquistas espaciales, se ha vuelto a plantear insistentemente "como un problema de interés general" el llamado Secreto Científico.

¿Qué carburante usaron los rusos para propulsar un cohete alrededor de la luna?, ¿Qué aplicaciones de la electrónica son las más convenientes para guiar un satélite en torno a la luna?

na?, para la mayor parte de estas preguntas, la respuesta aún se mantiene secreta.

A pesar de la aprensión general, la experiencia científica debe enseñarnos que el actual desarrollo de la ciencia tiende a excluir cualquier secreto en el campo de la investigación y de los descubrimientos, si no es por un tiempo irrisorio.

El desarrollo científico es tal, que todos los investigadores se encuentran en un nivel aproximado, con paridad de organización y eficiencia.

Por tanto que el "secreto científico" es un secreto demasiado relativo para ser tomado en cuenta por sí sólo en la -- Etica Profesional.

4.2) Honorarios.

Todo trabajo bien desempeñado merece una retribución. Es una ley natural.

para el trabajo de la inteligencia y para la responsabilidad directiva se usa el término de "estipendio", que es la retribución genérica de una persona por su trabajo o servicio.

4.2.1) Definición.

Honorario es el estipendio específico que se recibe por -- el trabajo en el ejercicio de las carreras universitarias, -- tradicionalmente conocidas como "liberales" (médicos, abogado etc.).

Si el profesionista y cliente se vinculan recíprocamente -- en forma estable y ambos respetan ese vínculo observando obligaciones previstas por la ley, surge el concepto económico-jurídico de estipendio, y tal relación entra en los contratos comunes de empleo y trabajo.

En su estimación moral y según nuestra tradición jurídica, la actividad intelectual admite la validez de un pacto o contrato, al menos implícito, entre el profesionista y la sociedad, y entre el profesionista y el poder Civil que otorga los diplomas.

El documento que autoriza este pacto o contrato es el títu

lo profesional expedido libremente por la universidad, registrado y legalizado por el Poder Público; en México: la Dirección General de Profesiones.

Los términos del contrato son, por parte del profesionista, poner al servicio de la sociedad (a través de la clientela) - la triple competencia que ya hemos examinado. Por parte de la sociedad, corresponder lealmente al profesionista con el aprecio y respeto que es el mínimum de honor correspondiente a la denominación de honorarios, y retribuir sus servicios con un estipendio que le permita durante el normal ejercicio de la - profesión:

- a) Compensar los gastos de su formación.
- b) Vivir con dignidad, y
- c) Asegurar su vejez o porvenir.

4.2.2) Percepción de Honorarios.

La ética profesional puede lucir el relieve de "control -- ejercido por el ideal de servicio sobre el ideal de beneficio" tratando de reconciliar el interés económico del público con el de los profesionistas".

Salvo los casos de clientes notoriamente morosos o tramposos, la dignidad profesional no permite que se exija el pago anticipado.

Conviene prevenir y eludir oportunamente los obsequios de la clientela, antes de la satisfacción de los honorarios, exceptuando a aquellas personas o entidades cuya honorabilidad y reputación está fuera de toda controversia.

Cuando el monto del honorario y la forma de percibirlo está estipulado por contrato o por cualquier otra forma legal o acostumbrada, el profesionista respetará escrupulosamente todas las cláusulas.

Todo profesionista debe ordenar y clasificar de acuerdo a los legítimos usos, los estados de cuentas de sus clientes, - sin exponerse a violar la discreción o secreto profesional.

Por más que el profesionista ponga todo su empeño en ajus-

tarse escrupulosamente a la justicia, cuando haya reclamaciones, los reparos del cliente deben merecer su atención y correcta explicación, a no ser que se trate de una flagrante ma-
jadería.

Un profesionista nunca recurrirá a los tribunales, si no -
ser por razones suficientes para compensar los inconvenientes
de un litigio.

4.3) Solidaridad Profesional.

4.3.1) Definición.

Solidaridad es un término derivado del Drecho Romano, en -
el que la "obligación solidaria" indicaba una obligación con
pluralidad de sujetos pero con identidad de objeto. Así, vari
os deudores o acreedores podían tener derecho a una misma pres
tación pero sobreentendiéndose que cada uno respondía por to
ods "in solidum".

El humanismo ha intentado hacer de la solidaridad la virtud
fundamental de la vida moral, aun sustituyéndola a la justicia
y a la caridad.

Posteriormente el vocablo se generalizó hasta en Teología.

Entendemos por Solidaridad Profesional la comunidad de in
tereses entre quienes ejercen una misma profesión, y secunda
riamente entre todos los profesionistas universitarios. Cree
mos que esta solidaridad tiene una gran importancia para el -
porvenir de las profesiones y de la sociedad.

En la sociedad moderna las agrupaciones profesionales ya -
se han invertido en órganos esenciales, que cada día se hacen
más necesarios, exigiendo mayor autoridad y autonomía para el
desarrollo del bien común. Pero la profesión en tanto puede -
desempeñar la función orgánica que le ha asignado la civiliza
ción moderna, en cuanto los profesionistas tienen conciencia
de que deben ser una institución disciplinada y organizada --
por el vínculo del deber, y sienten la responsabilidad de ese
deber, hasta el punto de convertirlo en virtud.

4.3.2) Sentido Institucional.

No es difícil entrever en la actividad profesional todo un - estilo de claridad, de serena seguridad, de cortés desenvoltura, de energía generosa, de conciencia iluminada, voluntad eficiente y honesta libertad que debe cualificar y caracterizar el grupo constituido en organismo indispensable del bienestar colectivo.

Pero para todas estas cualidades ejerzan su benéfica acción en el cuerpo social se requiere la unidad corporativa, que debe ser fruto de la organización profesional.

Desde el punto de vista institucional, la solidaridad requiere de todos los miembros de una profesión ésta unidad y organización, que es condición de eficiencia y bienestar colectivo.

Para que esta solidaridad sea una realidad viva y operante - en el cuerpo social, es indispensable que entre los profesionistas haya unión, mutua ayuda, estatuto jurídico, jerarquía de -- los bienes y servicios, responsabilidades y frutos.

4.3.3) Sentido Moral.

La solidaridad comienza a ser genuina cuando está inspirada por la ley moral de la caridad. La que procede exclusivamente - del espíritu corporativo, comienza a languidecer cuando reverdecen los motivos e intereses personales.

Si desciende de la presencia de un perjuicio o peligro común, se extingue apenas cesa el perjuicio o el peligro.

Si está ligada a factores emotivos, adquiere automáticamente el carácter variable y efímero de esos factores.

La solidaridad debe cultivarse enérgicamente, como educación, especialmente desde la noble eminencia de las cátedras universitarias, para que pueda luego vitalizarse con la virtud de la caridad.

El profesionista que, al fin y al cabo, es el protagonista - de la solidaridad como virtud, sabe perfectamente que no se puede alimentar ni con el bienestar, y menos aún con el dominio o el terror.

Resulta demasiado claro que ningún instrumento político o jurídico puede garantizar la solidaridad. La única garantía de -- que dispone el género humano es la virtud de la caridad, porque es la única que puede convertir la unión corporativa de la solidaridad en concordia perdurable de las almas.

4.3.4. Relaciones Profesionales.

En cada nación y profesión existen generalmente reglamentos o Códigos Profesionales que regulan estas relaciones.

Especialmente se condena cualquier dicho o hecho que desprestigie a un colega para arrebatarle la clientela.

Como todo cliente tiene derecho, en rigor de justicia, a cambiar de profesionista por justos motivos, normalmente se puede suceder a un colega en su ejercicio profesional sin faltar a la solidaridad, siempre el cliente renuncie formalmente a los servicios del compañero, que le satisfagan convenientemente los honorarios, y de alguna manera decente se le participe la decisión al colega.

El "despacho", "oficina" o "consultorio" es un terreno neutral, que lo impide el libre acceso a los clientes atendidos -- por otros colegas; pero la solidaridad impone el más cumplido respeto a los derechos de los compañeros.

4.3.5) Amistad Profesional.

Siempre será poco cuanto se haga por conservarla o promoverla respetando siempre la reciprocidad, la vinculación y el compromiso que puede existir entre colegas.

Pero la amistad genuina es algo bastante más profundo y entrañable. Elimina los cálculos y las conveniencias, y es despojado totalmente de todos los convencionalismos personalistas y utilitarios para librar el alma en toda su plenitud espiritual a las necesidades de un semejante.

Para la verdadera amistad hay que poseer cierta heroicidad y magnanimidad de espíritu; y esa es la única razón por la cual no existe nunca entre almas raquíticas y convencieras. ¡Cuándo

mucho, sólo se llega a conocer la "camaradería", que es el efímero y epidérmico de la amistad".

La amistad se nutre gratuitamente de toda el alma, y el único cálculo que hay que hacer es el de no reservarse nada de sí mismo.

4.4) Responsabilidad Profesional.

No es lo mismo ingresar en el mundo que ingresar en la vida. Cuando el hombre comienza a hacerse responsable, tropieza con la dificultad de discernir con claridad la dosis de sumisión e independiente afirmación de sí mismo que deben normar sus decisiones frente al general conformismo o inercia impuesta por el medio social y la autoridad.

El acudir a la autoridad no es medio para librarse de la responsabilidad; pues, tanto el obedecer como desobedecer a esa autoridad, entrañan responsabilidad.

4.4.1) Concepto.

La palabra responsabilidad, suele ser sinónimo de "conciencia" o de "imputabilidad". Sin embargo, la primera acepción es la auténtica; esto es: "la obligación de rendir cuenta de los propios actos", lo que comporta un deber.

Si el deber es sentido como obligación, decimos que el sujeto es "responsable". Si el sujeto no siente nada, decimos que se trata de un "irresponsable".

La imputabilidad es la simple atribución de un acto a un sujeto determinado.

Por eso la responsabilidad como imputabilidad de una acción, puede ser definida como la "posibilidad de que uno puede ser declarado autor libre de esta acción y sus consecuencias, y que se le puede pedir cuenta".

La responsabilidad como deber, es la obligación de responder de los propios actos delante del tribunal competente.

Cuando el tribunal es Dios o la propia conciencia, tenemos la responsabilidad legal; que a su vez es civil o penal según, se trate de responder de los actos comunes del ciudadano, o del da

no inferido que requiere indemnización o pena por la violación de las leyes.

Para la verdadera responsabilidad y para la justa imputación de una acción mala se requiere:

- a) que al menos confusamente se haya previsto el efecto.
- b) que sea posible no poner la causa o, al menos, volverla ineficaz.
- c) que se esté obligado a no poner la causa para evitar -- las malas consecuencias.

Donde se cumplen estas condiciones, hay responsabilidad de conciencia, aunque casualmente no se siga el efecto.

4.4.2) Responsabilidad Profesional.

La centramos en esa sanción interior de la conciencia, que inclusive puede estar en pugna con la exterior, social o jurídica.

Toda la conducta práctica de un profesionista debe regirse por esta doble finalidad: A) evitar toda falta voluntaria y B) disminuir en lo posible el número de faltas involuntarias, que son fruto de la debilidad humana, por flaqueza propia o negligencia ajena.

Es también oportuno recordar que el acto voluntario directo es siempre imputado al agente, tanto en la buena como en la mala acción; si el resultado es bueno, se le atribuirá ordinariamente si el resultado es malo.

Hay que clasificar la principales responsabilidades profesionales en responsabilidades: a) Consigo mismo, b) Con los prójimos, y c) Con la sociedad.

La observancia de las tres responsabilidades es lo que constituye fundamentalmente la responsabilidad profesional o responsabilidad con la profesión.

4.4.2.1) RESPONSABILIDADES CONSIGO MISMO.

Una lógica elemental conecta las responsabilidades a los deberes. Manteniendo este paralelismo es evidente que la responsabilidad profesional exige en el fuero íntimo de la propia conciencia

encia una fidelidad permanente al triple deber de competencia, ya estudiadas anteriormente.

La actitud intelectual que adoptan los profesionistas en lo que podemos considerar sus hábitos íntimos, son los que regulan toda su vida humana.

4.4.2.2) RESPONSABILIDAD CON EL PROJIMO.

Queremos referirnos al que llamamos o podemos llamar el próximo profesional: el colega, el colaborador, el cliente, el --- acreedor.

Los juristas contemporáneos, refiriéndose a la responsabilidad civil, adoptan los términos de responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual, cuando se trata de los daños causados por el incumplimiento de los compromisos o de los daños originados por un delito o cuasidelito.

Sólo la actitud de permanente responsabilidad hacia la persona humana dará al profesionista la exacta dimensión de los méritos del colega, de la fidelidad del colaborador, de las necesidades del cliente y de las justas exigencias del acreedor. Y sólo esa actitud escrupulosamente cuidada por la conciencia nos - permitirá a todos admirar y aprovechar las grandes enseñanzas - que no son exclusividad de las grandes cátedras, sino que provienen constantemente de los humildes y simples, de los obreros y campesinos, de los enfermos e ignorantes, de los indigentes, - los niños y los mismos adversarios.

4.4.2.3) RESPONSABILIDADES CON LA SOCIEDAD.

Quiero puntualizar que voy a referirme a la responsabilidad que surge del puesto que se ocupa en una institución, o de la - función encontrada a quien ocupa un puesto público. Esas son -- responsabilidades que generalmente no se discuten, aunque no hagan perder el sueño a los que deben cumplirlas.

También se puede analizar la naturaleza o las características de la responsabilidad que asume un profesionista director o gerente de ese cuadro social llamado empresa.

Pero lo que urge destacar es la responsabilidad social que tiene el profesionista por el mero hecho de ser promovido con un título universitario, aunque no esté directamente vinculado ni a la política, ni a la economía, ni de los grupos de presión social, moral o religiosa.

Decimos que, con antecendencia e independientemente de cualquier actividad, el profesionista universitario tiene comprometida su inteligencia en la opinión y sus energías en la acción, de las cuales depende la recta o desastrosa conducción del pueblo.

Hay una acción ejecutiva y polémica, organizadora y visible, que es la conjugación normal de un temperamento y energías físicas poco comunes, especialmente cuando no existe la preocupación de la seguridad económica. Esta acción no se puede pedir, y menos imponer, a la totalidad de los profesionistas.

Pero hay otra acción permanente e invisible, que consideramos tanto más efectiva, cuanto se realiza con más inteligencia y conciencia es la difusión sistemática de la opinión profesional en el organismo social, mediante la fidelidad insobornable a la verdad y a la justicia.

Y aquí está la responsabilidad social que queríamos proclamar y denunciar ante la inercia de muchos universitarios: la responsabilidad de los que no quieren ser conductores, por no comprender la responsabilidad que impone la cultura.

He insistido tanto en esta responsabilidad porque el profesionista universitario es el único hombre que jamás podrá dispensarse de pensar en términos de eficiencia práctica indispensable para el bien común.

4.4.3) Charlatismo Profesional.

Ahora toca decir una palabra sobre la responsabilidad de los que no quieren o no pueden mantenerse a la altura de la dignidad universitaria, por el auge que esta lacra va cobrando en el campo profesional.

Es lógico y natural que un profesionista se preocupe de aumentar y capitalizar sus virtudes y sus méritos, porque ese es el mejor título que puede exhibir ante sus clientes.

En defecto de unos y de otras, se vale de procedimientos engañosos o indignos (ya sean privados o de intriga, ya sean públicos por medio de las técnicas de difusión, para cazar incautos) merece el calificativo de charlatán y es digno de tacha moral, incurriendo en responsabilidad más o menos grave, según el grado de charlatismo que practique.

A veces es la malicia, otras, la vanidad y casi siempre el lucro lo que determina este fenómeno.

4.4.4) El Sentido de la Responsabilidad Personal.

Ya se habrá observado que descargamos sobre la conciencia profesional la responsabilidad de prepararse técnicamente para un servicio específico y cualificado, de prepararse humanamente para servir personas sin menoscabar su destino, y de servir al bien común dentro del perímetro de la sociedad. Pero también de bemos advertir, y de una manera muy especial, que nuestra con-fianza sólo se finca en la conciencia profesional, para lograr fortalecer los auténticos valores y esperanzas de un modo mejor.

Pero creemos que mientras no se personalice e individualice la responsabilidad profesional, el pueblo permanecerá en la in-fantil incoherencia de sus anhelos indefinidos e imprecisos, h-asta que la conciencia y madurez espiritual de sus profesio-nistas le restablezca en la tranquilidad de su hogar y su patria, -con la confianza de su libertad y su destino.

Se ha escrito sesudamente "Las profesiones son, como las le-yes, para la vida y para los hombres; y una inversión de estos conceptos es, en la hora nuestra, egolatría y sensualismo inte-lectual". "Sólo se ejercita con hanradez una profesión cuando -con ella, sin desvirtuar su autonomía y su función específica, -se ayuda a despejar la incógnita de los problemas universales -que hoy acucian nuestra existencia".

4.5) El Profesionista y la Familia.

La familia es el eslabón más sólido entre el presente, el pasado y el porvenir. Si no somos aventureros no podemos ignorarla o menospreciarla. Si somos hombres, no podemos menos de considerarla como causa primordial de nuestra personalidad, máximo estímulo de nuestras actitudes permanentes, y el además noble - objeto de nuestros desvelos.

Pero, en el caso particular del profesionista, como hombre, - como universitario y como creador, tiene una importancia fundamental que es preciso subrayar, porque un error en esta materia generalmente es irremediable, y por sí solo puede arruinar la - vida íntegra de un hombre.

Las obligaciones surgen a partir de la esencia del matrimonio, el cual se puede definir bajo varios puntos de vista.

4.5.1) Definición.

Éticamente, el matrimonio es la unión permanente de un hombre y una mujer para la procreación y educación de los hijos.

Teológicamente, el matrimonio es, además, un sacramento. Desde el punto de vista civil, el matrimonio es un contrato.

4.5.2) Fines y Propiedades del Matrimonio.

Dada la definición anterior, quedan claros los fines del matrimonio, que son:

1) El amor entre los cónyuges, con todo lo que ello implica (o sea, la complementación psíquica, la comunicación y diálogo íntimo, la ayuda mutua y la donación del uno al otro).

2) La procreación y educación de los hijos. Es decir: como fruto natural del amor conyugal, vienen los hijos a formar parte de la sociedad fundada por los padres, con sus correspondientes derechos y obligaciones. Evidentemente, en un plano humano, se debe buscar siempre una paternidad responsable.

Las propiedades típicas del matrimonio son dos: La unidad y

la indisolubilidad. Se derivan a partir del concepto inicial - del matrimonio; y a su vez, son fuentes de obligaciones entre - los cónyuges.

La unidad consiste en que el vínculo matrimonial debe ser exclusivamente entre un hombre y una mujer. A esto se opone la poligamia, que puede ser poliginia (un hombre con varias mujeres) o poliandria (una mujer con varios hombres).

La indisolubilidad es la propiedad del matrimonio, en virtud de la cual debe perdurar hasta la muerte de uno de los cónyu--ges. A esto se opone la práctica del divorcio.

Hay que hacer notar que estas dos propiedades del matrimonio tienen un fundamento de orden natural, independientemente de lo que digan acerca del matrimonio las diferentes religiones. Simplemente basándose en la naturaleza humana, pueden obtenerse estas propiedades.

En efecto, la psicología del hombre pide amor cada vez más - pleno, comprensivo, penetrante, donador; cada vez más lejos del amor de tipo infantil, que es interesado, egoísta, y que utiliza a la persona amada como un instrumento. El amor netamente humano es incompatible con la disolución del vínculo y con la poligamia.

Por otra parte, es claro que la integridad y consistencia de la familia solamente se logra cuando se realizan estas dos propiedades. Por lo tanto, la fidelidad conyugal, la armonía en el trato cotidiano, la educación de los hijos, son obligaciones -- que manan necesariamente de la esencia del matrimonio.

4.5.3) El Divorcio.

El divorcio se puede definir como la ruptura del vínculo ma--trimonial. Existen dos clases de divorcio: el perfecto y el im--perfecto.

Ninguno de estos dos se ha de confundir con la anulación del matrimonio, la cual tiene lugar cuando en realidad nunca ha exis

tido el vínculo matrimonial, a pesar de las apariencias.

Por su parte. El divorcio perfecto se define como áquel que produce la completa ruptura del vínculo matrimonial y deja a -- los esposos en libertad para contraer nupcias si así lo desean. Naturalmente, después de todo lo dicho, este tipo de divorcio -- no se puede admitir, va en contra de la esencia misma del matrimonio. Las razones para desecharlo son las siguientes:

1.- Los hijos no se pueden educar convenientemente en los matrimonios disueltos.

2.- El divorcio establece una desigualdad entre los mismos cónyuges; pues, en términos generales, la mujer queda en una situación inferior para vivir honestamente.

3.- El amor maduro, netamente humano, pide el matrimonio -- completamente estable.

Por otro lado está el llamado divorcio imperfecto, que sólo destruye la cohabitación, sin dejar a los sujetos en libertad -- para contraer nuevas nupcias. También se llama simple separación.

Este tipo de divorcio imperfecto podría permitirse en casos excepcionales:

1.- En caso de adulterio de alguno de los cónyuges.

2.- Cuando alguno de los cónyuges sea peligro serio para la salud o la moralidad del otro.

3.- Cuando uno de los esposos sea un obstáculo para la conveniente educación de los hijos.

4.- Por mutuo consentimiento, siempre que exista un motivo serio que lo justifique.

El hombre, que es naturalmente la cabeza de la familia, provee a su economía mediante el ejercicio de la profesión. Es, -- por tanto, indudable y evidente que el ejercicio de la profesión es el origen de una disponibilidad económica que consiente a la familia vivir con decoro, resolviendo los problemas de la habitación, de la alimentación, del vestido, de la salud, de la --

educación de los hijos y de una sana dicción. Este es el mini
mum de una vida humana decorosa.

Todas las tareas profesionales se distienden netamente del -
trabajo obrero o de una masa.

La nación y la universidad tienen todo el derecho de pedirles
que cumplan el compromiso contraído el día de su graduación, de
concurrir al desarrollo de una mejor estructura y un mayor orden
en la sociedad en que viven, eliminando el perfil egoísta e inme-
diato de la máxima retribución y del mínimo esfuerzo.

AUTOEVALUACION 4

- 1.- ¿Qué es secreto?.
- 2.- ¿Cuántos tipos de secreto podemos encontrar de acuerdo a las causas que le dan origen?.
- 3.- ¿Cómo definimos estos tipos de secretos?.
- 4.- ¿Qué es lo que no se debe lesionar al revelar el secreto a las personas o entidades que encomendaron éste?.
- 5.- ¿Cuál es la norma invariable de todo profesionista?.
- 6.- ¿Qué es el secreto técnico?.
- 7.- ¿Cómo se define el secreto científico?.
- 8.- Dar la definición de Honorario.
- 9.- Para regular las relaciones entre cliente y profesionista, ¿qué tipo de contrato utilizan?.
- 10.- ¿El documento que utiliza este contrato es...?.
- 11.- ¿Cuáles son los términos del contrato por ambas partes?.
- 12.- ¿Qué es la solidaridad?.
- 13.- ¿Qué es la solidaridad profesional?.
- 14.- Para que esta solidaridad sea una realidad, ¿es indispensable tenerla entre los profesionistas.
- 15.- ¿El cliente tiene derecho de cambiar de profesionista?.
- 16.- ¿Cuál es el concepto de Responsabilidad?.
- 17.- ¿En qué se centra la responsabilidad profesional?.
- 18.- Toda la conducta práctica de un profesionista debe regirse por una doble finalidad. ¿Cuál es?.

AUTOEVALUACION 4.

- 19.- ¿Cuáles son las principales responsabilidades profesionales?.
- 20.- Nuestra confianza la fincamos en la conciencia profesional.
¿Para?.
- 21.- ¿Qué es la familia?.
- 22.- ¿Cuáles son los fines del matrimonio?.
- 23.- ¿Y cuáles son la propiedades típicas del matrimonio?.
- 24.- ¿Qué es el divorcio?.
- 25.- ¿Cuántas clases de divorcio hay?.

ETICA PROFESIONAL APLICADA

5.1) Profesiones Científico-Técnicas.

Se da el nombre de profesiones científico-técnicas, a aquellas actividades individuales con proyección social de beneficio, para cuyo desarrollo eficiente se requiere un saber previo que se aplica con rigor de proceder; y porque las demás profesiones carezcan de una base científica o prescindan de una exigencia técnica, sino porque precisamente consisten en llevar, al campo social, un conocimiento que, traducido en proceder eficiente, contribuya a proporcionar un beneficio colectivo, o superar un mal. El titular de cualquiera de estas profesiones, proyecta su actuación personal, plena de un sentido de moral social, en la sociedad, buscando su bienestar y su progreso, mediante la dilución de su acción particular en el rico campo de convivencia; y sólo en este sentido, la profesión adquiere un carácter de servicio, pues de lo contrario resultaría un trabajo árido y difícil, ajeno al hombre y forzado a su actuación, por tratarse de hechos encaminados al dominio, control y uso de la naturaleza, mediante su previo e indispensable conocimiento.

Son profesiones de este tipo, las relacionadas con las ciencias naturales y con su aplicación; la medicina en todas sus formas, la veterinaria y la agronomía en su gran variedad de acciones, así como la ingeniería en tantos enfoques como ofrecen los campos de la creación y la transformación. Y todo ello, con un acentuado sentido de servicio; a los hombres mismos, así en su vida biológica y material, como en su vida psicológica y cultural.

5.1.1) Medicina.

La Medicina consiste en una actividad de base científica, que aprovechando los conocimientos de la anatomía y la fisiología humanas, así como los efectos que producen en el organismo ciertas sustancias, se enfoca al tratamiento de las enfermedades, para restablecer o asegurar en el hombre un estado de salud, que le permita realizar su vida con normalidad.

Tiene la medicina un importante proyección social, si se considera que, el cuidado de la vida de los hombres, equivale al aseguramiento de la subsistencia del grupo y de la colectividad. Restablecer la salud perdida, prever las enfermedades, asegurar el vigor, prolongar la vida, son hechos de innegable proyección social, y no lo son menos la atención a un desarrollo adecuado, la conveniente funcionalidad del organismo, o la simple eliminación del dolor. Porque la vida biológica del hombre, con ser el mayor valor que éste posee, también es el asiento de sus más caras realizaciones.

Esa proyección social de la medicina, impone a los titulares de tal profesión, cualquiera que sea el ángulo de su participación, ciertos deberes, igual que los hace sujetos de ciertos derechos, unos y otros, con respecto de los demás. El médico o sus colaboradores, tienen el ineludible deber de curar a los enfermos, anteponiendo tal empeño a todo interés personal, o a cualquier hecho que pudiera obstaculizar el cumplimiento de su cometido; porque salvar o cuidar la vida de un ser humano, es algo que está por encima de cualquier otra acción intencionada y controlada por la voluntad. Pero también el médico y sus auxiliares, tienen derecho de que no se les exija más de lo que puede ofrecer la ciencia, de lo que puede dar su capacidad, o de lo que pueden hacerse con los elementos de que dispone; su deber es actuar con toda su integridad, agotando los límites de las posibilidades reales, y en eso está el sentido moral de la acción.

El famoso "Juramento Hipocrático" es manifestación de una alta moral.

Por ese juramento el médico se compromete a cumplir su deber, respetar a su maestro, proceder invariablemente según el mejor juicio, no impedir la concepción ni el normal desarrollo del niño en el seno materno, y mantener el secreto profesional.

5.1.2) Veterinaria y Agronomía.

La veterinaria consiste en el cuidado de los animales y en el mejoramiento de su vida, mediante una serie de acciones que se deriven de su conocimiento, ya en relación con su estado actual, ya con miras a mejorar las especies. Y en la misma proporción la agronomía constituye el conjunto de actividades encaminadas al cultivo de los vegetales, para derivar de tal cultivo los mejores productos, mediante la aplicación de conocimientos específicos de la anatomía, la fisiología y la genética.

Ambas profesiones, en su proximidad, y en la confluencia de sus efectos, tienen una señalada e indiscutible dimensión social, en donde se arraiga su sentido moral; y no en el mero hecho de cuidar y de promover la superación de la vida, sea animal o sea vegetal, sino en rigurosa circunstancia de que, tanto los animales como los vegetales constituyen para los hombres fuente de alimentación, de servicios, o de simple ornato y gusto.

Es el hombre, el destinatario indirecto, a distancia de la acción profesional del veterinario y del agrónomo, porque el hombre se beneficia con el bienestar de los seres vivos de menor grado de integración biológica, toda vez que éstos son medios para lograr metas admitidas como superiores, reconocidas como valiosas.

Bajo semejantes condiciones, los deberes y los derechos de estos profesionistas, son la consecuente respuesta a los elementos con que trabajan, y a la finalidad a que sirven. Por igual tienen el deber de cuidar una forma de vida, sin que tal cuida-

do llegue siquiera a significar un peligro de disminución del reconocimiento que ha de significar el ser humano. Pero también tienen derecho de negarse, tanto a conseguir más de lo que puede dar el control de su saber y de su actuar, como limitar el campo de sus experimentos en seres que, aunque vivientes, son incapaces de realizaciones valiosas, mientras al médico le está vedado acabar una vida humana, por decadente que parezca, y experimentar en seres humanos, el veterinario o el agrónomo están en capacidad de aniquilar especies deformadas o plagadas, y de ofrecer elementos que favorezcan el progreso de la medicina humana.

5.1.3) Ingeniería.

En términos generales, hay que identificar a la ingeniería, con la actuación humana, altamente tecnificada, y por ello de rigurosa base científica, que se propone el dominio de la naturaleza, no sólo dentro del ámbito a que pueden conducir las ciencias biológicas, sino en los campos del aprovechamiento de los hechos ya existentes, al que permiten asomarse las ciencias físicas, o de la transformación de tales hechos, mediante la utilización del saber de las ciencias químicas. Y la misma complejidad actual del saber, estos dos apartados científicos, como sus progresivas convergencias, hacen complejas las labores de la ingeniería; la construcción, las comunicaciones, la mecánica y la electricidad, son algunas formas de aplicación de un saber físico, igual que la minería, la explotación petrolera, y las industrias alimenticias, textil y farmacéutica, son algunas modalidades de empleo del conocimiento químico.

De indiscutible sentido social son todas estas formas de actuación profesional; el saber científico, no puede tener, como única meta, el revestirse sobre sí mismo, en una carrera continuada de progreso, sino que se propone fundamentar una labor sobre la naturaleza que ha llegado a conocerse. La construcción sirve para dar un abrigo al hombre que convive, las comunicacio

nes permiten realizar los vínculos humanos, la mecánica regula todas la formas de acción del hombre sobre el medio, y la electricidad permite transformar una fuerza natural en elemento de gran sentido humano; y todo ello lleva implícito un sentido social, mismo al que no son ajenas otras actividades, como la minería, que aprovecha los elemntos extraídos de las entrañas de la tierra para convertirlos en factores de desarrollo humano, la explotación del petróleo, que aporta la materia prima fundamental para tantos usos que le ha dado la civilización moderna, la industria alimenticia, que se propone satisfacer las necesidades de manutención de las muchas y crecientes sociedades, la industria textil, que produce fibras y telas para vestir a las gentes y dar satisfacción a tantas necesidades de la vida social, y la industria farmacéutica, sin la cuál no sería posible la acción del médico, ni del veterinario, ni del agrónomo.

Y en esa proyección social de todas las formas de la ingeniería, reside también el sentido moral de su realización profesional, sentido moral que en su dimensión buena, y con el margen de ciertos derechos. Son deberes del ingeniero de cualquier denominación, la búsqueda de mayor beneficio para la convivencia, beneficio que se deriva de la eficiencia de su proceder, la que a su vez proviene de su riguroso conocimiento; pero la técnica puesta al servicio del hombre, y no avasalladora de éste, porque la técnica no tiene razón de ser, sino la técnica por y para el hombre, y además, para el hombre social, que es el que promueve el progreso humano. Y paralelamente, son derechos del ingeniero, cualquiera que sea la rama de su actividad profesional, el disponer de cierto margen de error en la aplicación de la ciencia, y sobre todo el que se le reconozca, ante todo, como ser humano que promueve la técnica, y no como producto de esa técnica; la mecanización del hombre va contra su naturaleza humana, que es creativa, proyectiva e imprevisible en sus rendimientos.

Más que la esperanza, abrigamos la confianza de que los inge

nieros rescaten la ciencia y la técnica de todo temor y agresión.

5.2) Profesiones Humanístico-Sociales.

Bajo la denominación de profesiones humanístico-sociales, se reconoce a otro tipo de actividades individuales con proyección social, obviamente de beneficio, pero cuya realización implica un elevado concepto de la vida colectivizada y de la dinámica del progreso cultural, que sean capaces de traducirse en una labor de genuino servicio; y no es que esto signifique un menosprecio del sentido humano y social de las otras profesiones, sino que aquí se trata, precisamente, de actuar en el sentido de la sociedad misma, de hacerla, a la vez, la materia y el objeto de la actuación individual. Como titular de cualquiera de estas profesiones, el individuo que las ejerce se identifica con la sociedad, y entrega su actuación toda en pos de un beneficio colectivo, resultando con ello una dimensión moral más directa y más inmediata, porque la actuación voluntaria, equivale a la realización responsable de una armonización, de una formación, de una dirección o de un servicio, siempre con sentido social. Es la estructura social, en su riqueza espiritual y en su proyección cultural, el campo de acción de estos profesionistas, que con entusiasmo se entregan al servicio de los demás.

Son profesiones de este tipo, el Derecho, y todas las formas de actividad relacionadas con la estructura jurídica de la sociedad, el Magisterio, y las diversas modalidades de la tarea formativa de la sociedad, la Política, así mismo la Administración, la Economía y la Contaduría Pública, estas tres últimas se verán en el siguiente capítulo.

5.2.1) Derecho.

El derecho y todas las formas que toma la actividad con la

vida jurídica de la sociedad, es una modalidad de ejercicio profesional, consistente en la interpretación y aplicación de las leyes, cuando se trata de un trabajo de jueces o de jurisperitos, o en apelación o recusación de las mismas, cuando se trata de buscar la protección o de eludir la acción legal, si el propósito es de demandar justicia o de reclamar la impunidad de algún acto judicial, en representación o en defensa de los particulares. La compleja estructura de la vida jurídica de las sociedades, hace que el ejercicio profesional del Derecho tome tantas formas, caracterizándose todas por una esencia común socializante. El carácter social del Derecho, como profesión, consiste en que, al cuidar de la buena marcha de la convivencia, mediante su apego a las leyes, la sociedad se coloca en una situación de armonía y de tranquilidad, que se traduce en paz y en progreso para todos.

Y siendo la más importante entre las profesiones de índole social, su ejercicio está sujeto a ciertos deberes, igual que ostenta ciertos derechos. Son deberes del profesional de Derecho, el actuar siempre, y ante todas las circunstancias, con apego estricto a la aley y a la ley y a la justicia, ni pretendiendo transgredir aquella, ni tratando de desvirtuar ésta. Y en la misma forma, son derechos de este profesionista, el negarse a actuar en contra de tales leyes y de tal justicia, tanto en defensa de su dignidad propia, cuanto por defensa de la sociedad, a la que sirve a través de su participación honrada, con miras a su vida armónica.

Si la misión del abogado es de serenidad y de paz, de conciliación y equilibrio, fácilmente se comprenderá porque los tratadistas sintetizan sus cualidades en "competencia, prudencia, diligencia, justicia y humanidad". Cualquiera casuística es fácil en el orden teórico cuando existen estas cualidades.

5.2.2) Magisterio.

La profesión del Magisterio, cualquiera que sea su nivel o

su orientación, consiste en una participación, altamente social, traducida en la conducción del proceso educativo de los miembros de la sociedad, sean niños, adolescentes, jóvenes o adultos; dicha participación se ejerce a partir de una institución, también social, que es la escuela, y su cometido es el logro de una madurez cultural, que cada uno va alcanzando en la medida de su estructuración personal.

Por sí solo, el Magisterio ostenta su naturaleza social, - cuando, al ejercerse como profesión, trata de hacer realidad, en cada educando, su potencial formativo, y ello, para servir con mayor eficiencia a la causa inmediata de la sociedad, que así se afirma y robustece, y a la causa mediata de la cultura, que así se conserva y progresa. Movidó el maestro por un interés y por una convicción sociales, entrega su esfuerzo, que no es poco ni sencillo, para el bien de los que reciben sus efectos; es el más alto reconocimiento a la dignidad de la sociedad, y el más elevado afán por el perfeccionamiento de las estructuras sociales, lo que promueve la participación eficiente en los maestros.

Y de tan importante dimensión social del Magisterio, se deriva su sentido moral, en el que se destacan deberes y derechos. Es deber del maestro, el ser un inquebrantable agente de la verdad, un ejemplar promotor y defensor de la virtud, - y un modelo de respeto y de preocupación por la dignidad de sus educandos. Y son derechos, el que se le reconozca, ante, - todo como persona humana, y luego, como promotor de acciones humanas, para que en ambos casos se admita, no una falla, sino alguna limitación en el logro de sus propósitos de participación social y cultural.

5.2.3) Política.

La profesión de Políticos se refiere a la actividad gubernativa, consistente en la dirección de sociedades, de pueblos o

de naciones, organizando a sus elementos humanos para conducirlos hacia metas de bienestar y de progreso.

Las funciones del gobierno son tan complejas como variadas, por eso es que las labores políticas se proliferan tanto, requiriendo, para su desempeño, titulares debidamente preparados y ostensiblemente idóneos.

El sentido social de la profesión política es evidente, pues se trata, nada menos, que de ejercer el mando en la sociedad, de formular leyes que han de regirla, o de velar por su armónica marcha.

El oficio político significa el cumplimiento de una vocación de completa entrega y de constante servicio social; de ahí la necesidad de una preparación rigurosa, que niega la vieja creencia del arribo al campo de la política como un golpe de fortuna, o por el efecto de una poderosa influencia; si el político no es un sociólogo que posea técnicas de mando y habilidades para detectar la esencia de las realidades sociales, su labor será estéril y ficticia, acaso fraudulenta y hasta perniciosa. Vivir en la política no es vivir del pueblo, sino vivir para el pueblo.

El elevado carácter social de la política, impone a sus profesionales deberes estrictos, igual que les confiere ciertos derechos. Son deberes del político, la atención a los reclamos de la ciudadanía, y la disposición para resolver los problemas que ésta confronta; igualmente, la preocupación constante por servir, aparejada a la tarea esforzada de velar por el bien colectivo, sin perder de vista, en ningún momento ni los intereses de la entidad estatal a que sirve, ni la dignidad de la función que cumple. Y son derechos del mismo político, el aspirar a cierto puesto gubernamental, y ser designado para el mismo, por elección popular o por designación administrativa; y en el desempeño del cargo, ha de reconocérsele también el derecho a actuar con propia iniciativa, dentro del ámbito de sus funciones y de su responsabilidad.

AUTOEVALUACION 5.

- 1.- ¿Cuáles son los dos grupos en que se dividen los profesionistas?
- 2.- ¿A quienes se les da el nombre de profesiones científico-técnicas?
- 3.- ¿Cuáles son las profesiones de este tipo?
- 4.- ¿En que consiste la Veterinaria y la Agronomía?
- 5.- ¿En que consiste la Medicina?
- 6.- ¿Qué es la Ingeniería?
- 7.- ¿Cómo se define a las profesiones Humanístico-Sociales?
- 8.- ¿Cuáles son las profesiones que se encuentran en este grupo?
- 9.- ¿Cómo se define a la profesión de Derecho?
- 10.- ¿Cuál es la actividad del Magisterio?
- 11.- ¿A que se refiere la Política?

ETICA PROFESIONAL EN LAS
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS .

LA ETICA PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS .

6.1) La Etica Profesional, el Economista, el Contador Público y el Administrador de Empresas.

6.1.1) Concepto de Economía.

El valor y el precio de las cosas han tenido siempre un papel fundamental en el proceso de la fisiología social que se llama "Economía", aunque no se tenía conciencia de la importancia de sus funciones.

Economía, etimológicamente (del griego oikos, casa; y ---nemein, administrar), significa exactamente la "Adnministra---ción de la Casa", esto es; de los bienes, el patrimonio y de los recursos familiares. De aquí que la significación primigenia se fuera ampliando, desde la sociedad hasta las nociones de comunidad y Estado, a tal punto, que hasta hace poco tiempo la Economía solamente se consideraba en su relación con el Estado y la riqueza pública (Economía Política).

En la actualidad, la ciencia económica tiene relaciones -- con la sociedad y las clases sociales (Economía Social), con dos campos variados que aplican sus principios (Economía rural, industrial, etc.), y naturalmente, con la familia en cuyo seno nació su función (Economía Doméstica).

Por lo tanto, la Economía comprende todos los bienes útiles y aptos para satisfacer nuestras necesidades dentro de la finalidad de conservar y mejorar nuestra existencia; y se necesita el concurso de nuestras fuerzas físicas e intelectuales para lograrla.

Todos estos bienes que involucramos con la denominación genérica de riqueza, una vez que se producen, comienzan a circular, y a distribuirse en la sociedad para satisfacer nuestras

necesidades; de donde surge el consumo.

Así se integran los cuatro elementos primordiales del fenómeno económico, tal como se presentan al profesionalista: producción, circulación, distribución y consumo.

Lo que hay que destacar con singular relieve es la finalidad humana que debe gravitar sobre la conciencia del economista. Y nos referimos a la finalidad inmanente del proceso económico, que cabe perfectamente en una mentalidad naturalística como Adam Smith, o materialística como Carlos Marx.

Hay que ver la finalidad humana perseguida libre y voluntariamente por el economista; dando a la palabra "humana" toda la dimensión espiritual y personalista que le dio Paul Archaubault.

6.1.2) La Economía y la Moral.

Tan cierto es que la ciencia Económica nació amoral con -- Adam Smith en 1776, que su florecimiento llevó naciones e instituciones privadas (sobre todo industriales) a la más grosera tiranía. No es un misterio para nadie que la Economía Inglesa (y un poco la de todas las naciones "occidentales"), favoreció el desarrollo de un capitalismo desalmado que desconoció sistemáticamente los derechos del trabajo humano hasta -- convertirlo, en algunos casos en esclavitud denigrante y degradante. La fase de la producción de la riqueza se hizo compatible con jornadas de 14 y 10 y 6 horas de trabajo y la fase de la distribución se hizo compatible con salarios de hambre.

Ahora bien, por más que la Economía sea ciencia y una técnica que provee al hombre de bienes materiales para satisfacer necesidades también materiales, el profesionalista que cultiva y administra la economía no puede prescindir ni desentenderse de las otras necesidades del hombre "en cuanto persona", porque estas necesidades espirituales son superiores pero relacionadas y en cierto modo dependientes de las necesidades materiales.

Tanto las necesidades económicas como las necesidades espirituales son necesidades humanas; y la evidente distinción y diferencia de finalidades de la Economía y la Moral, no autoriza al economista a rehusar el contacto de su ciencia con -- los intereses superiores y trascendentes de su propio destinatario.

La ciencia económica, que provee a las superiores necesidades del espíritu . Por eso: en un sentido negativo, debe aceptar sus limitaciones; en un sentido positivo, debe regularse aceptando sus directivas. Y ningún economista consciente de -- la importancia de sus funciones, podrá sentirse cómodo por ser interpelado constantemente en los angustiosos problemas -- políticos y sociales del momento.

6.1.3) Relieves Deontológicos.

De lo expuesto anteriormente fluye con transparencia la responsabilidad máxima del economista: "La promoción de la persona humana".

El cúmulo de bienes y de servicios que entran en juego en la Economía tienen una finalidad precisa en esa promoción, que se impone tanto en el orden teórico como en el orden práctico.

En consecuencia, debe ser postulado profesional que "A todo progreso económico corresponda igualmente un progreso social".

Tiene especialmente dos obligaciones negativas y una positiva el economista.

A) Siendo competencia específica de la profesión promover el orden social de la riqueza mediante el estudio y la orientación de las distintas actividades ciudadanas capaces de producir el bienestar material requerido por la civilización, de ahí que se convierta el economista en el consejero y elaborador más selecto de los gobernantes y empresarios. De ahí también surgen las dps tentaciones típicamente proporcionales: el

el interes y la politiquería.

El interes ignora progresivamente todos los requerimientos de la ciencia y de la conciencia, de la civilización y del -- bien común, para convertirse en ídolo en Dios Mammón que devorra monedas y produce ganancias por el puro prurito de devorar y producir. ¡Es claro que semejante tentación no puede tener otro lógico desenlace sino el de la avaricia o el de la lujuria!.

La política es la pasión del hombre maduro, cuando se confunden las ambiciones con las aspiraciones en un mismo torrente de virilidad. La Economía es política, y la más alta acepción del vocablo, ya sea que se considere desde el punto de -- vista de la actividad profesional, ya sea desde la perspectiva ejecutiva del estado. Pero cuando el economista se deslumbra con el fulgor de las prebendas y cree en el oropel de la politiquería, se menoscaba automáticamente el bien común con notable perjuicio de la Economía y de la Política.

B) Una obligación positiva.- Promover la Economía Rural. En la agenda de la ONU, en la problemática económica de todos -- los países, en la noble preocupación de los gobernantes, la -- cuestión agrícola ocupa un lugar de relevante excepción, en -- la cátedra económica y en la aplicación de sus conocimientos pocas profesiones modernas llegan a justificar mejor su categoría social y universitaria, como lo puede hacer el economista contribuyendo a acelerar ese proceso cuya evolución y renovación es de vital importancia en la paz y en el orden social.

6.1.4) Los Contadores y la Contabilidad.

Entre los protagonistas del proceso económico se destaca -- nítidamente la figura del contador como árbitro y, en cierto modo, responsable de los métodos administrativos, y como el -- autor verdadero y consciente de las informaciones comerciales que requiere la Economía.

La contabilidad, como registro o memoria de bienes patrimoniales o transacciones comerciales es tan antigua como la industria y el comercio.

G. Cerboni en 1883 extendió la función de la contabilidad más allá de la administración: "El oficio característico de la administración es operar, mientras que el oficio de la contabilidad es iluminar la administración para que opere de la mejor manera posible en su doble carácter de acción y razonamiento". En particular Cerboni asignaba a la contabilidad el fin teórico de "Estudiar las leyes que regulan las empresas, ya sea en sí mismas, ya sea en relación con las otras empresas", y como finalidad práctica, "Estudiar las normas a las cuales debe ajustarse la organización, gobierno y dirección de la hacienda para alcanzar su objetivo".

A partir de principios de este siglo se multiplican las teorías contables, la contabilidad, lejos de ser una simple referencia matemática del activo y pasivo de un negocio, es el estudio sistemático de los problemas relacionados con la gestión, organización e información del mismo.

Mucho depende de la capacidad y responsabilidad de los contadores; porque si el comercio y la administración consisten en el manejo técnico de bienes y servicios, la función de los contadores tiende a iluminar y orientar esa acción. ¡Por algo se les ha otorgado la potestad de dar fé pública de los balances!. Es mérito del instituto, que tiene como primer artículo de sugestión: "Propugnar y trabajar por mantener y mejorar los niveles técnicos y éticos sobre los que se desarrolla la carrera".

6.1.5) Función Contable.

Tal vez sea más expresiva la palabra "Ragioniere" y "Ragioneria" que en italiano designa al contador y a la contabilidad.

Ragioniere (el que piensa o razona), dice bien a las claras el concepto de la profesión, que no puede limitarse a una

técnica, sino que debe ser una posición o actitud mental del pensador responsable frente a los fenómenos económicos.

La función del contador en sentido estrictamente profesional, se condensa en dos términos: informar y controlar; siendo la información la de mayor trascendencia y la que impone mayor responsabilidad profesional al contador.

Nada más lógico que los tres requisitos impuestos a la información: "Significación, oportunidad y veracidad"; porque a falta de uno de ellos la información tendría un simple carácter nominal, pudiendo intercalarse las ganancias moralmente discutibles, las transcripciones ilícitas, las cuentas ficticias, etc.

El control se ejerce mediante los inventarios iniciales, examen de documentos y presupuesto, mediante actos ejecutivos y su registro oportuno, revelación de datos y situaciones, investigaciones sobre costos de producción, consumo, réditos, etc., y por último, mediante relaciones y balances e inventarios finales.

En el concepto de control está implícitos el de construcción, que ha de obtenerse mediante personas y oficios distribuidos orgánicamente en recíproca dependencia y armonizado inteligentemente para el mismo fin.

De estas dos funciones del contador surge el primer corolario moral: que en la práctica de los criterios de control y de información no pueda resultar un daño para el cliente, ni para terceros, ni para el Estado; lo cual puede ocurrir mediante registros ficticios, balances o relaciones incompletas presentados con el fin de sustraerse a la tasación fiscal o la repartición de dividendos, o a cualquier reclamación de derechos de terceras personas.

Los contadores forman un gremio de indiscutible jerarquía moral; pero en su intervención en los negocios les confiere una creciente autoridad, que lejos de reducirse a una simple aureola personal, debe utilizarse generosamente en promover -

la dignidad y el respeto entre las personas y las instituciones.

6.1.6) Concepto de Administración.

El ejercicio profesional consiste en una variada serie de acciones, encaminadas a lograr la estabilidad y el progreso social, mediante el mejor empleo de la actuación humana y el uso de los bienes materiales. Puede considerarse la Administración en dos enfoques, diferenciándose en cuanto a la materia de su acción, que no en cuanto el objetivo perseguido: La Administración Pública o Estatal, y la Administración Privada o de las empresas.

En ambos casos, el profesional de la Administración desempeña una función de índole social, porque ayuda a buscar el mayor rendimiento del trabajo de los empleados, y a aprovechar en el mejor grado, el uso de los elementos concretos, -- unos y otros considerados como medios en el logro de un bienestar común de una superación de la calidad de los productos humanos, cualesquiera que sea su índole de estos: jurídicos, políticos, económicos, sanitarios, educativos, etc. El funcionario oficial, que desempeña un cargo burocrático de cualquier categoría, o el empleado particular, que atiende una función ejecutiva a cualquier nivel, son elementos sociales, al servicio de la sociedad, que cuidan de la armónica actividad de ésta, para su propia seguridad y la de los asociados.

Por tanto, ha de reconocerse como deberes de quien realiza funciones administrativas, el adecuado trato social, dada la naturaleza de su trabajo, la capacidad de persuasión, para alcanzar el bien de los sujetos que trate, y la insobornabilidad, para garantía de la institución a que sirve. Y correlativamente, son sus derechos, un margen de tolerancia al error, -- dado que desempeña una labor técnica que hace confluir en ella a varias técnicas; y como también suele incorporarse a las --

funciones administrativas elementos mecánicos y de la computación, el funcionario tiene el derecho de que, ni se le mecanice ni se le considere como máquina. El objetivo general de la Administración, es hacer que los organismos sociales cumplan satisfactoriamente la función para la que fueron creados.

6.1.7) La Administración y la Moral.

Semejanzas y Diferencias.- La teoría de la Administración da reglas que se refieren a la conducta humana en un sector determinado de su actividad y con un fin específico; La estructuración y la operación de las formas sociales, para lograr la máxima eficiencia posible en esa operación.

La moral dicta también reglas, las reglas supremas a que debe someterse la actividad humana, no ya en relación con un fin próximo, sino en razón del fin último al que toda acción del hombre es dirigida; el logro de la felicidad perfecta, a la que todo hombre tiende espontánea e ineludiblemente.

La relación se encuentra pues, establecida, en que ambas son disciplinas de carácter normativo.

Pero mientras que las normas de la moral se refieren a toda la conducta humana, y para un fin último, las de la Administración tratan de un sólo aspecto de esa conducta, y para un fin particular: La máxima eficiencia que logre en un organismo social.

Subordinación.- Se deduce de lo anterior que las normas de la Administración, como las de cualquier otra disciplina de carácter normativo, deben estar subordinadas a la moral. Esta subordinación no es de carácter positivo, ya que ambas son "autónomas", en el sentido de que se estructuran y operan bajo principios propios y peculiares, sino negativo, esto es: entre los diversos recursos administrativos que señalan lo que técnicamente "puede hacerse", podrá darse el caso de que algunos "no deban ponerse" porque, si bien sería de eficacia inmedia-

ta y aparente, contrariarían el fin último a que el hombre --
tiende.

Pero esta aparente contradicción no puede ser total ni definitiva. Teóricamente hablando podría decirse que existen --
normas de eficiencia administrativa que pugnen con la moral.

En realidad, la contradicción no es real, porque la eficacia de tales reglas sería sólo aparente y temporal. Las normas administrativas inmorales son en el fondo antisociales, --
porque van contra la naturaleza del hombre, y, por lo mismo, --
al fin y a la postre, resultan ineficaces y aun contraproducentes.

6.2 La Etica Profesional y El Lic. en Banca y Finanzas.

"El éxito de la institución consistirá en que, al ayudar --
con largueza, aunque con la prudencia necesaria, a la industria, a la agricultura, ganadería y comercio nacionales, sepa hacerlo en forma de servir a la vez el interés de la Patria".

La Banca debe servir a la Patria solícitamente, comentar --
su desarrollo, evitarle las calamidades y sufrimientos que --
pueden enjuagarse con dinero o crédito.

Estos conceptos, plasmados en documentos oficiales a raíz de la fundación de la Banca, resumen la filosofía respecto al uso de los fondos que el público desconfía.

A través de la historia, la Banca y las Finanzas, han vivido siempre atentos al desarrollo económico-social de nuestro país, procurando ser elementos activos de ese desarrollo.

Para ello, se han esforzado en distinguirse por su actitud de profesionalismo, eficiencia, innovación y sentido social --
en la prestación de todos los servicios bancarios.

Esta actitud, a la vez permanente y dinámica, han permitido mantener a lo largo de la historia uno de los pilares de --
la vida del país.

El amor a la tradición nunca ha impedido ir a la cabeza, --
también, en lo que a innovaciones técnicas y profesionales se

refiere, movidos por un afán sincero de satisfacer las necesidades cada vez más complejas y siempre cambiantes de la clientela.

El crédito y el depósito en sus diversas formas, son una -- de las actividades tradicionales y más antiguas de la Banca.-- Son, inclusive, un elemento básico para identificarla como -- tal.

Cierto, el crédito es un instrumento financiero que la clientela demanda, por lo que representa para el desarrollo de -- la industria, agricultura, ganadería y comercio y, en general, la actividad económica nacional.

Pero eso no basta. No deben permanecer en actitud pasiva -- en espera de que el cliente se acerque a ellos para solicitar estos servicios. Tienen la obligación de promoverlos, no sólo en el sentido de atraer mayor número de solicitantes, sino en el de orientar sus esfuerzos a aquellos campos más prometedores desde el punto de vista.

Para promoverlo, precisa tener una actitud abierta, franca, que inspire confianza, Debe ser manejado con espíritu promo-- tor y con mentalidad receptiva, enfocando su esfuerzo hacia -- la satisfacción plena de las necesidades de los usuarios.

6.2.1) Exigencias de Orden Económico.

La actividad económica, surge como una manifestación primitiva y espontánea de civilización, el orden económico de los pueblos bien podía pensar Toniolo que no solamente era una -- manifestación del grado de civilización, sino además, el reflejo de las orientaciones culturales, de los conceptos morales y de las creencias religiosas predominantes en cada época.

Es muy común en nuestros sectores conservadores y liberales hablar de capital identificándolo con una noción exclusivamente

te cuantitativa, sin que implique el auténtico valor de la calidad y habilidad de las personas. En nuestros países "subde-sarrollados" por la actual y concreta escasez de recursos, la primera precaución debió ser un balance del "capital huma-no" contenido en las habilidades de los ciudadanos; y hubiera sido un gran acierto de política económica y social el haber multiplicado las inversiones a favor de esas habilidades, pro-moviendo conscientemente y con visión previsoría los altos es-tudios económicos y los métodos contables con la inspiración de los principios que informan nuestra cultura.

Coherentes con nuestro pensamiento, las mejores esperanzas de un mundo mejor las funciones en la promoción de mejores p-rofesionistas, de sólida preparación científica, pero con -- clara conciencia de la noble función ética y social que les -incumbe.

Economistas, Administradores y Contadores tienen una fun--ción técnica y social dentro del orden económico: Los prime--ros como promotores, los segundos y terceros, como colaborado-res ejecutivos.

La realidad económica de cada país ya ha dejado de ser un conocimiento esotérico del gobierno y se ha convertido en tema corriente de las masas, que difícilmente se dan cuenta de su complejidad, y que sólo agravan el problema social vociferando y protestando, sin aportar mayores luces, aptitudes, ini--ciativas o soluciones.

El sector parlamentario clama por la movilización e interven-ción de energías competentes, capaces de un análisis claro y objetivo de esa realidad, y de una información y orientación precisa en lo que concierne a desocupación. miseria, condicio-nes de trabajo, reformas burocráticas y planes de inversión.

Los órganos especializados en la investigación económica y las instituciones ejecutivas del Estado, la industria y el co-mercio, necesitan esquemas doctrinales serios y experimenta--

dos por la ciencia económica, para dar a sus actividades la - adecuada dimensión técnica y social que requiere el problema.

Y si es urgente, en la terapéutica del malestar social, una inteligente y efectiva expansión económica, es absolutamente necesario que personas de verdadera solvencia científica y moral interpreten la realidad económica, buscando su estabilidad en la colaboración racional de la iniciativa privada y -- del Estado, disminuyendo riesgos y desconfianzas, agilizando créditos e inversiones, seleccionando objetivos de utilidad pública e intensificando la educación de las masas.

6.2.2) Banca y Moral. (El Banquero ante la Moral).

Generalidades.- El banquero vale tanto como negociante.

Y aunque la palabra negociante tiene muchos significados, y aunque es claro que la Banca, siendo, como es, un negocio industrial o comercial, tiene que negociar para ganar y no perder; sin embargo, esta denominación de banquero se aplica especialmente a los consejeros y directores de los Bancos llamados de negocios, y a los de los Bancos de depósito, en contraposición a los de las llamadas cajas de ahorros.

Por lo que hace a las cajas de ahorros (o a los departamentos que se llaman de ahorro, aun en la Banca), existe ya una legislación especial en cuanto a la salvaguardia del dinero - procedente del ahorro, mediante la colocación prudente en valores seguros, colocación a la que han de atenerse los Bancos para cumplir la alta misión de guardadores de los verdaderos depósitos, calificados como cuentas de una caja de ahorros.

Cierto es que el Estado, no pocas veces, interviniendo en estas legislaciones de garantía de ahorro, exige como principal colocación del ahorro sus propios valores que si es cierto, generalmente, cuando el Estado está bien administrado, son

de suyo más seguros, aunque menos, rentables, sin embargo, en muchísimas ocasiones, en que los Gobiernos llevan por malos -derroteros a la nación dejan de serlo. Pero las leyes se hacen para los casos generales.

En cuanto a los depósitos, se comprende que la razón de -- ser, en cuanto a la administración de los fondos, no puede -- ser la misma. Así, un Banco, como cualquier entidad que trabaja con dinero estrictamente propio (el capital y las reservas) y dinero prestado (el de las cuentas corrientes, por ejemplo) ha de tener más especial cuidado en la administración productiva del dinero prestado que en la del propio; de éste podrá disponer con más libertad que de aquél; podrá exponerlo a mayores riesgos que al otro, aun cuando, lógicamente, las dos -- clases de dinero sean, jurídicamente, suyas.

La orientación más sana parece ser la de completa separación de ambos departamentos, de depósito y de negocios, en -- los bancos mixtos.

En general, los Bancos llenan ambas funciones y lo son a -- la vez de depósito y de negocios (industriales o comerciales) lo lógico podría ser una absoluta separación en la contabilidad de las operaciones de ambas clases y la admisión de una -- norma más rígida en cuanto a la administración y seguridad de las cantidades correspondientes a los préstamos de cuentacorrentistas y otros análogos. Separación que es difícil de hacerse, en límites generales, indicaría un gran aprecio a la -- justicia social y del bien común.

Aun cuando no existe, en este sentido, legislación especial, parece muy prudente la dirección bancaria sanamente establecida, encauzada por la ley en varias naciones, y aun cuando la moral, en rigor, no tuviera por qué oponerse, siempre -- que se tomaran las debidas garantías en el orden social y profesional, se aplaudiría esta orientación.

El Banquero como Administrador de Bienes.-Entre las cuali-

dades principales que han de afectar a los banqueros en su oficio, ha de ponerse, ya que, en general, administran en gran garantía bienes ajenos, ilustre de ser fiel administrador.

A) EL DEPOSITO.- Nace de aquí la primera y más grave obligación que tiene el banquero.

El cliente le ha confiado, entre sus bienes materiales, lo que le es más caro: los depósitos de sus valores y el numerario de que tiene que disponer para sus necesidades habituales en cuenta corriente.

Es muy distinta la figura jurídica que liga ambas operaciones. En el depósito, el depositante sigue siendo siempre el dueño de sus propios valores; el depositario tiene que responder de ellos, y en la vida normal de la Banca, el mismo depositario se encarga de las operaciones de abono de intereses y amortizaciones.

Ligan, por tanto, al banquero, en este caso, las más grandes y sagradas obligaciones; como que guarda un tesoro que no es suyo, pero que le es dado merced a la gran confianza y estimación del cliente para con el banquero.

B) LA CUENTA CORRIENTE DE NUMERARIO.- La realidad es que el numerario puesto en el Banco por el cuentahabiente pasa a poder del banquero, el cual solamente se compromete a devolver el numerario cuando el cuentacorrentista se lo pida; pero --- mientras tanto, lo posee él como dueño y lo administra. Puede pues, en teoría, el banquero, negociar con dinero del cuenta-correntista mientras éste no se lo exija. Le basta con estar dispuesto a devolverlo cuando se lo pida, éste es un contrato.

Ahora bien: como el banquero sabe perfectamente, que el dinero depositado en la Banca por los cuentahabientes nunca tendrá necesidad de echar mano para devolverlo, porque mientras unos disponen de parte de él, otros lo aumentan; como sabe -- que con tener disponible en caja un tanto por ciento pruden--

cial de aquella cantidad tiene bastante para todas las devoluciones que se le van a ofrecer normalmente, el banquero se aprovecha del resto del numerario para disponer de él, colocarlo en valores que le produzcan más lo que él mismo da en interés al cuentahabiente.

Tiene, pues, el banquero que atender aquí a varios problemas, que son de justicia:

1) El problema de la tasa de liquidabilidad.

2) Al de la disposición del resto de las cuenta corrientes.

C) LA TASA DE LIQUIDEZ.- Se llama así la cantidad prudencial que de ordinario necesita el banquero para hacer frente a las demandas de sus cuentacorrentistas.

En general, esta tasa suele variar de un 5 a un 20%; tasa que, naturalmente, será menor en tiempo de paz, mayor en tiempos de crisis y podrá ser o tendrá que ser muy grande en tiempo de miedo, pánicos bancarios o posibles quiebras.

El banquero, pues, se encuentra, en primer lugar, con una obligación de conciencia de atender a que esta tasa de liquidabilidad esté siempre dispuesta a hacer frente a las circunstancias que se presenten, y, en segundo lugar, a procurar que aumente o disminuya, según lo exijan las circunstancias.

Lógicamente, el banquero que aspire sólo a ganar tenderá a disminuir esta liquidabilidad para poder emplear o invertir más dinero en negocios, y, por consiguiente, aumentar sus beneficios; pero el recelo del bien público tendrá que impulsarlo a pasar esta preocupación a segundo término, para atender primero a lo que afecta al cliente y al bien común.

Por consiguiente, el enorme favor que hace al Banco el cuentacorrentista, puesto que pone en sus manos capitales con los cuales el Banco negocia y se lucra; y si es cierto que también el Banco hace favores al mismo cuentacorrentista, por lo mismo que le guarda su numerario y le da facilidades para-

poder disponer de él cuando guste, parece que es el Banco --- quien recibe su mayor favor y quien ha de tener interés en asegurarse un buen saldo de cuentas corrientes.

De aquí el deber primordial de los banqueros de tener siempre a disposición de las necesidades de los clientes la cantidad de numerario preciso y suficiente para sus compromisos -- tanto más cuanto de no cumplirse éstos, o solamente del miedo de que se vean incumplidos, fácilmente puede producirse el pánico y venir la catástrofe.

Lógico es que tampoco el Banco tenga excesiva cantidad de disponible pues el resto no sólo roba a su propio beneficio, -- sino también al beneficio de la Economía Nacional, que ciertamente ha de regirse principalmente con las aportaciones de estas masas de cuenta corrientes.

Al mismo tiempo, el Banco no ha de poner obstáculo en que la cifra de interés de la cuenta corriente pueda subir.

D) LA INVERSIÓN DE FONDOS.- Inversión Segura.- Una observación acerca de la inversión por el Banco de los capitales de los cuentacorrentistas:

El Banco, convertido en dueño de los capitales de cuenta corriente ligados solamente con la promesa de devolver lo que se le pida y cuando se lo pida, queda naturalmente libre en -- cuanto al modo de inversión de esos fondos, Los invertirá razonablemente en lo que crea más oportuno para su cartera y para el bien de la Economía Nacional.

Pero ¡habrá de mirar también al interés de los mismos cuentacorrentistas! indiscutiblemente; éstos tienen derecho a que de algún modo se les atienda también y se les beneficie en la misma inversión de los bienes que ellos entregan al Banco.

Más aún; el empleo productivo de los fondos de cantidades de ahorro más conveniente parece ser que ha de acomodarse a las ventajas y situación de los mismos imponentes.

E) CREDITO.- El manejo de un servicio tan importante como es el del crédito se basa, ante todo, en la confianza mutua.- Confianza del cliente hacia la Banca.

Por lo que hace a la Banca, tal confianza nacerá del conocimiento que tengamos del solicitante, a través del estudio - de conceptos fundamentales, como son: su moralidad, el mercado en que se desenvuelve, sus recursos, su habilidad administrativa y su capacidad de pago.

El estudio previo que se haga de éstas y otras condiciones, nos permitirá efectuar operaciones que beneficien tanto a la-clientela como a la institución bancaria, dentro del marco de seguridad mutua y productiva que debe caracterizar las inversiones de crédito.

Pero para que en crédito rinda todos los frutos, tanto de carácter público como privado, que de él se esperan, deberemos seguir una serie de pasos lógicos.

Desde luego que no siempre habremos de realizar todos y cada uno de los estudios que se crean necesarios. Habrá casos - en que se podrá tomar decisiones sanas omitiendo alguno o algunos de ellos, dado el monto, plazo, tipo de crédito solicitado etc.

F) EL BIEN DE LA NACIÓN.- No menos ha de preocupar a los - banqueros el atender en la inversión de sus bienes a la Economía Nacional.

Porque son ellos los que por su situación elevada en la -- misma Economía Nacional pueden producir mayores bienes o mayores males a la misma.

En primer lugar, pueden fácilmente producir una inflación- o una deflación, mayor o menor, en la moneda o en el crédito, y es bien sabido que ambas cosas producen males enormes en la Economía Nacional.

Explicuemos la teoría de Irving Fisher para ver cómo el Ban

co produce en la disposición de sus bienes, inflaciones o deflaciones monetarias. Discurre así; no es lo mismo el dinero - al contado que el dinero en cheque. El primero existe realmente; el segundo no existe sino en promesa del banquero. Por consiguiente, si de aquellas sumas detenidas en cuenta corriente de los banqueros, el Banco abre un crédito, por ejemplo, de hasta mil dólares, el Banco no da el dinero, sino lo promete para cuando haga falta; pero como el que usa el crédito lo supone ya en sus manos, el Banco ha contribuido a hacer una - inflación de moneda en la nación.

Y, al contrario, si restringe los créditos, la deflación - se produce de modo contrario, y, como es sabido, la inflación - tiene su cortejo de alza de precios, y la deflación el suyo - de baja, y ambos fenómenos tienen sus males de dificultades - en el reajuste de aquellos que se encuentren tocados del alza o de la baja; pueden resultar de aquí grandes daños a la Economía Nacional.

La argumentación de Fisher, a pesar de su gran autoridad, - parece que vive en un equívoco . Es cierto que el dinero contable es real y físico, y el del crédito no lo es; pero si el del crédito está apoyado en la realidad de valores o títulos, tiene un fundamento tanto o más firme que el del dinero en sí mismo, tanto más que a fin de cuentas el mismo dinero ha de - tener valor porque los negocios viven. Si no, el dinero sería un ser muerto, que para nada podría tener efecto.

Lo que hay en el caso de Fisher, y puede haber, inflación - de crédito, que tiene los mismos o peores efectos que la inflación misma de moneda.

Inflación de crédito hay cuando, efectivamente, el Banco - promete más de lo que puede dar, o cuando edifica sin suficiente base.

No hay duda ninguna que la inflación, o la deflación en su

caso, sobre todo rápida, de tal modo que no se opere el reajuste lentamente, según lo vayan exigiendo las circunstancias, - trae grandes daños a la Economía Nacional y a ella sí que tendrá que mirar el banquero, no sea que por una ganancia mayor, con un crédito más inflado de lo conveniente, ponga en peligro toda su misma base y dañe a la misma Economía Nacional, a que está obligado en especial manera a mirar.

Tales deberes se los impone la justicia y la caridad social. El Banquero como Fiel Consejero.- A) El Bien del Cliente.- También tiene el banquero el difícil oficio de consejero, oficio que para cumplirse bien, necesita gran tino y no poca energía.

El pequeño cliente es quien más de ordinario consulta al banquero. Tiene sus ahorros, quiere colocarlos y va en busca de consejo al agente de bolsa; más comunmente, si es modesto cliente, al banquero.

¿Qué ha de aconsejar el banquero?. El bien del cliente.

Si el banquero, al responder a la consulta, contesta pensando que es para el cliente en cuestión aquella inversión de disponibilidades la más oportuna, nada hay que decir. Hará -- muy bien en indicar una que a la vez sea ventajosa para ambos, cliente y banquero.

Si, en igualdad de circunstancias, aquella colocación es -- tan útil y provechosa y segura como pudiera serlo cualquier otra, tampoco habrá nada que decir en cuanto a la justicia o -- injusticia de lo aconsejado; pero no será elegante la respuesta a la consulta si no se añade otras posibilidades de inversión.

Si al cliente no se le contesta según la conveniencia del Banco, el Banco viola la justicia, por virtud de la cual está obligado con una especie de cuasicontrato con el cliente a -- servir los intereses del cliente, no del Banco.

Y la injusticia es tanto más grosera cuanto el cliente sea

más modesto, cuanto esté menos informado de cotizaciones, intereses y amortizaciones.

B) El Abuso de Confianza.- Una contestación dada en sentido favorable, no a los intereses del cliente, sino del Banco, supone el delito que se llama "abuso de confianza". Del mismo modo que es grave el abuso que hace un tutor de su pupila, un señor con su criada, precisamente por la confianza en él depositada, del mismo modo el abuso de un Banco es tanto más grave cuanto que al responder a las órdenes de su cliente aconsejando en favor propio abusa el Banco de la confianza del cliente.

Abuso de confianza puede haber también en el banquero cuando representando intereses suyos y ajenos, utiliza la suma de estos intereses para fines propios exclusivamente.

El Fiel impulsor de Negocios.- El banquero, ha de procurar también al mismo tiempo que impulsa el negocio propio impulsar los ajenos, para el bien de la Economía Nacional. El banquero puede compararse a un jardinero que tiene en su mano la manga de riego para hacer producir. ¿Qué es lo que va a regar?. He aquí el gran instrumento que tiene en sus manos.

A) El Secreto.- La primera obligación del banquero en este género de empresas es la del secreto. Tales secretos no son ya secretos puramente naturales, si no que se elevan a la categoría de secretos profesionales y como tales, después de los sacramentales, son los secretos más grandes, y que se han de guardar con más fidelidad si se ha de mantener sólida la convivencia humana.

No es que tales secretos profesionales no puedan nunca romperse; en caso gravísimo, de muerte, o daño no proporcionado con la importancia del secreto, es claro que puede romperse, puesto que todo el mundo supone que, de haber conocido quien recibe el secreto tales daños, nunca hubiera querido admitirlos; pero, de todos modos, dado que la existencia de estas di

ficultades será rarísima, y dado también que la honorabilidad debe resplandecer tanto más en una persona cuanto más alta es su misión y más se confía a ella el pobre y el menesteroso; ha de entenderse que tal secreto profesional es inviolable.

La obligación del secreto del banquero no puede ir más que la de cualquier otra persona (cliente) el que principalmente autoriza a ese rompimiento de secreto. Y hasta el fisco, que antes respetaba el santuario secreto del Banco lo invade ya para sus impuestos.

Si alguien, banquero de profesión, no solamente violara el secreto, sino que usara de él para hacer base de un negocio propio, cuando únicamente se le proponía como negocio ajeno, y por el mero hecho de tener disponibilidades se alzara con el secreto y negocio del honrado cliente que puso en él su confianza; a más, de violar la justicia, procedería contra el cliente que lleno de confianza se puso en sus manos.

6.2.3) Finanzas y Moral.

Relaciones con la clientela.- Este aspecto es básico y la llave que nos permita alcanzar un conocimiento amplio de la clientela, no solamente desde el punto de vista de negocios sino también humano.

Solamente a través de visitas bien planeadas y estructuradas a las empresas es como el administrador de crédito o de otros servicios estarán en condiciones de conocer apropiadamente el negocio, desde el punto de vista de actividad específica, importancia, productos, personal, etc., y así estar en posibilidad de evaluar el tipo y calidad de la administración, que es uno de los factores más importantes que influyen en la toma de decisiones.

Las relaciones con la clientela debidamente sistematizadas

nos permitirán no sólo el conocimiento del desarrollo normal del negocio, sino que nos da la oportunidad de entender los objetivos del mismo, sus proyecciones y sus necesidades. Sin esto los administradores de los servicios estarán limitados para atender los apoyos financieros que requieran las empresas.

El éxito de las relaciones con la clientela descansa fundamentalmente en un programa continuo y sistematizado, que deberá ser profesional y previo, y no limitado para los servicios que se prestan en la Banca. De acuerdo con esto, los administradores de los servicios estarán en condiciones de expresarse con conocimiento de causa sobre los aspectos concretos del cliente. Por esta razón es conveniente desarrollar en detalle las dos partes que sirven de base para las relaciones con la clientela: la empresa del cliente y relaciones actuales de negocios cliente-banco.

Por lo que se refiere a la empresa, la información necesaria puede ser agrupada dentro de las siguientes cuatro categorías:

1) ¿Qué hace la compañía y cómo?.

A) Productos.- Deberá conocerse específicamente la línea de productos que fabrica y/o vende.

B) Competencia.- Se tendrán presentes las industrias competidoras en la actividad específica de la empresa, para medir la importancia de la misma.

C) Planta e Instalaciones.- Es importante conocer la localización, tanto de la unidad industrial como de las oficinas, y tener una idea general sobre las instalaciones.

Habrà que tener presente si el inmueble, la maquinaria y el equipo son de su propiedad o si éstos son arrendados en parte o en su totalidad.

2) Propietarios y Ejecutivos.- Es necesario saber quienes son los accionistas o propietarios, así como sus principales ejecutivos.

3) Antecedentes e Historia del Negocio.- Este es un elemen

to de apoyo en la evaluación del desarrollo de la empresa y su proyección; es conveniente disponer de un breve resumen de los puntos más importantes en su desenvolvimiento. Esto comprende: A) Fecha de su Constitución; B) aumentos o disminuciones en su capital; C) Cambios en su estructura social; D) Cambios de importancia en sus accionistas.

4) Aspectos Financieros.- Es conveniente, hasta donde sea posible y previo, a la visita, contar con información financiera evaluada que nos permita detectar la importancia de la empresa, a través del total de sus recursos, magnitud de sus ventas, utilidades, etc. Esta preparación nos permite proyectar una imagen profesional, de la institución bancaria.

Relaciones Actuales de Negocios Cliente-Banco.- Tan importante como tener un conocimiento general de nuestros clientes es conocer las relaciones actuales de negocios que el cliente demanda y que le proporcionamos que comprende grado de utilización, calidad en la prestación, servicios especiales, etc.

Este conocimiento debe estar enfocado a los siguientes aspectos:

1) Importancia de las relaciones con otros bancos.- Las empresas pueden tener relaciones con uno o varios bancos, dependiendo de sus necesidades actuales y futuras, así como de la importancia y posibilidades de los Bancos. Pero si determinada institución es su Banco principal y satisface todas o la mayor parte de sus necesidades financieras, el mantener relaciones con varios Bancos debilita su posición sobre todo cuando el uso del crédito es el que determina predominantemente las relaciones de negocios, pues éstas necesariamente tendrán que ser compartidas.

2) Significación de los Negocios que nos Derivan (depósitos a la vista, a plazo, inversiones, fideicomisos, negocios internacionales, etc.). Los depósitos, tanto a la vista como a plazo fijo, inversiones en bonos financieros, mutuos y pagarés son la materia prima que la Banca convierte principalmente en

créditos. Sin embargo, a diferencia de otros negocios, la Banca no puede simplemente solicitar fondos adicionales cuando los llega a necesitar, ya que está sujeta a la confianza que le dispensen sus depositantes.

Por consiguiente el banquero debe estar plenamente consciente del uso de la función del crédito como medio para obtener, atraer, retener o crear depósitos o inversiones, que son materia prima esencial para futuros créditos.

Un préstamo bancario que no da por resultado una relación proporcional y continua de depósitos y negocios, pierde una parte si es que no la totalidad de su atractivo.

3) Experiencia en Servicios Crediticios.- Los Bancos siempre otorgan créditos a futuro, lo que implica riesgos que son una incognita, por lo que es básico que el Banco se apoye en la experiencia que haya tenido con el cliente o investigar la que hayan tenido otros acreedores, si la experiencia ha sido desfavorable, es una advertencia. Las causas pueden ser diversas y es posible que no haya falta de buenas intenciones ni honradez y seriedad. El no hacer caso de esta advertencia, sin conocer las causas que la originaron es ignorar la única guía efectiva para el futuro; la luz del pasado.

El vigilante de sus negocios.- Como vigilante de sus negocios, y a la vez de todos los bienes confiados en depósito o en una cuenta corriente, o de cualquier otra manera, por los clientes, aparecen los banqueros en el consejo de administración o en los comités de éstos.

El Banquero en el Orden Social.- Son los banqueros a manera de personas que, colocadas en lo alto de la vida económica ven campos inmensos de fertilización, y a los cuales pueden acudir con sus bienes.

En el orden de la Economía, ninguno como ellos tienen tan íntima relación con el bienestar de la sociedad y con el lla-

mado bien común de la misma, ninguno, por consiguiente, tiene mayor obligación que ellos de practicar la excelsa virtud de la justicia social que es la gran virtud de quien tiene que atender y de quien atiende, a más de sus propios negocios, al bienestar ajeno.

Salta a la vista que en nuestros tiempos no se acumulan solamente riquezas, sino se crean enormes poderes y una prepotencia económica despótica en manos de muy pocos. Muchas veces son éstos ni dueños siquiera, sino sólo depositarios y administradores que rigen el capital a su voluntad y arbitrio.

Estos potentados son extraordinariamente poderosos cuando dueños absolutos del dinero gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto.

Esta acumulación de poder y de recursos, nota casi originaria de la Economía modernísima, es el fruto que naturalmente produjo la libertad infinita de los competidores, que sólo dejó supervivientes a los más poderosos, que es a menudo lo mismo que decir, los que luchan más violentamente, los que menos cuidan de su conciencia.

Ahora bien. Así como de la prepotencia económica mal usada pueden venir tan enormes estragos y tan irreparables daños, -- así, también, del buen uso de riqueza pueden emanar bienes -- inagotables a la sociedad, bienes que no sólo han de fertilizarla económicamente, sino que, convertirlos en cultura y espiritualizados en vida religiosa, pueden elevarla a las alturas inaccesibles en que quiso colocarla la voluntad de Dios.

Son la riquezas y la influencia arma de dos filos que pueden servir para el mal o para el bien, según la dirección y el empleo que les de quien las tiene en su mano.

AUTOEVALUACION 6.

- 1.- Concepto de Economía etimológicamente.
- 2.- ¿Puede el profesionista prescindir de otras necesidades del hombre en cuanto a su persona?.
- 3.- Deontológicamente, ¿cuál es la responsabilidad máxima del economista?.
- 4.- Explique el fin teórico y el fin práctico que Cerboni asignaba a la Contabilidad.
- 5.- ¿Cuál es la función del contador en sentido estrictamente profesional?.
- 6.- ¿Cuál es el concepto de Administración?.
- 7.- Mencione algunos deberes y derechos de los anunciadores.
- 8.- ¿Cuál es el objetivo general de la Administración?.
- 9.- ¿En que consiste el éxito de una institución bancaria?.
- 10.- Mencione cualidades del banquero.
- 11.- Mencione alguna obligación de los banqueros.
- 12.- ¿En que descansa el éxito de las relaciones con la clientela?.
- 13.- ¿Cuáles son las dos partes que sirven de base para las relaciones con la clientela?.
- 14.- En lo referente a la Empresa. ¿cuáles son las cuatro características o categorías en las que puede ser agrupada la información?. Menciónelas.
- 15.- En lo referente al conocimiento de las relaciones actua--

AUTOEVALUACION 6.

les de negocios cliente-banco, ¿en qué aspectos debe estar enfocado?.Menciónelos.

16.- ¿Por qué el banquero influye muchísimo con su ejemplaridad a la marcha de la sociedad?

17.- El banquero en cuanto al orden social, ¿a qué contribuye?.

CONCLUSIONES .

CONCLUSIONES.

Espero que estos apuntes hayan servido a la clase profesional para hacer algunas reflexiones acerca de sus funciones y responsabilidades.

Aunque los estudiantes son los primeros beneficiarios, no son los únicos destinatarios. Hay que ayudar a crear y sostener una definida y vigorosa conciencia profesional, porque -- con esa conciencia, la organización profesional será una fuerza incontrastable en el surgimiento de la nueva sensibilidad y de las nuevas estructuras que necesita el mundo moderno.

Todas las profesiones reciben su dignidad y su nobleza de la relación con la norma ética.

El banquero ha de mantener siempre, la dirección de la entidad cuya administración le ha sido confiada.

Ha de mantener siempre fija su dirección y seguir en ella. Pero al mismo tiempo ha de tener el concepto propio de dueño, del cual es correlativo el concepto de empleado o trabajador, y tener como ambición suprema la de constituir entre patronos y empleados de la empresa una verdadera sociedad servil. De generalizar en el mundo industrial y en el mundo de los negocios, la formación íntima y verdadera de estas sociedades dentro de las empresas, y otras bondades regirían a la humanidad en vez de los odios que la dividen.

Creo que el amor es el que verdaderamente inspira las relaciones, vocaciones y las carreras, llevándolas a su culminación científica y social.

Espero que cada día los nuevos profesionistas sean calificados y cotizados, más que por la capacidad crítica o la ciencia, y más que por la justicia social, la solidaridad o la libertad, por la bondad de sus almas y por el amor de sus vidas.

AUTOEVALUACIONES RESPUESTAS

AUTOEVALUACION 1

RESPUESTAS

- 1.- Surgen como respuestas a los problemas básicos planteados por las relaciones entre los hombres y por su comportamiento moral efectivo. Existe por ello una estrecha relación entre los conceptos morales y la realidad humana, social, sujeta históricamente a cambios.
- 2.- Triunfo de la democracia esclavista frente al poder de la vieja aristocracia. Se democratiza la vida política. Se crean nuevas instituciones electivas. Se desarrolla una intensa vida pública.
Lo anterior da lugar al nacimiento de la Filosofía Política y Moral.
- 3.- Maestro o Sabio.
- 4.- El sofista reacciona contra el saber acerca del mundo por considerarlo estéril y se siente atraído sobre todo por un saber acerca del hombre particularmente político y jurídico. Persigue un conocimiento tendiente a influir en la vida pública.
- 5.- Zenón de Citium en Grecia, Séneca, Epicteto y Marco Aurelio.
- 6.- Epicuro en Grecia y Tito Lucrecio Caro en Roma.
- 7.- Aparece en una época de insesantes progresos científicos y técnicos y de un inmenso desarrollo de las fuerzas pro-

ductivas. Conoce un nuevo sistema social "el socialismo", proceso de descolonización, evaluación de conductas, principios y herencias que no encajan en el legado occidental tradicional.

8.- Para Sartre, Dios no existe y de esta verdad hay que sacar todas las consecuencias, al desaparecer el fundamento último de los valores, principios, o normas que tengan objetividad y universalidad. Sólo queda el hombre como fundamento de los valores.

9.- Su individualismo radical y su libertarismo.

10.- Surge y se difunde particularmente en los Estados Unidos- en el último cuarto de siglo pasado y primeras décadas -- del presente. Se distingue por su identificación de la -- verdad con lo útil, como aquello que ayuda mejor a vivir- y convivir.

11.- Fué fundada por Sigmund Freud (1856-1939). El supuesto - básico del Psicoanálisis es la afirmación de que existe- una zona de la personalidad de la que el sujeto no tiene conciencia y que es precisamente el inconsciente.

12.- Son; el ello, conjunto de fuerzas, impulsos o tendencias inconscientes; el yo, que es propiamente la conciencia y el super yo, conjunto de normas y prescripciones que se - imponen de un modo autoritario e inconsciente al sujeto.

13.- El marxismo como doctrina ética aporta una explicación y una crítica de las morales del pasado al mismo tiempo que señala las bases teóricas y prácticas de una nueva moral. Los fundamentos de la teoría Marxista de la moral se en--cuentran en los intentos de Marx de reconquistar también- al hombre concreto que se había convertido en una serie - de abstracciones.

- 14.- El hombre es ante todo, es praxis es decir, se define como un ser productor, transformador, creador; mediante su trabajo transforma la naturaleza exterior, se plasma en ella y a la vez crea un mundo a su medida. El hombre es a la vez un ser social.
- 15.- La Etica es la doctrina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en sociedad, su objeto es la - Moral.
- 16.- Su objeto de estudio lo constituye un tipo de actos humanos: los actos conscientes y voluntarios de los indivi--duos que afectan a otros determinados grupos sociales o a la sociedad en su conjunto.
- 17.- Es un conjunto sistemático de conocimientos racionales y objetivos acerca del comportamiento humano moral.
- 18.- Es otra propiedad de los actos honestos en cuanto que se repiten y dejan en el sujeto una huella que facilita la buena conducta.
- 19.- La justicia y la equidad.
- 20.- En dar a cada uno lo que le corresponde. Se distingue una triple justicia: una justicia general o legal, otra jus--ticia distributiva y otra conmutativa.
- 21.- A) Es una virtud general que encuadra en ninguna parti--cular, es un cumplimiento exacto de todos los deberes individuales y sociales conocidos.
La Justicia Social viene a significar lo mismo que paz + social, equilibrio social o cualquier otra frase parecida.
- 22.- Legales: quién más obligado está para con ella es el Le--gislator, aunque también secundariamente el que aplica y

cumple la ley en cuanto contribuye al bienestar general. Económicas; en la producción y la distribución de beneficios.

- 23.- Son todos los hombres, aunque en diversos grados, según su posición social y económica.
- 24.- Es la sociedad quien la ejerce, es el individuo únicamente es distinto el motivo de la obligación, la calidad implica siempre amor.
- 25.- La Equidad es una virtud que aún en ausencia de toda ley escrita, nos impele a hallar y cumplir lo que la ley natural ordena en orden al bien común.
- Es la justicia social templada por la dulzura de la Caridad Social, es un término medio entre las dos virtudes fundamentales: partícipe de la una y de la otra, como -- virtud que nos inclina a usar de nuestros derechos de un modo humano.

AUTOEVALUACION 2

RESPUESTAS.

- 1.- Es una ciencia normativa que estudia los deberes y los de rechos de los profesionistas en cuanto tales.
- 2.- A) el Derecho. B) La Sociedad. C) La Tradición. D) La Cortesía y Urbanidad.
- 3.- La función fundamental de la Etica Profesional es reconciliar el interés económico del pueblo con el de los profesionistas.
- 4.- En el orden especulativo analiza los principios fundamentales de la moral individual y social, y los pone de relieve en el estudio de los Deberes Profesionales.
- 5.- La jerarquía espiritual y por la eficiencia de cada persona, que da realce y excelencia a la profesión, por triviales y burocráticas que sean o parezcan sus actividades.
- 6.- A la que llamamos dignidad intrínseca porque proviene de la misma naturaleza constitutiva a la profesión.
- 7.- La función de selección, de servicio, de orientación y de unión.
- 8.- El factor Personal y el Factor Social.
- 9.- Crear verdaderos hombres y verdaderas mujeres de recia -- personalidad.
- 10.- La orientación indaga la capacidad resultante de las aptitudes de un individuo, para indicarle en qué profesión -- tiene mayores probabilidades de éxito.
Y la selección verifica si el candidato para un puesto soo

licitado posee las aptitudes requeridas para desempeñarlo.

11.- Los padres y los maestros. Los médicos y los psicólogos.

12.- Son elementos reguladores de la vida profesional. Porque las estructuras son los órganos más delicados y eficientes del cuerpo social y las categorías porque son criterios usados para clasificar las profesiones, y bastará - recordar su esencial relación con el bien común.

13.- A) La familia. B) La amistad. C) El estudio.

14.- La profesión es una institución, o sea, un grupo de personas reunidas en torno de una idea de servicio o de empresa, con el fin de realizarla mediante una organización permanente.

AUTOEVALUACION 3.

RESPUESTAS.

- 1.- Es una colaboración dinámica y permanente de todo su ser, en toda su dimensión física y espiritual, con una tendencia conjunta hacia el bien común.
- 2.- A) El de competencia intelectual. B) El de competencia -- moral. C) El de competencia física.
- 3.- Competencia Intelectual es tanto como la posesión de la ciencia y la sabiduría.
Se divide en: Competencia técnica, Competencia Huamnística y factores de la competencia Intelectual.
- 4.- La suficiente idoneidad y preparación de las materias propias la profesión cualquiera que sea en índole.
El suficiente interés real y permanente del profesionista por las ciencias que especifican su profesión, que se traduce en estudio constante y consciente.
- 5.- Hacer conocer otros campos del saber humano, que no admiten propiamente el método experimental ni la esquematizae ción cuantitativa de la matemática pura.
- 6.- Hay factores externos que son la formación y la informa-- ción. Y el más importante: La Inteligencia.
- 7.- Es la única garantía real que puede ofrecer, tanto la in-- teligencia como la voluntad profesional.
- 8.- Se implica en el profesionista en una doble sensibilidad en :La vida especulativa y en la vida social.
- 9.- La justicia y la caridad.

- 10.- Son los requisitos que supone el público en toda actuación profesional y que sin confundirse con las virtudes, son considerados como tales.
- 11.- El desinterés, la distinción, la puntualidad, la delicadeza, la cortesía y corrección.
- 12.- En el trabajo y en el orden.
- 13.- Son considerados como debilidades y los que se dan con más frecuencia son: el alcoholismo, el juego y la lujuria
- 14.- Higiene Intelectual, Nerviosa y Orgánica.
- 15.- Es el conjunto de medios normales capaces de preservar y desarrollar la salud mental.
- 16.- La adaptación al medio social, la aceptación de la sexualidad y la aptitud para la dicha.
- 17.- Es el equilibrio y la posibilidad de engranar profesionalmente en el medio social.
- 18.- Así se les llama en la práctica a la satisfacción racional de las necesidades biológicas elementales, que se conectan directamente con la función humana del trabajo.
- 19.- El sueño y la alimentación.

AUTOEVALUACIÓN 4
RESPUESTAS.

- 1.- Es una verdad conocida por una o pocas personas, pero que debe mantenerse oculta para los demás.
- 2.- El Secreto Natural, El Secreto Promiso y El Secreto Pactado.
- 3.- Secreto Natural, es el que obliga por su propia naturaleza.
Secreto Promiso, que obliga precisamente en virtud de la promesa formulada.
Secreto Pactado, que obliga en virtud expresa de quien lo confía y de un pacto o contrato con que se compromete a - no revelarlo el que lo recibe.
- 4.- La justicia y la caridad.
- 5.- Callar discreta y sistemáticamente, siguiendo la regla de Ética Profesional.
- 6.- Es el que defiende a un empresario de vulneraciones más o menos graves de sus bienes y derechos.
- 7.- Se define como un problema de Interés General.
- 8.- Es el estipendio específico que se recibe por el trabajo en el ejercicio de las carreras universitarias, tradicionalmente conocidas como Liberales (Médicos, Abogados, etc)
- 9.- El contrato común de empleo y trabajo.
- 10.- El título profesional expedido por la Universidad y registrado y legalizado por el Poder Público.
- 11.- Por el profesionista, poner al servicio de la sociedad la triple competencia (distributiva, conmutativa y legal), y

por parte de la sociedad corresponder lealmente al profes
ionista con el aprecio y respeto, y retribuir sus servici
os con justicia.

- 12.- Es un término derivado del Derecho Romano en el que la -
obligación solidaria indica una obligación con plurali--
dad de sujetos pero con identidad de objeto.
- 13.- Es la comunidad de intereses entre quienes ejercen una -
misma profesión y secundariamente entre todos los profe-
sionistas universitarios.
- 14.- Unión, Mutua ayuda, Estatuto Jurídico, Jerarquía de los-
Bienes y Servicios, Responsabilidades y frutos.
- 15.- Si tiene derecho, de cambiar de profesionista por justos
motivos, y el profesionista que suceda a su colega no de
be faltar a su solidaridad.
- 16.- Es la obligación de rendir cuenta de los propios actos.
- 17.- Se centra, en la sanción interior de la conciencia, que
inclusive puede estar en pugna con la exterior, social o
jurídica.
- 18.- A) Evitar toda falta voluntaria. B) Disminuir en lo posi
ble, el número de faltas involuntarias que son fruto de-
bilidad humana.
- 19.- A) Consigo mismo. B) Con los prójimos. C) Con la sociedad.
- 20.- Para lograr fortalecer los auténticos valores y esperan-
zas de un mundo mejor.
- 21.- Es el eslabón más sólido entre el presente, el pasado y
el porvenir.
- 22.- El amor entre los cónyuges, la procreación y educación de
los hijos.

23.- La unidad y la indisolubilidad.

24.- Es la ruptura del vínculo matrimonial.

25.- A) El perfecto, que se define como aquél que produce la completa ruptura del vínculo matrimonial y deja a los esposos en libertad para contraer nupcias si así lo desean.
B) Y el imperfecto, que sólo destruye la cohabitación, - sindejar a los sujetos en libertad para contraer nuevas nupcias.

AUTOEVALUACION 5

RESPUESTAS.

- 1.- a) Profesiones Científico-Técnicas. b) Humanístico-Sociales.
- 2.- A aquellas actividades individuales con proyección social de beneficio, para cuyo desarrollo eficiente se requiere un saber previo, que se aplica con rigor de proceder.
- 3.- Las relacionadas con las ciencias naturales y con aplicación, como son la Medicina; Veterinaria y Agronomía, e -- Ingeniería en sus diferentes campos.
- 4.- La veterinaria consiste en el cuidado de los animales y en la mejoramiento de su vida, mediante una serie de acciones que se derivan de su conocimiento, ya en relación con su estado actual, ya con miras a mejorar las especies. Y en la misma manera la Agronomía constituye el conjunto de actividades encaminadas al cultivo de los vegetales, para derivar de tal cultivo los mejores productos, mediante la aplicación de conocimientos específicos de la Anatomía, la Fisiología y la Genética.
- 5.- La Medicina consiste en una actividad de base científica, que aprovecha los conocimientos de la Anatomía y la Fisiología Humana, así como los efectos que producen en el organismo ciertas sustancias, se enfoca al tratamiento de las enfermedades, para restablecer o asegurar en el hombre un estado de salud, que le permite realizar su vida con normalidad.
- 6.- En términos generales, hay que identificar a la Ingeniería con la actuación humana altamente tecnificada, y por ello de rigurosa base científica, que se propone el dominio de

la naturaleza, no sólo dentro del ámbito a que pueden -- conducir las ciencias biológicas, sino en los campos del aprovechamiento de los hechos ya existentes, al que permiten asomarse las ciencias física o de la transformación de tales hechos, mediante la utilización del saber de -- las ciencias químicas.

- 7.- Bajo la denominación de profesiones Humanístico-sociales, se reconoce a otro tipo de actividades individuales con proyección social, obviamente de beneficio, pero cuya realización implica un elevado concepto de la vida colectivizada y de la dinámica del progreso cultural, que sean capaces de traducirse en una labor de genuino servicio; y no es que esto signifique un menosprecio de esntido humano y social de las otras profesiones, sino que aquí se trata, precisamente, de actuar en el sentido de la sociedad misma, de hacerla, a la vez, la materia y el objeto de la - actuación individual.
- 8.- El Derecho, Magisterio, Política, Economía, Administración y Actividad Contable.
- 9.- El Derecho, y todas las formas que tome la actividad con la actividad jurídica de la sociedad, es una modalidad - de ejercicio profesional, consistente en la interpreta-- ción y aplicación de las leyes.
- 10.- La profesión del Magisterio, cualquiera que sea su nivel o su orientación, consiste en una participación, altamente social, traducida en la conducción del proceso educativo de los miembros de la sociedad, sean niños, adolecentes o adultos, dicha participación se ejerce a partir de una institución, también social, que es la Escuela y su cometido es el logro de una madurez cultural, que cada -

uno va alcanzando en la medida de su estructuración personal.

- 11.- La profesión de Política se refiere a la actividad gubernativa, consistente en la dirección de sociedades, de pueblos o de naciones, organizando a sus elementos humanos para conducirlos hacia metas de bienestar y progreso.

AUTOEVALUACION 6

RESPUESTAS.

- 1.- Etimológicamente (del griego oikos=casa) y nemein=administrar), significa exactamente la administración de la casa, estos es, de los bienes, del patrimonio y de los recur---
sos familiares.
- 2.- No, porque sus necesidades espirituales son superiores, pero relacionadas y en cierto modo dependiente de sus necesidades materiales ambas necesidades son humans y la diferencia de finalidades de la economía y la moral, no autoriza al economista a rehusar el contacto de su ciencia con los intereses superiores y trascendentes de su propio destinatario.
- 3.- La promoción de la persona humana, ya que debe ser un postulado profesional que a todo progreso económico corresponda igualmente un progreso social.
- 4.- El fin teórico de estudiar las leyes que regulan las em--
presas, ya sea en sí mismas, ya sea en relación con otras empresas y como fin práctico, estudiar las normas a las cuales debe ajustarse la organización, gobierno y dirección de la Hacienda para alcanzar su objetivo.
- 5.- Se condensa en dos términos: informar y controlar, siendo la información la de mayor trascendencia y la que informe mayor responsabilidad profesional al contador.
- 6.- El ejercicio profesional de la administración consiste en una serie de acciones, encaminadas a lograr la estabili--
dad y el progreso social, mediante mejor empleo de la actuación humana y el uso adecuado de bienes materiales.

- 7.- Deberes: adecuado trato social, capacidad de persuasión, y la insobornabilidad.
Derechos: un margen de tolerancia al error, que no se le mecaniza.
- 8.- Es hacer en los organismos sociales que cumplan satisfactoriamente la función para la que fueron creados.
- 9.- Consiste en que al ayudar con largueza aunque con la prudencia necesaria, a la agricultura, ganadería y comercio nacionales y sepa hacerlo en forma de servir a la vez el interés de la Patria.
- 10.- Debe ser fiel consejero, no debe abusar de la confianza depositada en él, no dejarse sobornar.
- 11.- El cliente al hacer un depósito confía al banquero sus bienes materiales, lo que es más caro ligar por lo tanto las mas sagradas obligaciones ya que guarda algo que no es suyo, pero que le es dado merced a la gran confianza y estimación del cliente para con el banquero.
- 12.- Fundamentalmente descansa en un programa continuo y sistematizado que deberá ser profesional y previo y no limitado para los servicios que se presentan en la Banca. De acuerdo con esto los administradores de los servicios estarán en condiciones de expresarse con conocimiento de causa sobre los aspectos concretos del cliente.
- 13.- Primero la empresa del cliente, segundo, relaciones actuales de negocios cliente-banco.
- 14.- 1o. ¿Qué hace la compañía?, a) Productos; b) Competencia
c) Planta e instalaciones.
2o. Propietarios y ejecutivos.
3o. Antecedentes e historia del negocio. a) Fecha de constitución; b) aumentos o disminuciones en su capital; c) Cambios en su estructura social; d) Cambios de importancia

en sus accionistas.

- 15.-
 - 1o. Importancia de las relaciones con otros bancos.
 - 2o. Significación de los negocios que nos derivan depósitos a la vista, a plazo, inversiones, fideicomisos, negocios internacionales, etc.
 - 3o. Experiencia en servicios crediticios.
- 16.- Porque en la vida económica moderna, el banquero por lo mismo que está situado más alto, ha de considerarse más mirado por todos, más sometido a las críticas de los demás y más obligado al buen ejemplo social.
- 17.- Esta cuestión es puramente económica, ya que habrá de medirse mediante la valoración del rendimiento de un trabajo de Banca, mediante una coordinación del volumen de -- las operaciones que se hacen.
- 18.- Contribuyen al bienestar de la sociedad y con el bien común de la misma, practica la justicia social de quien -- tiene que atender y de quien atiende al bienestar ajeno.

BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A .

- 1.- Gutiérrez Sáenz, Raúl, Introducción a la Etica, Editorial-Esfinge, México, 1981.
- 2.- Escobar Valenzuela, Gustavo, Etica, Editorial Mc Graw Hill, México, 1981.
- 3.- Menéndez, Aquiles, Etica Profesional, Editorial Herrero Hermandos, México, 1981.
- 4.- Sanabria, José Rubén, Etica, Editorial Porrúa,S.A., México, 1980.
- 5.- Sánchez Vázquez, Adolfo, Etica, Editorial Tratados y Manuales Grijalvo, México, 1971.
- 6.- Vargas Montoya, Samuel, Etica o Filosofía Moral, Editorial Porrúa, México, 1978.
- 7.- Villalpando, José Manuel, Manual Moderno de Etica, Editorial Porrúa, México, 1974.
- 8.- Aspiazú, Joaquín, La Moral del Hombre de Negocios, Editorial Razón y Fe, Madrid, 1970.
- 9.- Reyes Ponce, Agustín, Administración de Empresas (Primera-Parte), Editorial Limusa, México, 1978.